

“EL CULTIVO DE PALMA AFRICANA EN LAS CUENCAS DE LOS RIOS  
CURVARADO Y JIGUAMIANDO, DEPARTAMENTO DEL CHOCO:  
DESARROLLO ECONÓMICO O EXCLUSIÓN SOCIAL Y CULTURAL”.

**AUTORES:**

JORGE ANDRÉS HERRERA CALDERÓN.	CÓD: 2020233
JESSICA LORENA PRIMERA VILLAMIZAR.	CÓD: 2020247

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN  
BUCARAMANGA  
2.007

“EL CULTIVO DE PALMA AFRICANA EN LAS CUENCAS DE LOS RIOS  
CURVARADO Y JIGUAMIANDO, DEPARTAMENTO DEL CHOCO:  
DESARROLLO ECONÓMICO O EXCLUSIÓN SOCIAL Y CULTURAL”.

**AUTORES:**

JORGE ANDRÉS HERRERA CALDERÓN.      CÓD: 2020233  
JESSICA LORENA PRIMERA VILLAMIZAR.      CÓD: 2020247

**DIRECTOR:**

GONZALO ALBERTO PATIÑO BENAVIDES.  
Decano facultad de ciencias humanas.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN  
BUCARAMANGA  
2.007

## **DEDICATORIA**

*JORGE ANDRÉS HERRERA: Especialmente a mis padres, por su compañía y apoyo incondicional toda mi vida; a mis primos Cesar y Sergio por la fuerza transmitida y a mis compañeros por sus buenas palabras. A toda mi familia, con gran aprecio*

*JESSICA LORENA PRIMERA: A mis padres, especialmente a mi mamá, por su amor y apoyo incondicional en esta etapa de mi vida, por darme fuerza en los momentos más difíciles y por compartir mis alegrías.*

*A toda mi familia con cariño.*

## **TABLA DE CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
Introducción	16
1. Marco de Referencia	19
1.1. Economía para la Comunidad: Una Propuesta Alternativa.	19
1.2. Los Afrodescendientes.	32
1.3. Configuración de un Nuevo Sujeto político.	37
1.4. Ley 70 de 1.993: ¿Verdadero Reconocimiento Étnico?	42
2. La Región Pacífica y el Departamento del Chocó.	50
2.1. Descripción Geográfica y Político-Administrativa.	51
2.2. Situación Económica y Social.	56
2.3. Diagnóstico de los Programas del Gobierno Nacional En la Región Pacífica.	71
3. La Agroindustria de la Palma Africana.	79
3.1. Análisis del Mercado Mundial de Aceite de Palma.	79
3.2. Características del Mercado de Aceite de Palma en Colombia.	85

4. El Cultivo de Palma en las Cuencas de los Ríos Curvaradó y Jiguamiandó, departamento del Chocó.	95
4.1 Impacto Territorial.	95
4.2 Consecuencias Ambientales.	101
4. 3 Repercusiones Socio-Económicas.	106
5. Conclusiones.	113
6. Recomendaciones.	116
7. Bibliografía	118
8. Anexos	124

## **LISTA DE CUADROS Y GRAFICOS**

	<b>Pág.</b>
<b>CUADROS</b>	
Cuadro N° 1: Personas según regiones del país y área (2.003).	58
Cuadro N° 2: Población no afiliada al sistema general de seguridad social en salud por regiones (2.003).	59
Cuadro N° 3: Personas de 15 años y más por condición de alfabetismo por regiones (2.003).	60
Cuadro N° 4: Personas de 5 a 11 años que trabajan o le ayudan a alguien en el trabajo, según regiones (2.003)	61
Cuadro N° 5: Acceso a servicios públicos, según regiones del país y área (%), Región Pacífica (2.003).	62
Cuadro N° 5: Acceso a servicios públicos, según regiones del país y área (%), Región Antioquia (2.003).	62
Cuadro N° 7: Población analfabeta (%) para Chocó, Antioquia y Valle del Cauca (2.001-2.005).	66
Cuadro N° 8: Población sin ningún nivel educativo (%) para Chocó, Antioquia y Valle del Cauca (2.001-2.005).	68
Cuadro N° 9: Tasa de subempleo para Chocó, Antioquia y Valle del Cauca.	69

Cuadro N° 10: Población por ingresos laborales para el Chocó (2.001-2.005).	70
Cuadro N° 11: Población por ingresos laborales para el Antioquia (2.001-2.005).	70
Cuadro N° 12: Área en producción de palma de aceite en el mundo (en miles de has).	80
Cuadro N° 13: Oferta y consumo mundial de aceite de palma (en miles de ton).	85
Cuadro N° 14: producción de aceite de palma en Colombia (1.954-1.960).	87
Cuadro N° 15: Cultivos de palma africana en el Chocó, según ubicación y empresa propietaria.	99

## GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Países con mayor rendimiento de aceite de palma crudo (en toneladas por hectárea).	82
Gráfico N° 2: Distribución del área cultivada de palma de aceite por zonas (2.001-2.005).	89
Gráfico N° 3: Distribución de las exportaciones de aceite de palma por país destino (2.005).	90
Gráfico N° 4: Distribución de las ventas de aceite de palma crudo según compradores (2.005).	91

## **LISTA DE ANEXOS.**

Anexo N° 1: Distribución de las ventas de aceite de palma por compradores, 2.005.

Anexo N° 2: Precios mensuales de aceite de palma crudo en Colombia (en miles de pesos por tonelada).

Anexo N° 3: Valor nominal de la producción de aceite de palma crudo y de almendra (en millones de pesos).

Anexo N° 4: Variación real de la producción de aceite de palma crudo y almendra (en millones de pesos).

Anexo N° 5: participación de la palma de aceite en el valor real de la producción agropecuaria en Colombia (en porcentaje).

Anexo N° 6: Distribución del área cultivada de palma de aceite por zonas, 2.005.

Anexo N° 7: Mapa de tierras de comunidades negras.

Anexo N° 8: Cultivos de palma identificados en el Chocó.

## RESUMEN

**TITULO:** El cultivo de palma africana en las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó, departamento del choco: desarrollo económico o exclusión social y cultural.\*

**AUTORES:** JORGE ANDRÉS HERRERA CALDERÓN  
JESSICA LORENA PRIMERA VILLAMIZAR\*\*

**PALABRAS CLAVES:** Comunidades negras, palma africana, ley 70 de 1.993, Economía para la Comunidad, territorios colectivos, calidad de vida.

### DESCRIPCIÓN:

A partir del año 2.001 se vienen desarrollando de forma extensiva cultivos de palma africana o palma de aceite sobre territorios de propiedad colectiva, otorgados por medio de la ley 70 de 1.993, pertenecientes a las comunidades negras de Curvaradó y Jiguamiandó, al norte del departamento del Chocó. Se afirma que el 93% de los cultivos establecidos para el año 2.005 pertenecen a comunidades afrocolombianas, es decir, 3.834 hectáreas han sido cultivadas sin tener en cuenta la legalidad existente.

La difícil situación social y económica de la población del departamento del Chocó implica la formulación de programas de desarrollo que mejoren la calidad de vida de las personas. Para señalar la pertinencia o no del proyecto palmero, se pretende analizar su impacto territorial, ambiental y socio-económico en la zona de estudio. Igualmente, se toma como marco teórico la Economía para la Comunidad, como propuesta alternativa basada en el fortalecimiento de estructuras sociales, en este caso comunidades

---

\* Trabajo de Grado.

\*\* Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Economía y Administración. Director: Gonzalo Alberto Patiño.

afrocolombianas, como eje del desarrollo económico y social.

Este trabajo se divide en cuatro capítulos, inicialmente un marco teórico; el segundo capítulo es una descripción social y economía de la costa Pacífica y del Chocó, teniendo en cuenta aspectos como salud, educación y servicios públicos. El tercer capítulo es una ilustración de la agroindustria de la palma africana nacional e internacionalmente, mostrando los principales productores y compradores de aceite de palma en el mundo, además, la producción por zonas, exportaciones, compradores internos y crédito en Colombia. El cuarto capítulo hace referencia al establecimiento de cultivos de palma en el departamento del Chocó.

## SUMMARY

**TITLE:** The cultivation of the African palm in the basins of the Curvaradó and Jiguamiandó rivers, in the Department of Chocó: the economic development or the social and cultural exclusion.\*

**AUTHORS:** JORGE ANDRÉS HERRERA CALDERÓN  
JESSICA LORENA PRIMERA VILLAMIZAR\*\*

**KEY WORDS:** The black Communities, African palm, law 70 of 1.993, the Economy for the Community, the collective territories, the quality of life.

### **DESCRIPTION:**

Since 2.001 many cultivations of African palm or oil palm have been developed in territories of collective property given by means of the law 70 of 1.993, belonging to the black communities of Curvaradó and Jiguamiandó, to the north of the Department of Chocó. It is affirmed that the 93% of the established cultivations for the year 2.005 belong to afrocolombians communities, that is to say 3.834 hectares have been cultivated without keeping in mind the existent legality.

The difficult social and economical situation of the population in the Department of Chocó implies the formulation of the development programs that improve the quality of the life of people. For indicating the relevancy or not of the palm project, it is sought to analyze its territorial, environmental and the socio-economical impact in the zone of studio. Equally, the economy is taken like theoretical mark for the Community, as an alternative proposition based on the strengthening of the social structures, in this case, afrocolombianas

---

\* Work of Grade.

\*\* Faculty of Human Sciences. School of Economy and Administration. Director: Gonzalo Alberto Patiño.

communities like axis of the economic and social development.

This work contains four chapters. The initially is a theoretical mark; the second one is a socio-economical description of the Pacific Coast and the zone of Chocó, keeping in mind some important aspects like health, the education the and public services. The third chapter is an illustration of the agro industry of the African palm national and internationally , showing the main producers and the buyers of the oil palm in the world, also, the production for areas, the exportations, the internal buyers and credit in Colombia. The fourth chapter makes reference to the establishment of the cultivations of the palm in the Department of Chocó.

## **INTRODUCCIÓN**

El departamento del Chocó es una de las zonas del mundo con mayor riqueza natural en términos de biodiversidad y endemismo, además, forma parte del reconocido Chocó biogeográfico, que va desde límites entre Colombia y Panamá hasta el Ecuador a lo largo de la Costa Pacífica y es catalogado la segunda reserva forestal más grande del mundo después del Amazonas (cerca de ocho millones de hectáreas). Sumado a lo anterior, el Chocó está ubicado en una posición estratégica para el comercio internacional pues, se constituye como una vía de salida al Océano Pacífico, considerado el mar del siglo XXI, importante para establecer relaciones comerciales con grandes potencias económicas a nivel mundial.

No obstante, las grandes potencialidades del departamento, la situación socio-económica actual ha llegado a un punto muy álgido. El Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas supera el 80% en los principales municipios, el acceso a servicios públicos como acueducto, alcantarillado y recolección de basuras es extremadamente restringido, cerca del 26% de la población no tiene ningún nivel educativo, en cuanto a ingresos laborales el 50% de la población ocupada recibe menos de medio salario mínimo mensual y es aún más preocupante que, según datos del Sisben de cada cien habitantes del departamento, 66 están en condiciones de pobreza.

Además de lo anterior, se presentan serios problemas de gobernabilidad ocasionados por una ausencia histórica del Estado en estos territorios y agravada por la presencia de grupos armados ilegales que generan desplazamiento forzado y abandono, por parte de los pobladores, de sus sistemas tradicionales. Esta ausencia del Estado ha permitido en los últimos años el establecimiento de grandes proyectos agroindustriales con un carácter poco legal porque vulneran la normatividad territorial y ambiental vigente en el departamento.

Un caso específico del fenómeno mencionado anteriormente se presenta en los territorios colectivos de las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó, donde desde el año 2.001 se observa un proceso de despojo de tierras a sus propietarios legales (comunidades afrodescendientes), destrucción del medio natural y posterior establecimiento de cultivos de palma africana que para el año 2.005 superaban las 2.800 hectáreas. Sin embargo, además de exponer este hecho concreto se pretende contextualizar históricamente la problemática de la población afrodescendiente y demostrar la invisibilidad política y socio-económica a la cual han sido sometidos. A continuación se pretende puntualizar el tema tratado en cada capítulo de éste trabajo.

El primer capítulo estructura un marco de referencia, basado inicialmente en una exposición teórica de la denominada Economía para la Comunidad y el consecuente Desarrollo Comunitario, como referencia alternativa y forma de organización socio-económica que toma a la misma comunidad como el principal actor en la planificación y ejecución de planes y programas de desarrollo económico y social. De la misma manera, se analizan los aspectos centrales de esta corriente teórica, tomando como referencia diferentes autores con el fin de esquematizar claramente la pertinencia y utilidad del enfoque.

Del mismo modo, se pretenden aclarar los hechos y las relaciones históricas que han caracterizado el desenvolvimiento de la población afrodescendiente, es decir, se analiza una cadena de acontecimientos, junto con las transformaciones socio-económicas, políticas y culturales que a lo largo de mucho tiempo han sufrido los descendientes africanos en nuestro país. Uno de los puntos claves tratados en este capítulo es el proceso por el cual se llega a la elaboración de la ley 70 de 1.993 o ley para las comunidades negras.

El segundo capítulo es una contextualización socio-económica de la zona objeto de estudio. En este sentido, se revisa el comportamiento de variables importantes como ubicación geográfica, organización político-administrativa, y

en el tema económico concretamente, indicadores de salud, educación, empleo, acceso a servicios públicos, entre otras. Metodológicamente se analiza primero la situación de la Costa Pacífica en general y luego se describen las condiciones específicas del departamento del Chocó.

En el capítulo tres, se toma como referencia la agroindustria de la palma africana, Al inicio del capítulo se describe la dinámica del mercado mundial de aceite de palma, destacando la ventaja del continente asiático como principal productor (Malasia e Indonesia), pero también resaltando el destacado desempeño de Colombia en los primeros años de este siglo. Posteriormente, se examina el comportamiento del mercado nacional del aceite de palma desde el año 2.000 teniendo en cuenta aspectos como área cultivada, productividad, costos y crédito.

El último capítulo profundiza en el problema específico de estudio, es decir, allí se analiza el establecimiento del megaproyecto palmero en los territorios colectivos del Curvaradó y Jiguamiandó, destacando sus nefastas consecuencias territoriales, ambientales y socio-económicas que ha generado un proceso de deterioro en la calidad de vida de la población, además, atenta contra los usos y costumbres tradicionales y pone en riesgo el equilibrio ambiental de la zona en cuestión.

## **1. MARCO DE REFERENCIA**

### **1.1 ECONOMIA PARA LA COMUNIDAD: UNA PROPUESTA ALTERNATIVA**

La percepción actual del Pacífico, aunque no nueva, es la visión de un gran espacio, fuente de materias primas y depósito de riqueza que debe ser aprovechado, incluso al precio de su destrucción. Desde esta perspectiva, se llevan a cabo actualmente megaproyectos de “desarrollo” que no tienen en cuenta el impacto sobre el medio ambiente y sobre las formas tradicionales mediante las cuales las comunidades –en éste caso afrodescendientes- se desenvuelven históricamente.

Teniendo en cuenta que las propuestas de desarrollo económico deben ser incluyentes para toda la población y sostenibles ambientalmente, se observa que el modelo económico aplicado para el Pacífico colombiano no es el adecuado. Por el contrario, de acuerdo con Arturo Escobar y Álvaro Pedrosa “creemos firmemente que en el Pacífico hay opciones diferentes de las que se plantean desde los espacios habituales de la planificación, el desarrollo y la economía neoliberal, en sus variantes nacionales o internacionales (...) desde la perspectiva de los inversionistas de la palma africana y el camarón, o de los expertos del Departamento Nacional de Planeación, a cargo del llamado Plan Pacífico, al litoral se le ve como depósito de recursos en espera de que la mano blanca de la economía y la tecnología libere su valor”.<sup>1</sup>

Observando la problemática de la región Pacífica, se deduce que es pertinente generar nuevas propuestas desde un marco teórico que maneje los temas de bienestar y desarrollo, pero, no de una manera netamente monetaria (teniendo en cuenta solo el crecimiento del PIB), sino, un bienestar y desarrollo completo, que tenga en cuenta temas tan trascendentales como el agotamiento de los

---

<sup>1</sup> ESCOBAR, Arturo y Pedrosa Álvaro, *Pacífico: ¿Desarrollo o Diversidad?* Editorial Gente Nueva, Santa Fe de Bogotá, 1996, Pág. 15.

recursos naturales y la exclusión que sufren algunos grupos sociales minoritarios a causa de políticas de “desarrollo” planeadas por los entes gubernamentales y que no toman en cuenta dichos grupos o comunidades.

Partiendo de lo anterior, se desea trabajar una visión económica alternativa basada en el fortalecimiento de estructuras socio-económicas, llamadas comunidades, como eje fundamental del desarrollo económico y el bienestar social. En este orden de ideas, la denominada **ECONOMÍA PARA LA COMUNIDAD** puede ser una referencia teórica pertinente para la generación de nuevos procesos que den como resultado un verdadero mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades afrodescendientes no solo de la costa Pacífica sino de todo el país.

Como plantea Gonzalo Vargas, “el tema de la comunidad cobra cada día un interés mayor. Desde muchos campos, como los de la educación, la sociología, la economía, la política, la investigación, el trabajo social, la psicología, se abre campo el tema de la comunidad; se descubre como una realidad social que es necesario reconocer y tener en cuenta para comprender la sociedad y para contribuir a su mejoramiento”.<sup>2</sup>

A partir de este momento, se pretende realizar una exposición sistemática y ordenada de los principales argumentos de la Economía para la Comunidad y el consecuente Desarrollo Comunitario, tratando de mostrar su estrecha relación con el problema específico de estudio y a partir de esto remarcar su utilidad y pertinencia.

El nuevo enfoque de la Economía, para la comunidad, consiste en generar procesos de desarrollo, de tipo no individualista y no basado simplemente en un análisis costo-beneficio que favorece el ingreso nacional a costa del deterioro de la calidad de vida de ciertos grupos humanos. Desde la perspectiva del desarrollo comunitario hay un progreso económico positivo,

---

<sup>2</sup> VARGAS, Gonzalo, La Comunidad como Base de la Sociedad EN Organización y Promoción de la Comunidad, Colección Universitas, Editorial El Búho Ltda. Bogotá. 1988. Pág. 19.

aunque no sea muy grande, pero evitando al máximo los costos sociales y ambientales.

En concordancia con lo anterior, en este nuevo enfoque se expresa una inconformidad con la visión del homo economicus radicalmente individualista aun existente en la disciplina económica. Lo anterior basados en el primordial carácter social de la existencia humana, en la inexistencia de un hombre autosuficiente y, además, sabiendo que la vida humana no tiene como único objetivo la consecución de bienes y servicios.

El paso inicial es definir el término **COMUNIDAD**. El académico alemán Ferdinand Toennies define la comunidad como “el agrupamiento natural de las personas basado en el parentesco y la vecindad, la cultura compartida y los usos populares. Los ejemplos mas claros serian los de las tribus y las aldeas campesinas”.<sup>3</sup>

En este sentido, se deben impulsar procesos que estimulen a la comunidad como unidad socio-económica, pues, no se basa solo en relaciones contractuales y legales sino que encierra un conjunto de características que permiten la exaltación de las relaciones sociales por encima de las netamente jurídicas.

Herman Daly y John Cobb afirman que “la unidad que queremos en nuestras ciudades, estados y naciones no es solo una unidad legal y contractual. Tales arreglos pertenecen al patrón de las relaciones externas que permiten a los individuos mantenerse a distancia, indiferentes a la suerte de los demás. Queremos un término que sugiera que la gente esta ligada entre sí, compartiendo una identidad común a pesar de las diferencias. Queremos enfatizar que la gente participa junta en la construcción del agrupamiento más

---

<sup>3</sup> TOENNIES, Ferdinand, Comunidad y sociedad, Editorial Harper y Row, Nueva York, 1965.

amplio del que todos somos miembros”.<sup>4</sup> Por todo lo anterior el término comunidad parece el mejor para transmitir la idea de una estructura social que genere procesos de desarrollo generalizados y no excluyentes.

Por lo tanto, los autores mencionados en el párrafo anterior, promueven el fortalecimiento comunitario de la sociedad. La formación de comunidades dinámicas y bien estructuradas ya sean municipios, regiones o países. Para que un grupo humano pueda ser llamado comunidad, además de compartir la cultura y los usos, necesita poseer 4 características específicas definidas por Daly y Cobb, a saber:

- La participación (de la comunidad) en la sociedad debe contribuir a la auto-identificación personal dentro de un grupo
- Sus miembros participan ampliamente en las decisiones que gobiernan su vida
- La sociedad en conjunto se responsabiliza de sus miembros y
- Esta responsabilidad incluye el respeto por la diversa individualidad de estos miembros.<sup>5</sup>

Partiendo de lo anterior, una sociedad se vuelve más comunitaria en la medida en que contribuya a la identidad de sus miembros, permita la participación en su gobierno (descentralización política), asuma la responsabilidad por sus miembros y en que afirme en ellos su diversidad.

Del mismo modo, en su obra, Ezequiel Ander-Egg, intenta dar una definición del concepto de comunidad planteando que aquella, “es una agrupación o conjunto de personas que habitan un espacio geográfico delimitado y delimitable, cuyos miembros tienen conciencia de pertenencia o de identificación con algún símbolo local y que interactúan entre sí más

---

<sup>4</sup> DALY, Herman y COBB, John, Para el Bien Común: reorientando la Economía hacia la Comunidad, el Ambiente y un futuro Sostenible, Fondo de cultura Económica, México D.F, 1997. Pág. 159.

<sup>5</sup> Ídem., Pág. 160

intensamente que en otro contexto, operando en redes de comunicación, intereses y apoyo mutuo, con el propósito de alcanzar determinados objetivos, satisfacer necesidades, resolver problemas o desempeñar funciones sociales relevantes a nivel local".<sup>6</sup>

En concordancia con lo anterior, Ander-Egg, basado en la National Association of Social Work, sintetiza los tres posibles objetivos específicos del establecimiento de comunidades de la siguiente manera:

- Proporcionar a la comunidad, o a sectores de la misma, la oportunidad de movilizar sus recursos para resolver o prevenir problemas sociales.
- Proporcionar medios de interacción entre diferentes sectores de la comunidad.
- Dotar a la comunidad de un servicio de planificación del bienestar social.<sup>7</sup>

Continuando, casi por definición la Economía para la Comunidad sostiene lo que se llama **DESARROLLO COMUNITARIO** en los círculos del desarrollo. En este sentido, la comunidad, sea aldea, municipio o región, se toma como la unidad de desarrollo. Los propios integrantes de la comunidad toman las decisiones y en gran parte determinan su propio destino.

Este modelo de desarrollo incentiva la formación de comunidades como unidades reales desde el punto de vista social, político y económico, con ventajas reconocibles. Además, tienen la capacidad necesaria para identificar sus propias necesidades y objetivos y para participar activamente en su realización. En resumen, el desarrollo comunitario es aquel que permite y genera el fortalecimiento de unidades socio-económicas (las comunidades) con cierta autonomía en la toma de decisiones, identidad cultural y respeto a los usos populares que permitan verdaderos avances económicos.

---

<sup>6</sup> ANDER-EGG, Ezequiel. Metodología y práctica del Desarrollo de la Comunidad: ¿Qué es el desarrollo de la Comunidad? Editorial Lumen-Humanitas. Buenos Aires. 1999. Págs. 33-34.

<sup>7</sup> Idem., Págs. 55-56

En este sentido, Daly y Coob plantean que “no hay ninguna garantía de que, cuando una aldea campesina define sus propias metas, lo haga sensatamente. Pero el número y la gravedad de los errores que surgen de esta clase de desarrollo comunitario son mucho menores que los que surgen cuando las teorías individualistas determinan lo que debe hacerse (...) puede argüirse que la nación en conjunto se beneficia mediante el incremento del PNB pero nosotros nos sentimos escépticos. Ciertamente, los aldeanos involucrados pierden. Por otra parte, el resultado normal del desarrollo comunitario es un progreso económico genuino (aunque sea pequeño), del que se benefician la mayoría de los miembros de la aldea. Los costos sociales y ambientales son raras veces grandes”.<sup>8</sup>

Por su parte, en 1958 la Organización de las Naciones Unidas hizo su aporte al desarrollo comunitario estructurando la siguiente definición, “desarrollo de la comunidad es el proceso por el cual el propio pueblo participa en la planificación y en la realización de programas que se destinan a elevar su nivel de vida. Esto implica la colaboración indispensable entre los gobiernos y el pueblo, para hacer eficaces esquemas de desarrollo, viables y equilibrados”.<sup>9</sup>

Como se aprecia, el desarrollo comunitario pretende fomentar a la comunidad como una estructura básica de la sociedad y que, además, permita generar un vínculo entre la población civil y el Estado con el fin de abordar los problemas del desarrollo de una manera holística. En concreto, basados nuevamente en Ander-Egg, “el desarrollo de la comunidad tiene como objetivo principal la promoción y movilización de recursos humanos e institucionales mediante la participación activa y democrática de la población, en el estudio, programación, ejecución y evaluación de programas que se desarrollan a nivel de comunidades de base, destinados a mejorar el nivel y calidad de vida”.<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> DALY, Herman y COBB, John, (1997), Op. Cit., Pág. 155.

<sup>9</sup> VARGAS, Gonzalo, (1988), Op. Cit., Pág. 28.

<sup>10</sup> ANDER-EGG, Ezequiel. (1999), Op. Cit., Pág. 85.

Una característica fundamental para que se de el desarrollo comunitario es la descentralización económica. La principal consideración es que una comunidad política no puede ser saludable si no puede ejercer un control significativo sobre su vida económica. Aquí se hace especial hincapié en el argumento según el cual el poder político que no puede afectar el orden económico es ineficaz. Por lo tanto los teóricos de la Economía para la Comunidad proponen, de una forma ligada, la descentralización política y la descentralización económica.

La descentralización no debe confundirse con la autosuficiencia económica, ya que esta última no es una necesidad absoluta. Se puede pensar en que las comunidades tengan una considerable **AUTODETERMINACIÓN ECONÓMICA** sin suponer que puedan proveer a todas sus necesidades. Esto significa que los integrantes de la comunidad tienen cierta autonomía e ingerencia en la toma de decisiones y determinación de programas económicos que permitan un mejoramiento de su calidad de vida.

No obstante, como se observa diariamente, los patrones del desarrollo económico a nivel mundial han sido totalmente opuestos al desarrollo comunitario. Han destruido en forma continua y sistemática las comunidades tradicionales existentes sobre todo en las áreas rurales donde vive gran cantidad de los habitantes de los países en vías de desarrollo. Puede decirse que en repetidas ocasiones el desarrollo industrial y la urbanización se han comprado a expensa de las comunidades rurales.

Como se puede deducir, el problema de las comunidades afrodescendientes de Colombia tiene gran relación con lo planteado anteriormente. Los entes encargados de la planeación económica nacional, implementan planes, programas y proyectos sin tener realmente en cuenta la opinión de las comunidades directamente involucradas, ni la situación y necesidades primordiales para generar verdaderos procesos de desarrollo, incluyentes socialmente y sostenibles ambientalmente.

Arturo Warman, describe los fenómenos anteriormente mencionados de una manera tal vez cruda, pero, a su vez muy ajustada a la realidad. El autor plantea que “el agente principal de la explotación de los campesinos es el Estado que impone las condiciones generales para la distribución de los recursos, su circulación y valuación, para el dominio del capitalismo y su preservación (...) los agentes principales de la explotación del campesino, quienes lo confrontan en una contradicción aguda y sin adornos, son los buenos y los patrióticos, los promotores del industrialismo dependiente, o de la “modernización” a toda costa, del establecimiento del crecimiento económico como un objetivo en sí mismo, a expensas de la gente que produce la riqueza”.<sup>11</sup>

Lo anterior demuestra que existe una importante relación e interacción entre **ESTADO Y COMUNIDAD** que puede impulsar u obstruir el denominado desarrollo comunitario, siguiendo los términos de Gonzalo Vargas, “la comunidad actúa dentro del Estado y éste sobre las comunidades. El poder del Estado puede debilitar o entorpecer la acción de las comunidades, o ponerse a su servicio. Las comunidades a su vez pueden rechazar o apoyar la acción del Estado. El nivel de organización, de identidad y de poder que tengan las comunidades pueden influir en la forma que toma el Estado”.<sup>12</sup>

Como se observa, los entes gubernamentales deben promover el desarrollo comunitario que, a su vez, propicie nuevos procesos generadores de bienestar, máxime, en situaciones en las que la desarticulación social y la falta de soluciones pertinentes y acordes con la historia y la realidad de los grupos humanos están generando problemas de tipo social y económico.

Sin embargo, en este aspecto es importante retomar las ideas de Luis José Gonzáles cuando, refiriéndose a la pertinencia de los proyectos de las comunidades, manifiesta que “es cierto que la desintegración y la miseria que

---

<sup>11</sup> WARMAN, Arturo, We come to object, John Hopkins University Press, Baltimore, 1980, Págs. 5-6.

<sup>12</sup> VARGAS, Gonzalo. (1988), Op. Cit., Pág. 37.

afectan a muchas comunidades no les permite estructurar en forma coherente y viable sus proyectos. Pero ello no justifica el que se les impongan proyectos desde fuera. Más bien, lo que en tal situación reclama la comunidad marginada es que se le ayude a pronunciar su palabra, a descubrir los proyectos virtuales que encierran sus aspiraciones más sentidas, a interpretar el clamor que surge de la situación de injusticia en que se encuentra”.<sup>13</sup>

Pasando a los **ASPECTOS POLÍTICOS**, un obstáculo para alcanzar una economía enfocada al fortalecimiento de las comunidades ha sido la mala interpretación y utilización de las relaciones de poder, especialmente por parte de los gobiernos. Si el estilo de pensamiento individualista fuera sustituido por un estilo comunitario, cambiaría el entendimiento del poder. La concepción que implica que entre más poder tenga una persona menos poder tendrá los demás es una mala forma de ejercerlo desde el punto de vista de la comunidad.

Obviamente, éste enfoque no promueve la eliminación de las relaciones de poder, lo que se propone es un cambio de concepción para lograr un mejor aprovechamiento de dichas relaciones, especialmente por parte de los dirigentes gubernamentales. Para lograr tal objetivo, la teoría de la Economía para la Comunidad propone establecer cuatro distinciones bastante útiles.

La primera distinción que se debe establecer es entre el poder persuasivo y el poder coercitivo. Un buen procedimiento para lograrlo es la comunicación a las demás personas de las ideas que se desean que acepten o adopten. Es igualmente importante, que las personas estén abiertas a escuchar las propuestas, para lograr que las determinaciones tomadas sean un verdadero acuerdo entre las partes y no se conviertan en medidas impuestas que puedan ir en detrimento de un determinado grupo social.

---

<sup>13</sup> GONZÁLES, Luís, La Participación en la Promoción de la Comunidad EN Organización y Promoción de la Comunidad, Colección Universitas, Editorial El Búho Ltda, Bogotá, 1988, Pág. 13.

Una segunda propuesta es evitar los intentos de controlar los pensamientos de las demás personas. No es aconsejable para el fortalecimiento comunitario la manipulación de las ideas ajenas por medio de herramientas como la propaganda, la publicidad y el adoctrinamiento, que generan el fenómeno conocido como “lavado de cerebro”. Se debe respetar y permitir la libre expresión de las ideas, máxime, cuando se están debatiendo cuestiones de interés social.

En tercer lugar, se debe distinguir el poder receptivo del activo. Es importante, practicar un poder receptivo, pues éste permite incorporar los sentimientos y pensamientos de otros; tal incorporación permite aumentar la capacidad de pensar y entender los planteamientos de otros individuos. Por lo tanto, un Estado que ponga en práctica el poder receptivo interpretará y satisfará de una mejor manera las necesidades de las diferentes comunidades.

Finalmente, se establece una distinción entre el poder compartido y el poder individual. En éste sentido, el poder que resulta del esfuerzo de toda una comunidad es mucho mejor que el poder que resulta de esfuerzos individuales, de manera que mediante la acción colectiva pueden alcanzarse metas difíciles de lograr con solo impulsos individuales.

Como se observa, el enfoque de la Economía para la Comunidad, incluye también un componente político muy importante, definido como un cambio en la forma de concebir las relaciones de poder dentro de una sociedad. Desde éste punto de vista, en nuestra situación de estudio un cambio como el que se propone debe representar que las decisiones, políticas y económicas, tomadas desde “arriba” no sean impuestas sin tener en cuenta las consecuencias reales en aspectos como la economía, el bienestar social, el medio ambiente y el respeto a las diferencias culturales.

Continuando, el amplio enfoque de la Economía para la Comunidad –y el consecuente Desarrollo Comunitario- también trata el tema de la visión, uso y

conservación de los recursos del planeta. Según éste enfoque, la posición económica individualista genera un pensamiento explotador de recursos de manera indiscriminada, sin tener en cuenta las consecuencias sobre las generaciones futuras (e incluso actuales) con el objetivo de producir bienes y servicios para satisfacer la creciente demanda mundial.

Por el contrario, cuando se contemplan las relaciones humanas con otras cosas vivientes en el contexto de una comunidad, se pasa a una visión biocéntrica (no antropocéntrica) en la que, como consignan los autores Daly Cobb, “sus implicaciones para el ordenamiento de la economía por parte de los seres humanos son marcadamente diferentes de las que derivan del modelo de la tierra como espacio y materia que usan los economistas. En muchos segmentos de la sociedad contemporánea vemos señales de una creciente conciencia biosférica. Esperamos que pronto empiece, esta nueva conciencia, a afectar la teoría y la practica económicas”.<sup>14</sup>

Lo que se pretende postular en este aspecto, es una evolución económica dirigida y basada en la **PLANEACIÓN CENTRAL BIOLÓGICA Y ECOLÓGICA** y dejar de lado las ideas que, al no tener soluciones inmediatas al problema ambiental, simplemente tratan de obtener lo que puedan ahora dejando que el futuro se desenvuelva por sí solo o el consuelo optimista de dejar todo en manos del desarrollo tecnológico.

Finalmente, lo que se pretende con la propuesta referente a la parte ambiental es que los economistas, que se ocupan de grandes sistemas de cosas vivientes, no piensen en aquellos solo como recursos que deben ser aprovechados (ó explotados) para movilizar la economía humana. Al contrario, corresponde impulsar la visión de que la economía humana debe administrarse teniendo presente la salud de la biosfera, es decir, que todo proyecto económico debe garantizar la estabilidad ambiental.

---

<sup>14</sup> DALY, Herman y COBB, John, (1997), Op. Cit., Pág. 187.

Por otra parte, cuando se definió el término Comunidad, se observó la existencia de un importante **COMPONENTE DE RECONOCIMIENTO Y TOLERANCIA CULTURAL**. Lo anterior significa que el fortalecimiento comunitario de una sociedad implica el respeto de las posibles diferencias culturales, en el que a su vez, confluyen los aspectos económicos, políticos y del medio ambiente.

Una buena interpretación de lo enunciado anteriormente, puede ser la que hacen Inocencia Lemos y Eduardo García cuando plantean que “No se puede olvidar el carácter interconectado, polivalente y complejamente dependiente entre el desarrollo humano de los individuos, sus expresiones culturales, y el desarrollo socioeconómico como satisfactor de las necesidades materiales (...) Es por esto que para nosotros el desarrollo cultural y económico deben marchar paralelos”.<sup>15</sup>

Un aspecto fundamental de la Economía para la Comunidad, es la relación y el aporte que puede hacerle al **DESARROLLO ECONÓMICO**. Aunque el enfoque es bastante amplio, la generación de bienestar social siempre es un objetivo clave cuando se aplican los diferentes preceptos del desarrollo comunitario.

En éste aspecto, es pertinente tomar como referencia las ideas de Rafael Bernal cuando expresa que “el desarrollo y organización de la comunidad apunta al progreso económico y social y tiene estrecha relación con la planificación regional y sectorial. Para poder actuar en la comunidad, para influir en el cambio social y cultural, para mejorar sus instituciones, es requisito conocer su historia, sus elementos, su estructura, su organización social y los procesos sociales responsables de su dinamismo interior. Primero conocer, para después diagnosticar, planificar y ejecutar; éste es el esquema fundamental para el estudio de los procesos sociales, de los problemas y de los desajustes de la comunidad, conocido como el método del desarrollo de la

---

<sup>15</sup> LEMOS, Inocencia y GARCÍA VEGA, Eduardo, Diagnostico cultural del Departamento del Choco, Promotora editorial de autores Chocoanos, Quibdo, 1994.

comunidad”.<sup>16</sup> Lo anterior significa que, para tener un verdadero conocimiento de una comunidad es primordial estudiar aspectos esenciales como: los recursos materiales, humanos e institucionales.

Sin embargo, como oportunamente describe Martha Helena Barreto “el desarrollo de la comunidad no debe concebirse únicamente como un instrumento al servicio del crecimiento económico (...) el aporte sustantivo del desarrollo de la comunidad al desarrollo económico es el de incorporar éste a los sectores populares por vía de una estrategia de participación organizada en las fuerzas cruciales de voluntad, decisión y acción que caracterizan el proceso de desarrollo como obra dinámica de toda sociedad”.<sup>17</sup>

Después de la exposición de los principales aspectos del enfoque de la Economía para la Comunidad, es apenas lógico que como requerimiento final, pero no menos importante, se pretenda que la economía (y las demás ciencias sociales) empiecen a trabajar de una manera interdisciplinaria. Como se pudo observar, el desarrollo comunitario incluye temas económicos, políticos, culturales y ambientales que tratados desde una perspectiva meramente economicista seguramente olvidarían aspectos fundamentales a la hora de pretender un fortalecimiento de la sociedad a través del respeto y promoción de comunidades influyentes, autónomas y que generen un mejoramiento en las condiciones de vida de las personas.

Desde ésta nueva perspectiva, la situación de las comunidades afrodescendientes de Colombia tendría un cambio sustancial. La autonomía (aunque no total) económica y política puede generar que en su entorno territorial no se realicen megaproyectos de “desarrollo económico” que quizá incrementan el PIB nacional, pero van en detrimento de las comunidades, pues

---

<sup>16</sup> BERNAL, Rafael, Hacia un Desarrollo Integral EN Organización y Promoción de la Comunidad. Colección Universitas, Editorial El Búho Ltda, Bogotá, 1988, Pág. 163.

<sup>17</sup> BARRETO, Martha Helena. Educación y Desarrollo de la Comunidad en América Latina EN Organización y Promoción de la Comunidad, Colección Universitas, Editorial El Búho Ltda, Bogotá, 1988, Pág. 100.

generan procesos de desplazamiento geográfico y el consecuente empeoramiento de la calidad de vida.

Lograr la descentralización política y económica (desde el enfoque de la Economía para la Comunidad) conlleva a un fortalecimiento de la identidad cultural de los afrocolombianos, con lo cual se lograría un respeto a los usos y costumbres tradicionales. A su vez, las relaciones de dichas comunidades con el medio, al ser de mayor respeto y sin la idea exageradamente explotadora y destructiva del capitalismo, representan una mayor estabilidad ambiental en un territorio tan importante como la Costa Pacífica colombiana.

## **1.2. LOS AFRODESCENDIENTES.**

Para entender la problemática actual de la población afrodescendiente colombiana, es fundamental aclarar los hechos y las relaciones históricas que han caracterizado el desenvolvimiento de éstas comunidades. Por lo tanto, se deben estudiar una cadena de acontecimientos que van desde su llegada a estas tierras, junto con las transformaciones socio-económicas, políticas y culturales que a lo largo de casi cinco siglos han sufrido los descendientes africanos en nuestro país.

La llegada de los africanos a tierras de lo que hoy es llamado territorio colombiano no fue un suceso accidental, por el contrario, fue motivada por un hecho concreto: la imposibilidad de utilizar la población indígena como mano de obra en la producción aurífera naciente en estos territorios a partir del siglo XV. La imposibilidad mencionada anteriormente, es generada por cuatro factores específicos, como lo plantea R. West, citado por Alexander Cifuentes: “la dificultades de trato que presentaban algunos indígenas, el rápido colapso de otros, junto con la prohibición Real y la desaprobación eclesiástica del trabajo

de los indígenas, obligó a los españoles a importar esclavos negros para las tierras bajas mineras”.<sup>18</sup>

Posteriormente, los negros africanos fueron llegando a nuestros territorios mediante las licencias de gracia otorgadas por la casa de contratación de Sevilla para que fueran sirvientes personales de curas, conquistadores, oficiales de Gobierno, entre otros. Sin embargo, fue durante lo que hoy conocemos como el primer ciclo del oro que se intensificó la trata de esclavos negros de origen Wolof, Biáfara, Bran y Zape, quienes eran raptados a orillas de los ríos Senegal, Gambia y Casamanza, por lo cual eran denominados “negros de los ríos”.

Según Jaime Arocha, se estima que durante los años 1580 y 1640 entraron por Cartagena de Indias a la nueva Granada entre 135.000 y 175.000 africanos y puede creerse que ésta cifra era mayor debido al contrabando durante éste período.<sup>19</sup>

De igual forma, el llamado segundo ciclo del oro intensifica la trata de esclavos negros a partir de 1640. En este periodo la procedencia de los esclavos era del Golfo de Benin y del África Centro-Occidental y quienes ejecutaban los raptos eran hombres de origen Holandés, Francés e Inglés.

En éste ciclo la nueva producción aurífera y el destino de los negros estaban focalizados principalmente en los distritos de Citará, Nóvita y Telembí, en donde se encuentran los ríos que hoy llamamos Atrato, san Juan y Telembí. Durante todo el proceso de llegada de esclavos africanos a estas tierras se vive un proceso de aniquilamiento cultural que, combinado con la violencia física, pretendía mantener al esclavo conciente de su posición y evitar cualquier tipo de resistencia o rebelión.

---

<sup>18</sup> CIFUENTES, Alexander, Propuesta de desarrollo legislativo del Artículo transitorio 55 de la Constitución Política de Colombia EN Constitución y Territorialidad en el Pacífico Colombiano, 2000, Pág. 16.

<sup>19</sup> AROCHA, Jaime, La inclusión de los Afrocolombianos: ¿Meta inalcanzable? En Geografía humana de Colombia, Tomo IV, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998, Pág. 350.

Lo anterior, consistía primero en la deculturación de los africanos, es decir, en quitarles toda identidad mediante la eliminación de sus patrones de organización, vestuario, música, danza, religión, etc. Posteriormente, aparece lo que podría denominarse aculturación, proceso mediante el cual los españoles pretenden que los negros tomen conciencia de su posición, se acepten como esclavos y acepten la superioridad y dominio de los blancos.

Para el establecimiento de ésta sociedad con diferencia de “status”, como lo afirma A. Cifuentes “se requería que los negros se vistieran diferentes, vivieran en áreas restringidas de las ciudades y de los pueblos, no podían desempeñar los mismos empleos de los blancos. A todo lo largo del periodo colonial, los esclavos y los negros libres, eran considerados cuando mucho, como ciudadanos de segunda clase y nunca eran considerados iguales que los blancos en la sociedad Neogranadina”.<sup>20</sup>

La resistencia de los esclavizados negros se remonta al mismo período en el que se inicia la trata y ha permanecido inherente a todos los momentos históricos de su lucha por el reconocimiento. Dicha resistencia por parte de los negros a las formas homogenizantes se ha reflejado a lo largo del tiempo en realidades como el cimarronaje y las automanumisiones.

El cimarronaje puede dividirse en dos clases: violento y no violento; el primero, hace referencia a estrategias armadas de personas que se rehusaban a la esclavitud y conformaban fortalezas denominadas palenques, que pueden ser consideradas una de las primeras formas de asentamiento de grupos afrodescendientes que se oponían al sistema esclavista.<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> CIFUENTES, Alexander, (2000), Op. Cit., Pág. 20.

<sup>21</sup> Incluso, los palenques de los Montes de María, cerca de la ciudad de Cartagena, obtuvieron autonomía territorial luego de negociaciones con el Gobierno y ésta fue plasmada en la Cedula Real de 1691; sin embargo las expediciones militares que pretendían la eliminación de los rebeldes fueron aumentando a medida que los palenques se extendían a lo largo de los valles del Cauca y Magdalena.

En el cimarronaje no violento, como lo afirman Arocha y De Friedemann “(...) los esclavos se valieron de estrategias no armadas para combatir la sujeción. La literatura reciente hace referencia a un fenómeno más bien desconocido, el uso de prácticas religiosas y mágicas de origen africano para paralizar a los amos con terror o afectar sus explotaciones. Igualmente, (...) mediante la destrucción de herramientas u “operaciones tortuga” que comprometieron la rentabilidad minera”.<sup>22</sup>

Por su parte, las automanumisiones reflejadas en las cartas de libertad que los esclavos compraban mediante el esfuerzo de su trabajo, permitieron el poblamiento de algunas regiones, como la del Baudó, a finales del siglo XVIII, por parte de los negros que tras este proceso se consideraban libres.

Llegamos, pues, a la primera mitad del siglo XIX, donde aparecen las luchas de independencia. En este momento, la mayoría de las restricciones de los españoles para con los negros habían desaparecido, sin embargo, como concibe William Sharp “(...) decir que los negros se mezclaron libremente con los blancos sería incorrecto. Pocos negros habían recibido educación formal, y los cargos de mayor jerarquía permanecieron por lo común en manos de los blancos. Signos de prejuicio racial aparecían en diversas formas, y el color de la piel siguió siendo en la mayor parte de los casos la llave necesaria para abrir las puertas de la aceptación social”.<sup>23</sup>

Aquí conviene detenerse un momento a fin de confirmar que la degradación para los africanos comenzó hace cuatrocientos años con el cautiverio y almacenamiento de personas con destino a los nuevos territorios, se prolongó en el periodo colonial comparando los esclavizados con bienes muebles y continuó en el republicano catalogándolos como incapaces de ejercer dominio

---

<sup>22</sup> AROCHA, Jaime y DE FRIEDEMANN, Nina, Marco de referencia histórico-cultural para la ley sobre derechos étnicos de las comunidades negras en Colombia EN América Vol. 1, Negra N° 5, Bogotá, 1993, Pág. 167.

<sup>23</sup> SHARP, William F, El negro en Colombia: manumisión y posición racial EN Razón y Fábula N° 8, julio/agosto 1968, Pág. 91.

territorial por ser razas inferiores de acuerdo a las ideas del darwinismo social<sup>24</sup> y en la actualidad atribuyendo su identidad no a la realidad de su historia sino a pensamientos de académicos con fines netamente intelectuales.

Por otra parte, aunado a las luchas de independencia, la legislación abolicionista de 1851 y la situación social del país generaron un proceso de esparcimiento de la población negra por todo territorio de la Nueva Granada, especialmente en lo hoy conocemos como Cuenca del Pacífico.

El proceso de poblamiento del Chocó, según Orián Jiménez, se genera por la opresión ejercida por las autoridades, los amos y los corregidores sobre la población negra e indígena que empiezan a ocupar zonas deshabitadas para huir de los castigos y vejaciones. Igualmente, Jiménez afirma que, se dieron –en el Chocó- algunos modelos para explicar el poblamiento de dichas tierras.

En el primer modelo, los indígenas y sus caciques alquilaban sus tierras a los libertos o las explotaban conjuntamente; otro sistema fue la ocupación de zonas alejadas del radio de acción de las autoridades coloniales por parte de negros y de pardos; un tercer modelo fue el resultado del destierro de negros, pardos e indígenas de los reales de minas por su comportamiento rebelde y finalmente, se dio un modelo denominado “deshacer los pasos” que consistía

---

<sup>24</sup> Desde la primera edición del Origen de las Especies, Herbert Spencer se convierte en ferviente defensor del darwinismo y de la posibilidad de su aplicación a la sociedad. Spencer, junto a A. Comte, es fundador de la Sociología como ciencia, a la que impregna de una visión orgánica y evolutiva. Distingue entre las sociedades como superórganos y los individuos que la componen, y opina que la selección y evolución de éstos incide en el progreso de aquéllas. Eso lo condujo a rechazar cualquier mecanismo que se opusiera a los mecanismos naturales de lucha por la existencia supervivencia del más fuerte:

"La defensa por parte de Spencer del individualismo y del laissez faire lo llevó a propugnar la filosofía del darwinismo social. Sostenía que la rápida eliminación de los individuos ineptos de la sociedad mediante la selección natural beneficiaría biológicamente a la raza y que el Estado no debía hacer nada por aliviar la situación de los pobres, a los que consideraba como los menos aptos. Spencer mantenía también que la máquina económica marcha mejor si se deja a cada individuo que corra en pos de sus propios intereses y que, por tanto, el Estado no debe intervenir en la economía excepto para obligar a cumplir los contratos y para velar por que nadie invada los derechos de los demás. Creía que en la competencia resultante sobrevivirían las instituciones económicas y las empresas de negocios más aptas".  
Basado en: MARTINEZ COLL, Juan Carlos, Bioeconomía, Universidad de Málaga, 2005.

en repoblar reales de minas ya abandonados por ser poco atractivos y no acordes con las ambiciones de los esclavistas.<sup>25</sup>

Consecuentemente, en esta región se formaron asentamientos humanos con población en su mayoría afrodescendiente, que a lo largo de la historia no han sido tenidos en cuenta en la consolidación de un Estado que se caracterice por ser multiétnico e igualitario, y por el contrario, actualmente se presenta un proceso de homogenización cultural. Como lo expresa Mauricio Pardo, históricamente en Colombia “el proyecto de consolidación nacional, intentaba pasar por la homogenización racial y cultural de la población. Para los ideólogos de ésta empresa, homogenización significaba occidentalización, de forma que las expresiones sociales diferentes del modelo europeizante eran consideradas retrasadas y, por lo tanto, sujetas a deliberada eliminación”.<sup>26</sup>

Corroborando lo anterior, se puede decir que desde la declaración de libertad e igualdad de todos los hombres sin distinción de razas de 1863, la población afrocolombiana permanece “libre”, pero excluida, como lo demuestra siglo y medio de desaparición en el campo económico y político de la Nación y solo hasta la coyuntura de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 vuelven a ser mencionados.

### **1.3 CONFIGURACIÓN DE UN NUEVO SUJETO POLÍTICO**

Como era de esperarse, el estado de invisibilidad al que fueron sometidos los habitantes afrodescendientes del pacífico colombiano, motivó el surgimiento de cierto tipo de organizaciones que pretendían en un principio denunciar o protestar por la marginalidad y la indolencia de la cual estaban siendo víctimas.

---

<sup>25</sup> JIMENEZ, Orián, El Chocó: Libertad y Poblamiento 1750-1850, UNAL, Bogotá, 2002.

<sup>26</sup> PARDO Mauricio, Movimientos Sociales y Relaciones Interétnicas EN Pacífico: ¿Desarrollo o Diversidad? Editorial Gente Nueva, Santa Fe de Bogota, 1996, Pág. 300.

Las organizaciones que surgieron desde la década del sesenta fueron estimuladas en gran medida por el movimiento religioso que tenía como premisa la teología de la liberación<sup>27</sup> y que impulsó el proceso organizativo de los afrodescendientes en defensa de sus derechos étnico-territoriales y étnico-culturales. De igual manera, los antropólogos empiezan a realizar estudios sobre las especificidades culturales de grupos de poblaciones negras asentadas en espacios rurales, particularmente en el Pacífico. Hacia 1970 algunos núcleos de intelectuales negros con formación política inician discursos contra la discriminación racial, de estos grupos el Movimiento Cimarrón<sup>28</sup> es que alcanza mayor visibilidad y permanencia.

Según L. Grueso, las primeras organizaciones tuvieron origen en el Norte del pacífico, concretamente en el departamento del Choco, algunas conformadas desde los años setentas, las cuales tuvieron influencia eclesiástica pero también otras orientaciones en el pensamiento político; entre ellas se destacan: ACIA (asociación Campesina del Río Atrato) y Organización de Barrios Populares en Quibdó que fueron formadas con la asesoría de una corriente eclesial de tendencia de izquierda; ACADESAN (Asociación Campesina de San Juan) la cual surge por la influencia de movimientos indígenas; ACABA (Asociación Campesina del Baudó) que fue conformada con influencia del movimiento Nacional Cimarrón y OCABA ( Organización

---

<sup>27</sup> La teología de la liberación es teología —es decir, es una reflexión sistemática y disciplinada sobre la fe cristiana y sus implicaciones. Sus defensores fueron educados como teólogos, generalmente en Europa, y escriben sobre los mismos temas que han tratado siempre los teólogos cristianos: Dios, la creación, Jesucristo, la Iglesia, la gracia, etc. Este punto no siempre es evidente por sí mismo. El Comité de Santa Fe acusa a los teólogos de la liberación de usar a la Iglesia como “una arma política contra la propiedad privada y el capitalismo productivo, infiltrando en la comunidad religiosa ideas que son menos cristianas que comunistas”.

No sólo la gente es pobre; su pobreza es con mucho el resultado de la forma como está organizada la sociedad. Por lo tanto, la teología de la liberación es una crítica de las estructuras sociales que permiten a algunos latinoamericanos volar a Miami o a Londres para ir de compras, mientras la mayoría de sus conciudadanos no tienen agua potable segura. En particular, los teólogos de la liberación han criticado las ideologías que justifican esa desigualdad, incluyendo su uso de símbolos religiosos. Las dictaduras militares han practicado a menudo la tortura para defender lo que gustan llamar “civilización ‘cristiana’ occidental”.

Basado en: BERRYMAN, Phillip, Teología de la Liberación, Editorial Siglo XXI, México, 1989.

<sup>28</sup> Según Peter Wade la organización Cimarrón fue fundada en 1982 y participa en el proceso de reivindicación de la identidad negra, teniendo una amplia influencia. El cimarronismo se inspira en la imagen del cimarrón, o esclavo fugitivo, y en el palenque, pueblo fortificado, construido y defendido por los cimarrones en la época colonial.

Campesina del Bajo Baudó) que surge por influencia del Partido Comunista de Colombia.<sup>29</sup>

A pesar de las limitantes políticas, sociales y económicas que presentan históricamente dichas organizaciones, se han logrado avances significativos en pro de su reconocimiento territorial. Un ejemplo de ello es el primer logro legal obtenido con el acuerdo 88 de la junta directiva de CODECHOCO, mediante el cual se estableció el derecho a preservar 600.000 Ha para el desarrollo de un plan de manejo integral acorde con los usos tradicionales que las comunidades dan al territorio.

Progresivamente, a lo largo de los años ochenta van naciendo más organizaciones de comunidades negras en el Pacífico Colombiano; es así como en la última etapa de dicha década se inicia la conformación de organizaciones y asociaciones de afrocolombianos en el sur del pacífico, especialmente en el departamento del Cauca.

Por otra parte, a finales de los años ochentas y principios de los noventas, se consolida en nuestro país la idea de una reestructuración política y administrativa para tratar de eliminar las distancias existentes entre el Estado y la sociedad civil, es decir, se pretendió diseñar mecanismos para superar los diferentes problemas que se estaban padeciendo a nivel nacional.

Debido a lo anteriormente expresado, se convoca en nuestro país a una Asamblea Nacional Constituyente, donde tienen representación diferentes sectores de la sociedad colombiana, tales como: los partidos políticos tradicionales, las comunidades indígenas, obreros, campesinos, movimientos religiosos, grupos guerrilleros desmovilizados, etc.

En ese momento -período preconstituyente- las comunidades afrodescendientes tenían consolidadas más de 100 organizaciones y

---

<sup>29</sup> GRUESO, Libia R, El Proceso Organizativo de Comunidades Negras en el Pacífico Sur Colombiano, Pontificia Universidad Javeriana, Cali, 2000, Pág. 60.

asociaciones en las cuales existía la idea común de reivindicación de la población negra en Colombia, basados en aspectos como el respeto a su forma de vida y el respeto a sus pensamientos frente a lo social y lo económico que generaban como lo denomina L. Grueso “conciencia de una particularidad negra”.

Sin embargo, aunque existía un buen número de organizaciones, según William Villa “la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente que abre la década de los noventa sorprende a las organizaciones negras del Pacífico, que para ese momento sin haber podido decantar una red regional que las integre, no llegan a tener una representación en ese escenario y en consecuencia no podrán de forma directa asumir el debate sobre sus derechos”.<sup>30</sup> Es decir, cada sector asumió posiciones distintas, impidiendo llegar a acuerdos generales y como resultado ningún candidato representante de las comunidades negras fue elegido. En contraste los candidatos indígenas sí encuentran el respaldo electoral y logran su participación en Asamblea Nacional Constituyente.

Debido a que las comunidades negras no tienen, en ese momento, una representatividad propia en la Asamblea Nacional Constituyente, se permite que los voceros indígenas, por el parecido de sus ideas y objetivos, presenten sus propuestas, pero, siempre contando con el acompañamiento de algunos integrantes y líderes de movimientos de comunidades negras del Pacífico.

En concordancia con lo anterior, como lo afirma Carlos Efrén Agudelo: “algunas organizaciones negras del Chocó apoyaron al candidato indígena Emberá Francisco Rojas, quien resulto elegido a la ANC (...) Rojas se convertirá en el vocero de los intereses de las organizaciones negras. Pero esta tarea no es fácil puesto que mientras frente a la problemática indígena la actitud de la amplia mayoría de los constituyentes era de apertura y de aceptación, cuando

---

<sup>30</sup> VILLA, William, Movimiento Social de Comunidades negras en el Pacífico colombiano: La construcción de una noción de territorio y región En Geografía humana de Colombia, Tomo IV, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998, Pág. 442.

se quiso articular los derechos de los negros al de los pueblos indios, siempre se presentaron resistencias que bloquearon la posibilidad de alcanzar la simetría esperada por las organizaciones negras”.<sup>31</sup>

Es así como se logra que las comunidades negras sean tenidas en cuenta en la Nueva Constitución Política de Colombia, aunque limitadamente, pues, ésta inclusión solo se da en el artículo transitorio 55<sup>32</sup>, mediante el cual se ambiciona reivindicar el carácter cultural de las propuestas de los afrocolombianos, basados en dos pilares fundamentales: reconocimiento como grupo étnico y atención a los requerimientos territoriales.

Como era de suponerse, un sólo artículo (el artículo transitorio 55) no podría abarcar todo lo que se necesita para que la población negra en Colombia obtenga un reconocimiento étnico verdadero y, además de ello, garantice el respeto al territorio y proporcione, por lo menos en parte, autonomía en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas de dicha población a nivel nacional, sin excluir ningún integrante de este grupo humano sea cual sea su ubicación a lo largo y ancho del territorio colombiano.

Para los movimientos que se oponen a la discriminación racial y la exclusión social que padecen las poblaciones negras en Colombia, este artículo representa apenas un logro parcial; si bien favorece a las poblaciones del pacífico rural, excluye a las mayorías negras ubicadas en sectores urbanos y sometidas a situaciones de segregación en las que la discriminación racial es el común denominador.

---

<sup>31</sup> AGUDELO, Carlos Efrén, La Constitución Política de 1991 y la Inclusión Ambigua de las Poblaciones Negras. EN Utopía para los Excluidos: El Multiculturalismo en África y América Latina, Jaime Arocha (Compilador), UNAL UNIBIBLOS, Bogotá, 2004, Pág. 190.

<sup>32</sup> En la Constitución Política de Colombia el Artículo Transitorio 55 plantea que: “dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigencia de esta Constitución, el Congreso expedirá, previo estudio por parte de una comisión especial que el Gobierno creará para tal efecto, una ley que les reconozca a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva sobre las áreas que habrá de demarcar la misma ley”.

Sumado a lo anterior, el catalogar las tierras ocupadas por las comunidades negras como tierras baldías, parece desconocer todo un proceso histórico de poblamiento, sobrevivencia y relación con el medio ambiente que juega un papel fundamental en el momento de ser reconocidos como grupo étnico. Es posible observar en este momento, que el tan citado artículo en beneficio de los habitantes afrodescendientes carecía de ciertos aspectos importantes, pero, pese a todo esto, la historia continuó y se tenían que iniciar los trabajos y estudios para la expedición de una ley en el año 1993.

De acuerdo con lo expresado anteriormente y tomando las ideas de Odile Hoffmann: “el periodo que va del A.T. 55 de 1991 a la ley 70 de 1993 es el momento crucial en que se constituyeron las organizaciones de base, se movilizaron las poblaciones campesinas del Pacífico y se negociaron los términos exactos de la ley”.<sup>33</sup> Es en éste momento que el pueblo negro inicia el diseño de una propuesta más estructurada, organizada y directa que pueda ser sancionada como ley y que retome los enfoques tanto étnico-territorial como étnico-cultural.

#### **1.4 LEY 70 DE 1.993: ¿VERDADERO RECONOCIMIENTO ÉTNICO?**

Una vez establecido el A.T 55, las comunidades negras sienten nuevamente la necesidad de organización para estructurar una propuesta tal, que sea relevante y tenida en cuenta en el momento en que el Artículo Transitorio sea convertido en Ley. A pesar de la gran cantidad de organizaciones afrodescendientes y sus diferentes orientaciones políticas, la mayoría coincidían en planteamientos centrales como: la reivindicación como grupo étnico y el derecho al territorio, que a su vez generara autonomía y control sobre los recursos naturales.

---

<sup>33</sup> HOFFMANN, Odile, Conflictos Territoriales y Territorialidad Negra: El Caso de las Comunidades Afrocolombianas EN Afrodescendientes en las Américas, Parte 3, Universidad Nacional de Colombia, UNIBIBLIOS, Bogotá, 2002, Pág. 353.

Dentro de la diversidad de posiciones, una de las propuestas mejor estructuradas resulta de un proceso de encuentro de las comunidades afrodescendientes en las denominadas Asambleas Nacionales de Comunidades Negras y la cual tomaremos como referencia en adelante. En dichas asambleas, previo debate, se concluye que hay necesidad de diseñar una propuesta que permita diferenciar el movimiento social de las comunidades negras y dar una identidad política al proceso.

Como resultado de las Asambleas Nacionales, según planteamientos de Libia Grueso, el movimiento social de las comunidades negras “decide presentarse públicamente como **Proceso Organizativo de Comunidades Negras (PCN)**”. Dicho proceso se definía como “un sector del Movimiento Social de Comunidades Negras que agrupa organizaciones y personas con diferentes experiencias y visiones pero unificadas en torno a unos principios, criterios y propósitos que nos diferencian frente a otros sectores del movimiento social de comunidades negras (...) Igualmente se define como objetivo, consolidar un movimiento social de comunidades negras de carácter nacional que asuma la reconstrucción y la afirmación de la identidad cultural como base en la construcción de una expresión organizativa autónoma que luche por la conquista de nuestros derechos culturales, sociales, políticos, económicos, territoriales, defensa de los recursos naturales y el medio ambiente”.<sup>34</sup>

De la misma manera, la propuesta traza unos principios basados en la visión de vida y las aspiraciones de las comunidades negras las cuales se hicieron expresas en el proceso de formulación de la ley. Dichos principios son cuatro y hacen referencia a:

“Reafirmación del Ser: entendemos El Ser, como NEGROS, desde el punto de vista de nuestra lógica cultural, de nuestra manera particular de ver el mundo, de nuestra visión de la vida en todas sus expresiones sociales, económicas y

---

<sup>34</sup> GRUESO, Libia R, (2000), Op. Cit., Pág. 73.

políticas. Una lógica que esta en contradicción y lucha con la lógica de dominación, la que pretende explotarnos, avasallarnos y anularnos.

Derecho al Territorio: no podremos ser si no tenemos el espacio para vivir de acuerdo a lo que pensamos y queremos como forma de vida. De ahí que nuestra visión del territorio sea la visión del HABITAT, el espacio donde el hombre negro desarrolla su ser en armonía con la naturaleza.

Autonomía: Esta autonomía se entiende en relación a la sociedad dominante y frente a otros grupos étnicos y partidos políticos, partiendo de nuestra lógica cultural, de lo que somos como pueblo negro. Entendida así, internamente somos autónomos en lo político y aspiramos ser autónomos en lo económico y social.

Construcción de una perspectiva propia de futuro: se trata de construir una noción propia de desarrollo económico y social partiendo de nuestra visión cultural, de nuestras formas tradicionales de producción y de nuestras formas tradicionales de organización.<sup>35</sup>

Como se observa, la propuesta de P.C.N posee aspectos muy similares a los del enfoque de la Economía para la Comunidad estructurada en el marco teórico. Tal propuesta contiene el fortalecimiento comunitario en varios puntos; inicialmente, se propone un respeto a la identidad cultural, además, la exigencia de autonomía política y económica juega un papel fundamental en la estructuración de unas comunidades afrodescendientes influyentes.

Lo anterior representa un cambio en las relaciones de poder entre los entes gubernamentales y las comunidades afrocolombianas, pues, el diseño de planes y programas –de desarrollo socio-económico- que se pretendan implementar en el Pacífico colombiano debe ser el resultado de una deliberación y un consenso entre gobierno y comunidades.

---

<sup>35</sup> Idem., Págs. 73-74.

El proceso para la reglamentación del Artículo Transitorio 55 en una ley para las comunidades negras se inicia con la creación de la Comisión Nacional Especial, encargada de realizar estudios socio-económicos y culturales. Tomando como referencia estos estudios, el Congreso de la Republica expedirá la ley que delimite el territorio ocupado por las comunidades negras en la Cuenca del Pacífico de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción y además formula mecanismos de protección de: la identidad cultural, los derechos políticos y el fomento del desarrollo económico y social. Además, de acuerdo con el A.T 55, la ley debe mostrar los intereses y aspiraciones de las Comunidades Negras, para tal objetivo es fundamental identificar y precisar medios de participación y recursos tanto físicos, humanos y financieros.

Posterior a este proceso se define la ley 70 de 1993 como la ley de las Comunidades Negras con un componente principal de **titulación territorial** pero también persiguiendo objetivos de **reconocimiento étnico, expresión y participación política y desarrollo socio-económico incluyente.**

En cuanto al componente territorial, la ley es diseñada para toda la población negra, sin embargo excluye gran parte de ella al ser principalmente rural. Lo anterior, basado en dos aspectos, primero que 70% de población negra es urbana y mas del 70% vive fuera de la región Pacifica.<sup>36</sup>

Por otro lado, en cuanto a títulos otorgados en el año 2001, según el Incora se habían titulado 2'695.475 ha que benefician 618 comunidades, 27.338 familias y 144.053 personas. Para el año 2005 según el DNP se han expedido 144 títulos colectivos con un área de 5'063.997 ha que han beneficiado 1.264 Comunidades Negras agrupadas en 54.462 familias y 289.478 personas en todo el pacífico colombiano.<sup>37</sup>

---

<sup>36</sup> HOFFMANN, Olide, (2002), Op. Cit., Pág. 354.

<sup>37</sup> Estas cifras provienen del estudio "La experiencia colombiana en titulación colectivas de tierras para comunidades negras" (2001) del Incora y del documento "Políticas y Programas del gobierno nacional

A pesar de la cantidad de títulos otorgados aún no se ha definido con claridad una política general sobre los planes de manejo de los territorios colectivos en cuanto a temas productivos, ambientales, democráticos, etc; la relación entre los territorios colectivos y sus consejos comunitarios y la relación entre estos últimos y las autoridades del orden local. Además no existe un proceso de regulación y solución de conflictos intra e inter étnicos que surgen alrededor de la titulación colectiva.

También es importante resaltar, como lo plantea Carlos E. Agudelo que “además de la consolidación de proyectos políticos alternativos y de un marco global en el que la continuidad de practicas de corrupción y clientelismo bloquean las posibilidades de procesos mas democráticos y participativos, también hay limitaciones internas de los movimientos políticos negros”.<sup>38</sup> Todo lo anterior hace pensar que la política de reconociendo territorial se limita a la entrega de títulos y no a la elaboración de un proyecto verdaderamente planificado que implique reconocimiento y autonomía de las comunidades negras en dichos territorios.

En cuanto al reconocimiento político de la etnicidad, la ley 70 proporciona una herramienta significativa que es la Cátedra de Estudios Afrocolombianos. Esta representa una reestructuración de todo el sistema educativo pues, no consiste en simples cátedras para estudiantes negros sino un instrumento de afirmación que debe generar un verdadero espacio y un alto grado de tolerancia étnica. Sin embargo, tal reestructuración del sistema educativo nacional no se ha llevado a cabo, pues, en la mayoría de los centros de educación básica y superior la Cátedra de Estudios Afrocolombianos es inexistente y de la misma manera, el reconocimiento étnico por medio de la educación ha sido por iniciativa de las propias comunidades negras y no

---

para el fomento del desarrollo económico, social y cultural de la población negra o afrocolombiana” (2005) del DNP.

<sup>38</sup> AGUDELO, Carlos Efrén, (2004), Op. Cit., Pág. 195.

porque el estado haya suministrado verdaderas y reales herramientas que permitieran tal objetivo a nivel nacional.

Otro de los grandes objetivos de la ley 70 es la de generar espacios de expresión y participación política; en esta perspectiva los consejos comunitarios y las comisiones consultivas se han convertido en espacios de expresión y debate con el fin de evitar el racismo histórico de nuestra nación. A pesar de ser medios de expresión también son las entidades que manejan información estadística en salud, educación, empleo, vivienda y necesidades básicas insatisfechas que dan muestra de la deplorable situación de las comunidades. Por esta razón se puede decir que los procesos de acción afirmativa por parte del Estado aún son muy tímidos y parecen no tener el potencial de convertirse en mecanismos de reparación histórica.

Igualmente la ley 70 daba la oportunidad de concretar la circunscripción especial electoral solo para quienes representasen a la **comunidad negra** como lo define la ley<sup>39</sup>. A pesar de lo anterior, el consejo nacional electoral decide abrir la circunscripción especial a toda persona negra que aspire al escaño, permitiendo así presiones de los políticos negros pertenecientes a los partidos tradicionales y generando relaciones políticas basadas en el clientelismo y desconociendo la verdadera representatividad.

Respecto al desarrollo socio-económico incluyente, la ley 70 viabilizó la elaboración de un Plan Nacional de Desarrollo para las poblaciones negras, pero de nuevo como muchos casos de la Constitución y la legislación nacional, hay aspectos que aún no se han reglamentado y otros que aunque reglamentados no están lo suficientemente estructurados para hacer que se cumplan. Desde esta perspectiva el Plan de Desarrollo para las comunidades

---

<sup>39</sup> Según la ley 70 de 1993, Comunidad negra “Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos”.

negras se ha convertido en un objetivo de largo plazo para las diferentes administraciones al punto de convertirse en la simple elaboración de documentos sin cumplimiento real.

Como se puede observar, la situación real de las comunidades negras no ha mejorado sustancialmente con la aparición de la ley 70, pues, como lo plantea Jaime Arocha mientras el presidente Cesar Gaviria sancionaba en público la ley 70 el 27 de agosto de 1993 en la plaza Morquera Garcés de Quibdó, los representantes de los gremios y la clase política presionaban la profundización de la apertura económica y la consecuente oferta internacional de todo lo que abundaba en el litoral pacífico: oro, platino, petróleo, maderas, aguas para hacer electricidad, llanuras para sembrar palma africana, manglares para talar y erigir criaderos de crustáceos, etc. Ese modelo de comercio implicaba construir nuevas carreteras, como la que iba rompiendo las montañas selváticas del Baudó para unir a Pereira con el mar.

Para entonces no figuraban la totalidad de los megaproyectos de carreteras, puertos, hidropistas, canales interoceánicos y zonas económicas especiales que están en la agenda presidencial de Álvaro Uribe Vélez. Son proyectos de modernización diseñados a espaldas de las necesidades, aspiraciones y derechos de los pueblos étnicos de la región y cuyos efectos indirectos ya son experimentados por las comunidades afrocolombianas.

Del mismo modo en 1997, como comenta Jaime Arocha, “bajo la presidencia de Ernesto Samper se entregaba a los consejos comunitarios de los ríos Truandó y Cacarica los primeros títulos colectivos para comunidades negras del país, pero a los pocos días grupos paramilitares asesinaban al presidente del consejo comunitario del Truandó, y mediante formas de terrorismo, inéditas en esa región iniciaban el éxodo de población hacia Urabá, Panamá, Quibdó y el interior del país”.<sup>40</sup>

---

<sup>40</sup> AROCHA, Jaime, La Ley 70 de 1993: Utopía para afrodescendientes excluidos EN Utopía para los Excluidos: El Multiculturalismo en África y América Latina, Jaime Arocha (Compilador), UNAL UNIBIBLOS, Bogotá, 2004, Pág. 167.

Es inevitable concluir que desde hace varios años, el modelo de desarrollo nacional profundiza la producción de bienes primarios y aumenta los privilegios a las multinacionales de la energía, del agua, de la agricultura y de la tecnología. Además, la ubicación geográfica estratégica desde la perspectiva internacional, los macroproyectos de desarrollo (como el de la palma africana) y el potencial de recursos naturales explotables que convierten la región Pacífica en escenario de conflicto, permiten explicar la lamentable situación de las comunidades negras del país.

## **2. LA REGIÓN PACÍFICA Y EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**

La Costa Pacífica colombiana, a lo largo de la historia, ha sido vista simplemente como una fuente importante de materias primas para impulsar el aparato productivo de nuestro país; olvidando toda la estructura social y cultural que durante siglos ha tratado de establecerse, pese a las dificultades, en éstos territorios. La concepción anteriormente planteada, se constituye como una de las principales causas de la “invisibilidad” que afecta a la mayoría de los habitantes del Pacífico, y ésta, actualmente se refleja en los bajos niveles de calidad de vida y altos índices de exclusión social.

En concordancia con lo anterior, según Escobar y Pedrosa “el Litoral ha sido profundamente afectado por procesos y fuerzas propios de la modernidad capitalista. Aunque sus habitantes habían podido atenuar con éxito las incursiones de lo moderno hasta épocas recientes, de los ochentas para acá, con la avalancha desarrollista y capitalista que se les vino encima, su capacidad para digerir, resistir o transformar los procesos provenientes del resto del país y del mundo se ha debilitado”.<sup>41</sup>

La vulnerabilidad del pacífico es cada vez más evidente, por lo tanto, la llegada de la mano del capital es con el paso del tiempo más fuerte y dominante, sin medir las consecuencias sociales y ambientales. Ésta tendencia capitalista se caracteriza por reducir todo a términos económicos y por su afán de ganancia a cualquier costo. Por lo tanto, la Costa Pacífica, y específicamente el departamento del Chocó, se convierten en el territorio objetivo de gigantescos megaproyectos que la mayoría veces ocasionan resultados nefastos tanto en la parte socio-cultural como ambiental.

---

<sup>41</sup> ESCOBAR, Arturo y Pedrosa Álvaro, (1996), Pág. 13-14

Para entender mejor la situación del Pacífico colombiano y del departamento del Chocó, es importante examinar diferentes aspectos (geográfico, social, económico, etc.) de éstos territorios y así ilustrar de una forma clara las condiciones actuales de la mayoría de la población afrocolombiana.

## **2.1 DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICO-ADMINISTRATIVA**

**La costa Pacífica** colombiana, es una región constituida en su mayoría por bosque húmedo tropical que se extiende a lo largo de 1.300 kilómetros aproximadamente. Éste extenso territorio limita con Panamá al norte, con el Ecuador al sur, con la vertiente occidental de la cordillera del mismo nombre al oriente y el océano Pacífico al occidente. La región tiene un área de 113.000 kilómetros cuadrados, que corresponde aproximadamente al 10% del territorio colombiano. Geográficamente, ésta región se encuentra ubicada entre dos barreras naturales, el Océano Pacífico y la Cordillera de los Andes.

En cuanto a su estructura político-administrativa, el Pacífico colombiano incluye la totalidad del departamento del Chocó y la parte occidental de los departamentos de Córdoba, Antioquia, Risaralda, Valle del Cauca, Cauca y Nariño; además comprende cerca de 90 municipios. Desde el punto de vista socio-económico hace parte de la macro región del Occidente Colombiano que incluye además los departamentos del eje Cafetero (Caldas, Risaralda y Quindío).

En el tema de biodiversidad, como lo afirma Libia Grueso “el Pacífico colombiano no es solo considerada una de las zonas mas húmedas del mundo, sino también una de las mas ricas en especies de flora y fauna. Lluve entre 5.000 y 12.000 mm/año y tiene aproximadamente tres cuartas partes de su área todavía cubierta por selvas tropicales, lo que se estima en 8 millones de

hectáreas, de las cuales, el 50% no está todavía intervenido. Estos bosques producen mas del 58% de la madera aserrada consumida en el país”.<sup>42</sup>

Continuando con el tema de la biodiversidad, según informe de la AUPEC, en la Costa Pacifica colombiana “existen aproximadamente 3.220 especies de vegetales divididos en 268 familias; 1.906 animales clasificados en 377 familias y 150 microorganismos agrupados en 20 familias. Con respecto a los vegetales 321 especies se usan en alimentación; 876 son medicinales; 180 ornamentales, también hay fungicidas, de uso industrial, diuréticos, confección, artesanías, cultivos, curtiembre, maderas y 1625 aún sin información”.<sup>43</sup>

Del mismo modo, la región se caracteriza por su alto endemismo. Basados en un estudio de la Fundación Natura-Colombia, se puede plantear que en el Pacifico colombiano es posible “encontrar 150 especies de mamíferos, que constituyen aproximadamente el 45% de la diversidad existente en Colombia; en anfibios, de las 9 familias de ranas que hay en Colombia, 8 están en esta región, además, se han reportado 838 especies de aves que constituyen casi la mitad de la avifauna colombiana de las cuales 150 especies son exclusivas de la región Pacífica”.<sup>44</sup>

En términos biogeográficos, la región pacífica colombiana pertenece al reconocido internacionalmente “Choco Biogeográfico”,<sup>45</sup> del cual constituye aproximadamente el 80% del territorio. Es una de las cinco regiones con mayor diversidad biológica del mundo y, además, posee una alta oferta hídrica.

---

<sup>42</sup> GRUESO, Libia R, (2000), Op. Cit., Pág. 39.

<sup>43</sup> AUPEC (Agencia Universitaria de Periodismo Científico), Pacifico, Riqueza al Descubierto, Universidad del Valle, Boletín 38, Informe mayo 1997, Cali, Pág. 1.

<sup>44</sup> Fundación Natura-Colombia, Proyecto Utría Regional – La Región Biogeográfica del Chocó [en línea]. Bogotá, 2000, Pág. 9. Disponible EN <<http://www.natura.org.co>>

<sup>45</sup> Ésta zona biogeográfica abarca desde la zona noroccidental de Ecuador (provincia de Esmeraldas) hasta el extremo noroccidental de Colombia (frontera con Panamá). La mayor parte del área ocupada por la Provincia Biogeográfica del Chocó corresponde a selvas húmedas o muy húmedas con condiciones que han favorecido y que han creado oportunidades numerosas para la diferenciación y subsistencia de una de las biotas más diversas del mundo. Así mismo, el Chocó presenta un alto nivel de endemismos, debido al aislamiento de la región, del resto de las tierras bajas de América del sur por la cordillera de los Andes.

Lo anterior, da nueva cuenta de la inmensa riqueza natural existente en el Pacífico, sin embargo, se presume que cerca del 50% de ella está aun desconocida.

Además, el patrimonio cultural que posee es invaluable, teniendo en cuenta que allí habitan gran cantidad de comunidades negras e indígenas. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el año 2.003 habitaban en la región Pacífica 7'842.195 personas, de las cuales 495.929 eran indígenas (aproximadamente el 6.3% del total regional) y 2'343.832 afrocolombianos (aproximadamente 30% del total de la región y 68.6% del total de la población afrocolombiana)<sup>46</sup>, a quienes se les debe respetar su espacio, su tradición y sus costumbres.

Por su parte, **el departamento del Chocó** se caracteriza por ser una planicie alargada cubierta de selvas tropicales –ó bosque húmedo tropical-, formado principalmente por los valles de los ríos Atrato y San Juan que desembocan en el mar Caribe y océano Pacífico respectivamente. Los límites departamentales están dados en el norte por el mar Caribe y la Serranía del Darién, en el sur por el río San Juan, en el oriente por la cordillera occidental y en el occidente por el Océano Pacífico y la serranía del Baudó que corre paralela a la costa.

El territorio del departamento, ubicado al noroccidente del país, tiene un área de 46.530 kilómetros cuadrados y un promedio de temperatura anual de 28° centígrados aproximadamente. Como lo apunta M. Jimeno “los ríos han sido los ejes del poblamiento, de la vida productiva, de la identidad social colectiva. Además del Atrato y el San Juan, son de importancia para el departamento el Andágueda, Baudó, Beberá, Bebaramá, Bojayá, Capá, Docampadó,

---

<sup>46</sup> D.A.N.E. ENCUESTA DE CALIDAD DE VIDA, Población Total por Grupo Étnico del Cual se Considera Según Regiones del País (Cabecera y Rural), 2.003

Domingodó, Munguidó, Opogodó, Quito, Salaquí, Tanela, Condoto y Tamaná”.<sup>47</sup>

Desde el punto de vista físico natural, como lo afirma Alwin Gentry “la región del Chocó es el epítome de la selva humada tropical (...) es el único lugar del neotrópico en donde se encuentra el verdadero bosque pluvial tropical. Única en términos ecológicos, ésta región es muy probablemente la mas lluviosa del globo y es igualmente probable que en alguna parte de su geografía se encuentre el punto mas húmedo del planeta”.<sup>48</sup>

Político-administrativamente, el departamento está conformado por 21 municipios<sup>49</sup>, entre los cuales se destaca su capital Quibdó, fundada en 1654 por los sacerdotes Francisco de Orta y Pedro Cáceres e instituido como municipio en 1825. Quibdó tiene una altura de 43 metros sobre el nivel del mar y una temperatura cuyo promedio anual es de 28 ° centígrados. Es importante destacar fue creado como departamento por medio de la ley 13 de 1947.

En términos poblacionales el Chocó, según el censo del DANE de 1993, poseía 338.160 habitantes; para el año 2005, basados en datos de ésta misma institución, la población chocoana era de 416.318 habitantes. Del total de la población del departamento, se estima que cerca del 9% pertenece a grupos indígenas, ya sea en resguardos o fuera de ellos, y aproximadamente el 85% son afrocolombianos.

---

<sup>47</sup> JIMENO, Myriam y Otros, Chocó: Diversidad Cultural y Medio Ambiente, Fondo FEN Colombia, Bogotá, 1995, Pág. 43.

<sup>48</sup> GENTRY, Alwin, La Región del Chocó EN Selva Húmeda de Colombia, Villegas Editores, Bogotá, 1990. Pág. 40.

<sup>49</sup> Los 21 Municipios del departamento son: Quibdó, Acandí, Alto Baudó, Bagadó, Bahía Solano, Bajo Baudó, Bajo San Juan, Belén de Bajirá, Bojayá, Condoto, El Carmen, Istmina, Juradó, Lloró, Nóvita, Nuquí, Ríosucio, San José del Palmar, Sipí, Tadó, Unguía.

Según varios estudios realizados a lo largo de la historia del departamento, en el Chocó se pueden analizar cuatro unidades socio-geográficas bien diferenciadas<sup>50</sup>, que se pueden caracterizar de la siguiente manera:

En la parte nororiental del territorio chocoano se encuentra la subregión del Urabá la cual está bastante influenciada por la colonización antioqueña y cordobesa, por lo tanto, es normal que su paisaje sea mayoritariamente ganadero y maderero (cosa que viene acabando diariamente con el otrora famoso tapón del Darién). Esta zona constituye el Urabá chocoano, que dicho sea de paso, es muy similar al antioqueño pues ya aqueja muchos de sus problemas sociales y ambientales. Los municipios que la conforman son Acandí, Unguía, Ríosucio.

En el centro-oriente del departamento, en la cuenca alta del Atrato se encuentra ubicada la subregión central. Por contar con la capital –Quibdó– ésta subregión ha sido el centro político, administrativo y comercial del departamento. Sus municipios son Quibdó, Bojayá, Lloró, Bagadó y El Carmen.

En el extremo sur del departamento se encuentra la denominada subregión del San Juan (constituida, además, por la cuenca del río del mismo nombre). Su historia y su población han girado en torno a la explotación del oro. Lo más destacado de ésta subregión es el fuerte impacto de la minería sobre los bosques, sobre los cauces, sobre la flora y la fauna y sobre la vida cultural asociada a éstos procesos. Lo expresado anteriormente requiere inmediatamente la implementación de proyectos de desarrollo sostenido que no multipliquen, sino que atenúen y acaben, con la difícil situación de la región. Está conformada por los municipios de Istmina, Tadó, Condoto, Nóvita, Sipí y San José del Palmar.

---

<sup>50</sup> Para profundizar en el tema de la subregionalización, según Myriam Jimeno, se puede observar el Plan de Desarrollo del Chocó para los años 1958-59, el Plan de Acción Chocó 1988-92 y estudios del CIDER-SIP 1991. dichos estudios a pesar de la diferencia en el tiempo comparten muchos aspectos en las subdivisiones planteadas.

A lo largo de la costa se encuentra la subregión Pacífica, que está separada del resto por la serranía del Baudó. Es la de menor poblamiento y de muy poca dinámica económica. En ésta subregión se encuentran los municipios de Juradó, Bahía Solano, Nuquí, Alto Baudó y Bajo Baudó.

Las cuatro subregiones del departamento se caracterizan por tener una débil integración, tanto económica como político-administrativa; la precariedad económica y la dificultad para las comunicaciones son el común denominador. Sin embargo, a pesar de la división geográfica o administrativa, las formas culturales son muy similares para todo el departamento.

Finalmente, es imprescindible afirmar que la Costa Pacífica y el departamento del Chocó poseen una riqueza natural y cultural gigantesca, a la cual no se le deben interponer intereses monetarios –capitalistas- que pongan en riesgo el equilibrio tanto ambiental como social.

Sumado a lo anterior, esta riqueza debe ser complementada con unas buenas condiciones de vida para los habitantes de dichos territorios. Sin embargo, parece ser que la riqueza del medio ambiente y la diversidad cultural contrasta completamente con la difícil situación social y económica que tienen que afrontar los pobladores de la zona.

## **2.2 SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.**

**La Costa Pacífica** colombiana es una de las regiones con mayores problemas económicos y sociales del país. Su aparato productivo se basa en las actividades del sector primario, principalmente, en lo que tiene relación con la minería, la agricultura y la pesca.

La actividad minera es la que caracteriza tradicionalmente la zona del Pacífico colombiano, sus productos principales en este aspecto son el oro, el platino y la plata. Los departamentos en los que se da con mas dinámica la minería (aunque su auge fue en los periodos de la conquista y la colonia) son Cauca, Nariño y Chocó.

Históricamente, la agricultura y la pesca se daban principalmente como actividades de subsistencia de la población afrocolombiana. Sin embargo, a partir de la década de los ochenta, se iniciaron proyectos a gran escala en el sector primario, especialmente por la ubicación estratégica de la región. Ésta situación se agudizó en los últimos años, cuando por el impresionante crecimiento de las economías asiáticas –los denominados tigres y ahora China e India- se consolida a nivel mundial la idea que el “Pacífico es el mar del siglo XXI”.

En éste sentido, la región Pacífica se convierte en escenario de importantes proyectos, principalmente en dos frentes, el cultivo de palma africana y el cultivo de camarón. Una de las primeras ciudades donde se desarrollan los proyectos mencionados anteriormente es la de Tumaco en el departamento de Nariño, aunque en la actualidad el principal objetivo de los inversionistas es el departamento del Chocó.

En el sector comercial de la región Pacífica, se destaca el departamento del Valle del Cauca, pues, su capital –Cali- es tal vez la principal ciudad de la zona. Además, allí se encuentra uno de los principales puertos marítimos del país - junto con Barranquilla- el puerto de Buenaventura. Sin embargo, excluyendo el departamento del Valle, la dinámica económica de la región disminuiría notablemente.

A partir de este momento, se pretende efectuar un análisis de algunas variables sociales y económicas importantes, basados en la más reciente Encuesta de

Calidad de Vida realizada por el DANE (2.003)<sup>51</sup>, con el objetivo de ilustrar la situación de la región Pacífica en el plano nacional y en comparación con las demás regiones del país.

Inicialmente, se puede ver que la estructura poblacional de la región Pacífica según el área (urbana ó rural), es principalmente rural con un 58%, frente a un 42% de población urbana. Otras regiones como Antioquia y Valle del Cauca presentan una concentración poblacional principalmente urbana con el 73,2% y 86,3% del total de su población, respectivamente.

<b>PERSONAS SEGUN REGIONES DEL PAIS Y AREA</b>			
REGION	POB. TOTAL	POB. CABECERA	POB. RURAL
PACIFICA (sin Valle)	3'472.709	1'458.543	1'994.166
ANTIOQUIA	5'608.829	4'103.922	1'504.907
ORIENTAL	7'895.720	4'939.049	2'956.671
VALLE DEL CAUCA	4'389.486	3'787.421	602.065
TOTAL NACIONAL	43'717.578	32'113.030	11'604.548

Cuadro N° 1

Elaboración propia basada en la Encuesta de Calidad de Vida DANE 2.003

Como se observa en el cuadro N° 1, la situación del Pacífico colombiano es diferente a la situación nacional, pues, en Colombia cerca del 74% de la población es urbana. Esto implica que a la hora de planificar las políticas públicas para la zona del Pacífico, el gobierno nacional o regional debe valorar esta diferencia y no generalizar, ni en proyectos ni en procedimientos, pues, los resultados, muy seguramente, no serán los deseados en un primer momento.

Continuando, desde el punto de vista socio-económico, las variables relacionadas con el tema de la salud juegan un papel fundamental. En este sentido, saber que tan importante es la cobertura del Sistema General de

<sup>51</sup> Todas las cifras manejadas en el análisis socio-económico de la Región Pacífica se basan en la última Encuesta de Calidad de Vida realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (D.A.N.E) en el año 2.003. Igualmente, los datos mencionados para otras regiones y para Colombia son tomados de la misma fuente.

Seguridad Social –tanto en cantidad como en calidad- puede ser un buen indicador de las condiciones de salud en la región Pacífica. El cuadro N° 2 muestra el porcentaje de la población no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud, tanto a nivel nacional como por regiones.

<b>POBLACIÓN NO AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD POR REGIONES.</b>	
<b>REGIÓN</b>	<b>POBLACIÓN NO AFILIADA (%)</b>
NACIONAL	38,2
<b>PACÍFICA (Sin Valle)</b>	<b>47,5</b>
ANTIOQUIA	35,9
ATLANTICA	44,5
BOGOTÁ	22,4
ORIENTAL	34,3
ORINOQUÍA	34,5
SAN ANDRÉS	16,3
VALLE DEL CAUCA	41,8

Cuadro N° 2

Elaboración propia basada en la Encuesta de Calidad de Vida DANE 2.003

Las cifras que se exponen en el cuadro anterior significan que en la región Pacífica, aproximadamente 1'639.538 personas no están cubiertas por ningún régimen de salud (ni subsidiado ni contributivo). Esta situación se vive con mayor preocupación en la parte rural, donde 1'082.967 personas se encuentran sin el amparo del sistema de seguridad social. Realizando una comparación con otras regiones del país, se observa que el Pacífico ocupa el último lugar en cobertura de salud, siendo Bogotá la región con mejor desempeño, sin embargo, existen otros casos preocupantes como en la región Atlántica y el Valle del Cauca con 44,5% y 41,8% de su población sin afiliación a ningún régimen de salud, respectivamente.

En conclusión, en cuanto a cobertura y atención de salud, la región Pacífica es la que está en la situación más preocupante del país, pues, casi la mitad de su población no está afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud y la que está afiliada no recibe un servicio de buena calidad.

En cuanto a educación, aunque la situación a nivel general parece aceptable en Colombia, la región Pacífica ocupa nuevamente el último lugar –al igual que en salud- en el tema de condiciones de alfabetismo de su población. En el cuadro N° 3 se aprecia que a pesar de tener un alto porcentaje de población alfabetizada, la zona del Pacífico ocupa el último lugar en este aspecto en comparación con las demás regiones del país, en este campo el mejor desempeño lo tienen San Andrés, Bogotá y Valle del Cauca con el 98,5%, 97,8% y 94,6% de su población alfabetizada, respectivamente.

<b>PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS POR CONDICIÓN DE ALFABETISMO POR REGIONES.</b>	
<b>REGIÓN</b>	<b>POBLACIÓN ALFABETA (%)</b>
NACIONAL	92,1
<b>PACÍFICA (Sin Valle)</b>	<b>85,3</b>
ANTIOQUIA	92,7
BOGOTÁ	97,8
CENTRAL	91,6
ORIENTAL	92,4
ORINOQUÍA	93,7
SAN ANDRÉS	98,5
VALLE DEL CAUCA	94,6

Cuadro N° 3

Elaboración propia basada en la Encuesta de Calidad de Vida DANE 2.003

Para el caso de la región Pacífica, según grupos de edad, de la totalidad de los niños de 5 a 11 años, el 85,3% asisten a un establecimiento escolar; entre 12 y 15 años, el 78% están estudiando y de la población de 16 a 17 años, la cifra descende al 56,7% de asistencia escolar. Las cifras anteriores muestran que hay un grave problema de deserción escolar en la secundaria, pues, casi la mitad de la población entre 16 y 17 años que debería estar terminando su bachillerato no lo está haciendo.

Adicionalmente, un grave problema que padece la población infantil de la región Pacífica es la explotación laboral. Aunque el problema es nacional, pues el 4,6% de la población infantil de Colombia (entre 5 y 11 años) se ve

obligada a trabajar, en el Pacífico se da la peor situación debido a que más del 10% de los niños entre 5 y 11 años aquejan dicho flagelo (ver cuadro N° 4). Además, la cuestión empeora cuando se examinan los datos de las demás regiones y se encuentra que la región Oriental tiene el porcentaje más alto de trabajo infantil –después del Pacífico- con el 4,9% de los niños, marcándose aún más la grave problemática de la población infantil.

<b>PERSONAS DE 5 A 11 AÑOS QUE TRABAJAN O LE AYUDAN A ALGUIEN EN EL TRABAJO, SEGÚN REGIONES.</b>		
REGIÓN	TOTAL NIÑOS DE 5 A 11 AÑOS	NIÑOS DE 5 A 11 AÑOS QUE TRABAJAN
<b>PACÍFICA (Sin Valle)</b>	<b>611.545</b>	<b>62.126</b>
ANTIOQUIA	808.434	38.836
ORIENTAL	1'273.315	62.182
VALLE DEL CAUCA	629.302	31.517
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>6'712.920</b>	<b>306.131</b>

Cuadro N° 4

Elaboración propia basada en la Encuesta de Calidad de Vida DANE 2.003

Una característica del trabajo infantil en esta zona del país, es que en la gran mayoría de los casos los niños trabajan con sus padres o algún familiar. Lo anterior se cumple en 84 de cada 100 casos. Otro aspecto que vale la pena resaltar es que, además de tener que trabajar, la mayoría de los niños del Pacífico no reciben ningún tipo de remuneración por sus labores. Exactamente, el 69% de los niños son explotados sin tener reconocimiento monetario.

Finalmente, un indicador importante para medir las condiciones de vida de la población afrocolombiana –del Pacífico- es el acceso a servicios públicos. En este tema, el panorama es nuevamente desalentador. En el cuadro N° 5 se muestra la cobertura de los principales servicios públicos de la región.

**ACCESO A SERVICIOS PUBLICOS, SEGUN REGIONES DEL PAIS Y AREA.****REGIÓN PACÍFICA (sin Valle) (% de hogares)**

AREA	ENERGIA ELÉCTRICA	ACUEDUC.	ALCANT.	RECOLEC. BASURA	NINGUNO
Total	87,3	69,9	36,2	41,3	9,8
Cabecera	99,1	87,4	68,0	81,2	-
Rural	77,3	55,1	9,4	7,6	18,0

Cuadro N° 5

Elaboración propia basada en la Encuesta de Calidad de Vida DANE 2.003

**ACCESO A SERVICIOS PUBLICOS, SEGUN REGIONES DEL PAIS Y AREA.****REGIÓN ANTIOQUIA (% de hogares)**

AREA	ENERGIA ELÉCTRICA	ACUEDUC.	ALCANT.	RECOLEC. BASURA	NINGUNO
Total	96,0	90,9	73,6	82,3	3,4
Cabecera	99,9	99,9	90,3	99,1	-
Rural	84,2	63,5	23,0	31,1	13,8

Cuadro N° 6

Elaboración propia basada en la Encuesta de Calidad de Vida DANE 2.003

Como es observable, aparte de la energía eléctrica, la cobertura de los demás servicios públicos es bastante deficiente. De los 804.721 hogares de la región, 242.401 carecen del servicio de acueducto y 513.128 no poseen infraestructura de alcantarillado. Esto afecta directamente –en sentido negativo- el nivel de calidad de vida de la población en cuestión. Un dato insólito es el que muestra que en toda la región solo 973 hogares tienen el servicio de gas natural conectado a una red pública.

Del mismo modo, más de 470.000 hogares no están incluidos en un programa bien estructurado de recolección de basuras, este hecho puede estar generando graves problemas de salud pública y, sumado a ello, va en detrimento de la estabilidad ambiental del territorio. Otro aspecto preocupante y que demuestra la complicada condición de los habitantes afrocolombianos del Pacífico es que aún 78.693 hogares no tienen acceso a ningún tipo de servicio

básico, esta población –cerca de 340.000 personas- se encuentra en condiciones de extrema pobreza y alto estado de vulnerabilidad.

Al comparar la cobertura de los servicios públicos entre en Pacífico y Antioquia se encuentra una situación muy disímil, pues, en ésta última los servicios de acueducto y alcantarillado cubren el 90,9% y 76,3% de la población respectivamente, situación que contrasta con la mostrada por el pacífico 69,9% y 36,2% de cobertura en éstos dos servicios respectivamente. En conclusión, tanto en el área urbana como en la rural, la situación de la región antioqueña es mucho mejor que la del Pacífico.

Pasando ahora al análisis socio-económico del **departamento del Chocó**, es importante afirmar inicialmente que su economía se caracteriza por ser fundamentalmente de tipo primario (extractiva). Las principales actividades son la minería (oro y platino), la agricultura, la pesca, la explotación maderera y en menor escala la ganadería, además, la dinámica comercial es muy poca y principalmente impulsada por personas de otras regiones como Antioquia y el Valle del Cauca.

Además, el aparato económico chocoano se ve afectado negativamente por factores como: el mal estado de las vías de comunicación –y en general una pobre infraestructura-, la no existencia de un mercado interno y la ausencia de la inversión estatal en la mayoría de estos territorios. Sumado a lo anterior, existe un fenómeno caracterizado por la salida del excedente económico generado en el Chocó hacia otras regiones del país.

En concordancia con lo anterior y, basados en las ideas de M. Jimeno, podemos afirmar que “las actividades relacionadas con la explotación de recursos naturales renovables y no renovables, carecen de una estructura de transformación de bienes que permita canalizar los excedentes generados de las actividades de explotación minera o maderera para invertirlos en la región. El Chocó es entonces un generador de riquezas hacia otras zonas del país y

aun del exterior, pues los recursos que se explotan se transforman y se convierten en mercancías fuera”.<sup>52</sup>

Como se observa hasta ahora, el departamento del Chocó posee un aparato productivo bastante débil y un acceso casi nulo al excedente económico que se genera en sus propios territorios. Sumado a lo mencionado anteriormente, el análisis de algunas variables socio-económicas demuestra que las condiciones de vida son muy precarias y en ocasiones a la población no se le otorgan ni siquiera los servicios básicos necesarios para su subsistencia.

Por ejemplo, mientras el Índice de Condiciones de Vida (ICV) de todo el país mejora, alcanzado los 77 puntos, la región Pacífica –especialmente el departamento del Chocó- en lugar de avanzar como las demás regiones, tuvo un retroceso de aproximadamente 12 puntos y ha descendido a 63 puntos. (Lo anterior ocurrió durante el periodo 1997-2003)

Como lo expresa Portafolio en un artículo del año 2006, “La región del Pacífico, que alberga al 8 por ciento de la población colombiana, contabiliza dos décadas perdidas en el desarrollo de la calidad de vida de sus habitantes. Comparados con Valle, Santander y Quindío, el Chocó, Nariño y Cauca registran un atraso de 18 años”.<sup>53</sup>

Otro aspecto preocupante, es el alto índice de Necesidades Básicas Insatisfechas en la mayoría de los municipios del departamento. Como asevera Jaime Albeiro Martínez en un estudio sobre el sistema de salud del Chocó, “en los municipios de Quibdó, Acandí, Alto y Bajo Baudó, Bojayá, Condoto, Istmina, Ríosucio, Tadó, Carmen y Ungía, se concentra el 60,75% de la población y el 80,24% de NBI”.<sup>54</sup>

---

<sup>52</sup> JIMENO, Myriam y Otros, (1995), Op. Cit., Págs. 95-96.

<sup>53</sup> Artículo “Calidad de Vida en la Costa Pacífica: 18 Años de Atraso” [en línea]. Periódico Portafolio, 15 de Marzo de 2.006. Disponible EN: <<http://www.portafolio.com>>

<sup>54</sup> MARTÍNEZ, Jaime Albeiro, Monitoreo al Sistema de Salud en el Departamento del Chocó: 1998-2004, Centro Regional de Estudios Económicos, Medellín, 2005, Pág. 11.

Además, en el estudio también se plantea que el 66,4% de la población que está en la base de datos del Sisbén pertenecen a los niveles más bajos (Niveles I y II). Lo anterior representa que de cada 100 habitantes del departamento, 66 están clasificados como pobres, cifra demasiado alta pero que sirve para ilustrar la situación real de la población afrodescendiente chocoana.

En el tema de la salud, la mayor parte de la cobertura en el departamento del Chocó se genera a través del régimen subsidiado. En tal sentido, el número de afiliados a este régimen ha presentado un aumento considerable en los últimos años, en este punto es importante acotar que el número de afiliados pasó de 146.917 personas en 1998 a 225.786 personas en 2004, equivalente a un crecimiento del 53,68%. Igualmente, el avance de la población afiliada al régimen subsidiado de salud como proporción de la población total, la cual pasó de 36,27% en 1998 a 54,54% en 2004 (tomando como población total del departamento, en 2.004, 414.000 personas aprox.).<sup>55</sup>

Sin embargo, a pesar de que las cifras de cobertura han presentado aumento, todavía existe población que no tiene acceso a servicios de salud, teniendo en cuenta que la cantidad de pobres en el departamento se acerca al 70%. Un hecho que obliga a mejorar la cobertura en los servicios de salud es el deterioro de los indicadores del mercado laboral y las características de las relaciones de trabajo de la región. El alto índice de trabajo informal y la desprotección de los beneficios sociales, dan lugar a que un importante porcentaje de la población ocupada requiera subsidios de salud, pues, no tiene capacidad de afiliarse al régimen contributivo.<sup>56</sup>

---

<sup>55</sup> Idem., Pág. 8 – 12.

<sup>56</sup> Según información del Departamento Nacional de Planeación y del FOSYGA, la población afiliada al régimen contributivo de salud, para el año 2.004, era de 19.922 personas que representan solamente el 4,81% de la población total del departamento y el 11,79% del total de la población ocupada. (tomando como población total del departamento, en 2.004, 414.000 personas aprox.).

En conclusión, pese al posible mejoramiento en la cobertura, la población de escasos recursos del Chocó encuentra muchas dificultades, principalmente de carácter económico, para tener acceso a los servicios básicos de salud. Dentro de los factores que más influyen en esa vinculación se encuentran la restricción en la atención que se asocia a los costos y la gran cantidad de barreras administrativas generadas desde la oferta.

A partir de este momento, se examinarán algunas variables referentes a condiciones educación, empleo e ingresos laborales, basados en las cifras de la Encuesta Continua de Hogares – Anual por Departamentos, realizada por el DANE para el período comprendido entre 2.001 y 2.005. La idea es visualizar aún más la real situación social –en términos de calidad de vida- de los habitantes afrodescendientes del Chocó.

Iniciando con el tema de la educación, los problemas son bastante evidentes. La población analfabeta ha presentado un aumento progresivo en los últimos 5 años, además, como se muestra en el cuadro N° 7, en porcentaje, la población analfabeta del departamento del Chocó en el año 2.005 está 16 y 18 puntos porcentuales por encima del promedio de los departamentos de Antioquia y Valle del Cauca, respectivamente. Si tenemos en cuenta que la población mayor de 5 años es de 368.881 personas, significa que la población analfabeta del Chocó alcanza la preocupante suma de 97.546 personas.

<b>POBLACIÓN ANALFABETA (%)</b>			
<b>Año</b>	<b>CHOCÓ</b>	<b>ANTIOQUIA</b>	<b>VALLE DEL CAUCA</b>
2001	23,7	10,1	8,8
2002	24,9	11,1	8,4
2003	24,9	10,6	7,9
2004	25,5	10,1	8,2
2005	26,4	10,1	8,1

Teniendo en cuenta la población mayor e igual a 5 años.

Cuadro N° 7

Elaboración propia basada en la Encuesta Continua de Hogares – Anual por Departamentos, realizadas por el DANE para el período 2.001-2.005.

Continuando, en el departamento del Chocó existe un alto número de personas que no tiene ningún nivel educativo (Ver cuadro N° 8), aspecto que es muy preocupante, teniendo en cuenta que la educación es un servicio básico que el gobierno debe garantizar a la población y que en un alto nivel este objetivo no se está cumpliendo.

Nuevamente se puede analizar un deterioro continuo en la calidad de la educación del departamento. En el período comprendido entre los años 2.001 y 2.005 la población sin ningún nivel educativo presentó un alarmante aumento de 54.596 personas en el primer año a 94.816 personas en el último año<sup>57</sup>. Esto significa que las oportunidades que tiene la población para ingresar al sistema educativo vienen presentando una disminución realmente considerable, aunque esta situación también se puede apreciar a nivel nacional donde la cifra para el año 2.005 supera el 11% de la población.

Confirmando la situación anterior, los departamentos de Antioquia y Valle del Cauca, aunque presentan una realidad mejor que la del Chocó, su población sin ningún nivel educativo también ha presentado un aumento preocupante entre los años 2.001 y 2.005. Antioquia pasó de 5,8 % a 11,4% y Valle del Cauca de 5,1% a 8,7%.

En educación superior, la situación del Chocó no es mejor. Para el año 2.005, tan solo el 5,5% de la población presentaba estudios universitarios, sin embargo, la cifra se reduce al 3% cuando se habla de estudios universitarios completos. Esto representa una falta de oportunidades de educación universitaria en el departamento. Algunas personas que reciben apoyo de entidades públicas o privadas, por lo general, se ven obligadas a desplazarse a otras ciudades para tener acceso a estudios superiores con cierto nivel de calidad.

---

<sup>57</sup> Para obtener éstas cifras el DANE toma como base la población con edad mayor o igual a 5 años. Para el departamento del Chocó ésta población era de 360.758 personas en el año 2.001 y de 368.881 para el año 2.005.

<b>POBLACIÓN SIN NINGUN NIVEL EDUCATIVO (%)</b>			
<b>Año</b>	<b>CHOCO</b>	<b>ANTIOQUIA</b>	<b>VALLE DEL CAUCA</b>
2001	15,1	5,8	5,1
2002	17,3	7,2	4,9
2003	18,7	6,8	4,6
2004	-	-	-
2005	25,7	11,4	8,7

Teniendo en cuenta la población mayor e igual a 5 años.

Cuadro N° 8

Elaboración propia basada en la Encuesta Continua de Hogares – Anual por Departamentos, realizadas por el DANE para el período 2.001-2.005.

Pasando ahora a las características del empleo, se puede afirmar que en el departamento del Chocó las tasas de desempleo han mostrado una disminución progresiva entre los años 2.001 y 2.005, pasando del 12,5% al 9,6% de la población. Sin embargo, es posible que esta disminución en la tasa de desempleo haya traído consigo un aumento en lo que se denomina empleo informal o subempleo, hecho que no representa una mejoría en términos reales de la estructura del empleo.

Lo descrito anteriormente significa que, aunque la cifra global de desempleo mejoró –exhibiendo una disminución–, la estructura del empleo todavía posee graves falencias por las altas tasas de subempleo que en el año 2.002, por ejemplo, superaron el 45% de la población reconocida como empleada en el departamento del Chocó (Cuadro N° 9). En resumen, el departamento manifiesta un alto porcentaje en las condiciones de empleo inadecuado, situación que se hace extensiva a todos los departamentos del país teniendo en cuenta el alto promedio nacional.

Si comparamos las tasas de subempleo del Chocó con la de dos departamentos de un alto número de habitantes como Antioquia y Valle del Cauca, se observa que pese al gran número de población, en Antioquia y Valle la situación disminuye y es constante, respectivamente. Para el caso del Chocó, se observan picos muy altos (como en 2.002 y 2.003), sin que se

muestre una tendencia que permita augurar una disminución de este problema en el corto plazo.

<b>TASA DE SUBEMPLEO</b>			
<b>Año</b>	<b>CHOCO</b>	<b>ANTIOQUIA</b>	<b>VALLE DEL CAUCA</b>
2001	32,8	27,9	35,6
2002	45,4	29,8	35,6
2003	41,8	26,9	34,5
2004	36,8	23,4	36,0
2005	37,2	18,3	36,6

Cuadro N° 9

Elaboración propia basada en la Encuesta Continua de Hogares – Anual por Departamentos, realizadas por el DANE para el período 2.001-2.005.

Un hecho que confirma el deterioro de las condiciones laborales de los habitantes del Chocó, es que el departamento ha escalado posiciones en la clasificación que muestra las zonas del país con mayores tasas de subempleo. En éste aspecto, el Chocó para el año 2.001 ocupaba la séptima posición a nivel nacional, sin embargo, en el 2.005, el departamento ascendió al cuarto puesto siendo superado solamente por los departamentos de Córdoba, Cauca y Caquetá, los cuales en su orden ostentan los mayores índices de subempleo en Colombia.<sup>58</sup>

Finalmente, es importante examinar el comportamiento de la variable ingresos laborales; ésta ha sufrido un continuo deterioro como consecuencia lógica del empeoramiento en las condiciones de empleo. Un hecho absolutamente aterrador, es que el Chocó muestra la cifra mas alta, a nivel nacional, de personas con ingreso menor a medio salario mínimo; aproximadamente el 50% de la población ocupada padece este grave problema (Ver cuadro N° 10).

<sup>58</sup> Información extraída de la Encuesta Continua de Hogares – Anual por Departamentos, realizadas por el DANE para el período 2.001-2.005, específicamente, Tasas sobre Condiciones de Empleo Inadecuado.

Esto significa que de las 172.952 personas que se reportaron como ocupadas para el año 2.005, más de 86.000 recibían un salario que no garantiza, ni siquiera, la manutención de una persona y menos aún de una familia completa. Concluyentemente, se puede afirmar que la composición de los ingresos laborales para los trabajadores del Chocó no permite pensar en un mejoramiento de la calidad de vida basado en buenas condiciones de empleo.

<b>POBLACIÓN POR INGRESOS LABORALES</b>			
<b>DEPARTAMENTO DEL CHOCO</b>			
Año	Ingreso < ½ S.M	½ S.M <Ingreso< 1 S.M	1 S.M <Ingreso< 1.5 S.M
2001	35,8	14,6	8,0
2002	44,6	15,2	5,0
2003	28,1	9,8	6,3
2004	-	-	-
2005	49,8	13,3	5,4

Tomando como referencia la población ocupada.

Cuadro Nº 10

Elaboración propia basada en la Encuesta Continua de Hogares – Anual por Departamentos, realizadas por el DANE para el período 2.001-2.005.

<b>POBLACIÓN POR INGRESOS LABORALES</b>			
<b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b>			
Año	Ingreso < ½ S.M	½ S.M <Ingreso< 1 S.M	1 S.M <Ingreso< 1.5 S.M
2001	20,4	20,0	7,7
2002	28,8	15,6	12,0
2003	16,4	10,6	17,0
2004	-	-	-
2005	18,3	15,7	26,2

Tomando como referencia la población ocupada.

Cuadro Nº 11

Elaboración propia basada en la Encuesta Continua de Hogares – Anual por Departamentos, realizadas por el DANE para el período 2.001-2.005.

Al hacer un paralelo con el departamento de Antioquia, se aprecia que allí la población con ingreso menor a un salario mínimo ha disminuido en el período 2.001-2.005, contrario a lo experimentado en el Chocó. Además, la población

que recibe ingresos entre 1 y 1.5 salarios mínimos ha presentado un aumento importante en Antioquia al pasar del 7,7% al 26,2% de la población total ocupada.

Como se puede concluir, la situación de las principales variables para medir la calidad de vida de la población (Necesidades Básicas Insatisfechas, Salud, educación y empleo) es verdaderamente preocupante para la región Pacífica y, específicamente, para el departamento del Chocó. Esto significa que la población se encuentra en un estado de exclusión social y económica, que ha sido una constante a lo largo de la historia colombiana. Una probable causa de lo descrito anteriormente puede ser la falta de apoyo por parte del gobierno – nacional, regional y local- a un proceso de desarrollo consensuado con la comunidad.

### ***2.3 DIAGNÓSTICO DE LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO NACIONAL EN LA REGIÓN PACÍFICA.***

Luego de examinar social y económicamente la región Pacífica y el departamento del Chocó, se pueden percibir graves falencias que ocasionan problemas en términos de calidad de vida a la población afrodescendiente de esta zona del país. Lo anterior genera inmediatamente un interrogante ¿Qué papel ha jugado históricamente el gobierno nacional con referencia al desarrollo socio-económico y ambiental de la región Pacífica?

Para tratar de dar respuesta a dicho cuestionamiento se analizarán algunos de los más nombrados programas y proyectos del gobierno nacional, dirigidos a propiciar las condiciones necesarias que permitan un ascenso en las condiciones de vida de los pobladores afrocolombianos. Como ya se planteó en el capítulo dos, los afrodescendientes desde la época de la conquista y la colonia, no han sido incluidos en el proceso de formación nacional y, por el

contrario la invisibilidad política ha sido permanente a lo largo de la historia de nuestro país.

Según Gilberto Arango, puede afirmarse que en Colombia “desde la administración Lleras Restrepo se han adoptado por el Ejecutivo programas de desarrollo los cuales se han cumplido sólo en parte y sufren variaciones con cada nuevo gobierno que pretende mejorar su imagen y ser original al presentar variantes a estos planes que se bautizan con diferentes frases atractivas”.<sup>59</sup>

Como es notable, la planificación económica colombiana ha tenido problemas principalmente por el incumplimiento de los objetivos propuestos, además en lo concerniente a este trabajo, sólo varios años después de la estructuración de los primeros planes de desarrollo comienza a involucrarse los temas de la región Pacífica. En este punto, Ana Isabel Arenas señala que “hasta el gobierno de Belisario Betancurt (1982-1986) en los planes de desarrollo encontramos muy poco en lo concerniente a la costa Pacífica”.<sup>60</sup>

Es así como en 1984 se formula el Plan de Desarrollo Integral para la Costa Pacífica (PLADEICOP), bajo la coordinación de la CVC (Corporación Autónoma del Valle del Cauca), en el cual según el gobierno, se promueve la coordinación interinstitucional de todos los planes y proyectos de las comunidades, el Estado, los empresarios y la cooperación internacional bajo una misma propuesta de desarrollo regional.

Sin embargo, como lo plantea Álvaro Pedrosa, “en la formulación del PLADEICOP no se consideró explícitamente que el interés de las comunidades afroindígenas del Pacífico colombiano por construir una región integrada social y económicamente tenía que confrontar el interés de sectores empresariales y

---

<sup>59</sup> ARANGO, Gilberto, Estructura Económica de Colombia, Editorial Mc Graw Hill, Bogotá, 1997, Pág.445.

<sup>60</sup> ARENAS, Ana Isabel, El Plan de Desarrollo Integral de la Costa Pacífica, Ponencia presentada al Congreso de la OIT, Bogotá, 1986, Pág. 1.

políticos vecinos por perpetuar sus dominios, consagrados por la división político-administrativa de la región, en los departamentos del occidente colombiano”.<sup>61</sup> Lo anterior significó una confrontación de intereses que no permitió alcanzar los objetivos sociales para la población y económicos para los empresarios.

No obstante, el PLADEICOP puede calificarse como un plan con buenos resultados sociales, pero frágil en el desarrollo de proyectos económicos y de infraestructura. Esto ocurrió en la primera etapa del Plan en el período comprendido entre 1984 y 1988. Los buenos resultados sociales conllevaron a que el Plan se prolongara en su segunda fase hasta 1992, pese a esto, cuando se discutía una tercera fase no tuvo suficiente respaldo por parte del gobierno nacional, el cual toma la decisión de ponerle fin al PLADEICOP e iniciar el Plan Pacífico.

El Plan Pacífico surge como una iniciativa del gobierno nacional para integrar a Colombia al fenómeno de crecimiento económico que se presentó en el sudeste asiático, el cual se conecta con Colombia a través del Océano Pacífico. Este proceso genera la idea de que el Pacífico es el mar del futuro para las relaciones comerciales a nivel mundial, específicamente a través de la frase “Pacífico: el mar del siglo XXI”. Esto significa un cambio de enfoque, de una concepción más social del PLADEICOP a una más enfocada al desarrollo de megaproyectos de infraestructura.

Según el documento Conpes 2589 de 1.992 el Plan Pacífico propone una estrategia que “combina un esfuerzo sustancial de inversión en infraestructura social y ambiental con inversiones estratégicas en transporte, energía y telecomunicaciones. Estas acciones, complementadas con un esfuerzo importante en desarrollo institucional, podrán elevar sustancialmente el nivel de

---

<sup>61</sup> ESCOBAR, Arturo y Pedrosa Álvaro, (1996), Op. Cit., Pág. 85.

vida de la población a lo largo de un proceso de desarrollo sostenido y sostenible”<sup>62</sup>.

A pesar del objetivo planteado inicialmente, el Departamento Nacional de Planeación en el 2005 intentó hacer una revisión de lo hecho en los 13 años que habían transcurrido del proyecto y, paradójicamente, en su documento afirma que “Teniendo en cuenta que la información suministrada fue limitada y que no se plantearon objetivos y metas específicas al inicio del programa, no se pudo realizar un análisis detallado y una evaluación integral que pudiera mostrar los avances del Programa frente a objetivos y metas inicialmente programados, así como tampoco se pudo tener claridad sobre los productos esperados y el impacto deseado del programa”.<sup>63</sup>

En conclusión, el Plan Pacífico que está aún en marcha abandonó en gran parte el componente social para tomar como eje principal los grandes proyectos de infraestructura que a pesar de las altas inversiones proyectadas no han podido ser medibles en sus resultados económicos. Además, la poca planificación ambiental genera sin duda algunas consecuencias negativas en este gran territorio de reserva natural.

Paralelo al Plan Pacífico, se encuentra la Agenda Pacífico Veintiuno (AP XXI), puesta en marcha en 1998 mediante la cual se pretendía solucionar los problemas que aquejaban a esta zona del país, especialmente los referentes a la pobreza y vulnerabilidad ambiental. El desarrollo de ésta agenda se dividió en dos fases (la primera entre 1.997-2.000 y la segunda entre 2.002-2.006). Su objetivo general consistió en “la construcción de un modelo de región que contribuya a la creación de una sociedad que desde su diversidad sea justa,

---

<sup>62</sup> Documento CONPES 2589, Plan Pacífico: Una Nueva Estrategia de Desarrollo Sostenible Para la Costa Pacífica Colombiana [en línea]. Departamento Nacional de Planeación, Bogotá, 1992, Pág. 17. Disponible EN: <<http://www.dnp.gov.co>>

<sup>63</sup> Departamento Nacional de Planeación, Políticas y Programas del Gobierno Nacional para el Fomento al Desarrollo Económico, Social y Cultural de la Población Negra o Afrocolombiana [en línea]. Bogotá, 2005, Pág. 11. Disponible EN: <<http://www.dnp.gov.co>>

equitativa, tolerante y prospera, con una visión de desarrollo endógeno y sostenible”.<sup>64</sup>

Las actividades propuestas en la primera fase estaban encaminadas a aplicar un modelo de desarrollo sostenible y se pretendió llevar un seguimiento de las actividades propuestas, sin embargo, la AP XXI entró en crisis debido a las restricciones presupuestales un el período 2.000-2.002 y la gran mayoría de los proyectos presentados no se pusieron en practica. Es por ésta razón que la segunda fase pretende culminar las tareas aplazadas convocando a los diferentes actores de la región.

Una de las debilidades de la AP XXI es que pretendió incluir a la población civil en el proceso de ejecución de los proyectos, sin haberla tenido en cuenta en los procesos de formulación y discusión de dicho plan, además, la improvisación, el uso de recursos en estudios sin continuidad y la falta de resultados han generado una pérdida de credibilidad por parte de la población en los mencionados proyectos de la agenda.

Igualmente, la AP XXI posee falencias en la planificación de los temas ambientales, como lo plantea Diego Alejandro Cháves, “la incorporación del componente ambiental es deficiente y hay temas realmente estratégicos, que no fueron desarrollados plenamente en la AP XXI, como por ejemplo, la protección de la atmósfera, entre otros”.<sup>65</sup>

Es notable que los tres grandes programas pensados para la región Pacífica (PLADEICOP, Plan Pacífico y AP XXI), aunque nacieron de una iniciativa que pretendía generar un mejoramiento de la situación social y la inclusión económica de la zona al país, alcanzó un logro importante en el desarrollo de proyectos sociales, pero, cometió tres fallas destacables. En primer lugar, en el

---

<sup>64</sup> CHAVÉS, Diego Alejandro, Artículo “Agenda Pacífico XXI: Otra Oportunidad para el Pacífico Colombiano Desaprovechada” EN Economía Colombiana, Revista de la Contraloría General de la Republica, Edición 311, 2005, Pág. 90.

<sup>65</sup> Idem., Pág. 93

proceso de planificación de los proyectos, las comunidades afrocolombianas e indígenas de la zona no han tenido una participación activa ni equitativa, es decir, no han tenido la misma trascendencia que los empresarios, por ejemplo.

En segundo lugar se encuentra la poca previsión ambiental presente en los proyectos de infraestructura, que buscan explotar la ubicación estratégica de la región para la economía colombiana, pero que olvidan su carácter de reserva natural. Finalmente, pero no menos importante, es la falta de medición de los resultados obtenidos, que permita hacer un verdadero diagnóstico de los proyectos realizados y saber realmente su impacto (positivo y negativo).

Además de los programas ya mencionados, el gobierno nacional, a través del Conpes, ha emitido una serie de documentos de política que tienen como objeto la población afrocolombiana en sus aspectos cultural, social y económico. Inicialmente, en 1.997 mediante el documento Conpes 2909 el gobierno nacional pretende crear el Programa de Apoyo al Desarrollo y Reconocimiento Étnico para las Comunidades Negras; en dicho documento se proponen como objetivos:

- “Adecuar y coordinar los niveles de gobierno, sectores e instituciones de la administración pública y entidades no gubernamentales relacionadas con las comunidades negras, con el propósito de apoyar su etnodesarrollo.
- Facilitar para las comunidades negras un proceso de desarrollo social, económico y cultural conforme a su cosmovisión, a través de su participación y de sus organizaciones representativas en los planes, programas y proyectos que los involucren.
- Impulsar y fortalecer las organizaciones de Comunidades Negras en su desarrollo institucional.

- Adelantar acciones de protección, promoción, divulgación y defensa de los derechos étnicos, individuales y colectivos de las comunidades negras”.<sup>66</sup>

Posteriormente, en el año 2.002 surge la idea de estructurar una Política para la Población Afrocolombiana. El propósito general de ésta política publicado en el documento Conpes 3169 –ampliado con el Conpes 3180 de 2.002- plantea lo siguiente: “Definir una política del Gobierno orientada a generar mayor equidad social hacia la población afrocolombiana en particular en la región Pacífica y contribuir a fortalecer la identidad étnica, los procesos organizativos y su participación en las políticas y planes de desarrollo que les afecten”.<sup>67</sup>

En éste sentido, se establecen seis estrategias principales orientadas a: establecer un sistema de información completo sobre la población afrocolombiana, mejorar las condiciones de vida, reconocer y proteger la diversidad étnica y cultural (ley 70/93), participación efectiva de la población, mitigar los efectos de la violencia y fortalecimiento institucional en eficacia, eficiencia y transparencia.

Quizá por los pocos resultados alcanzados con las políticas propuestas hasta el momento, en el 2.004 con la expedición del documento Conpes 3310 se elabora una propuesta de acción afirmativa para la población negra o afrocolombiana. El citado documento pretende “Con esta Política se pretende identificar, incrementar y focalizar el acceso de la población negra o afrocolombiana a los programas sociales del Estado, de tal manera que se generen mayores oportunidades para alcanzar los beneficios del desarrollo y

---

<sup>66</sup> Documento CONPES 2909, Programa de Apoyo para el Desarrollo y Reconocimiento Étnico de las Comunidades Negras [en línea]. Departamento Nacional de Planeación, Bogotá, 1997, Pág. 6. Disponible EN: <<http://www.dnp.gov.co>>

<sup>67</sup> Documento CONPES 3169, Política para la Población Afrocolombiana [en línea]. Departamento Nacional de Planeación, Bogotá, 2002, Pág. 10. Disponible EN: <<http://www.dnp.gov.co>>

mejorar las condiciones de vida de esta población, a través de la implementación de acciones afirmativas”.<sup>68</sup>

En conclusión, a pesar de los múltiples intentos del gobierno por establecer programas, políticas y proyectos que beneficien a la población afrodescendiente de la Costa Pacífica, los resultados históricamente han sido deficientes y no han logrado involucrar al Pacífico en verdaderos procesos de desarrollo económico y social. Una falla trascendental en los planes ejecutados ha sido que a la comunidad –afrocolombiana- no le han otorgado un espacio para la participación activa, especialmente en los niveles de decisión, pues, la planificación se ha realizado desde organismos centralizados que no propician momentos de interacción con la comunidad involucrada.

Considerando lo anterior, se está de acuerdo con Martha Helena Barreto, pues “nos parece importante plantear el problema de la participación como estrategia en los programas de desarrollo comunitario, no solamente como una opción pedagógica, sino también como una salida política emancipatoria que vaya más allá del simple cambio de actitud”.<sup>69</sup>

---

<sup>68</sup> Documento CONPES 3310, Política de Acción Afirmativa para la Población Negra o Afrocolombiana [en línea]. Departamento Nacional de Planeación, Bogotá, 2004, Pág. 8. Disponible EN: <<http://www.dnp.gov.co>>

<sup>69</sup> BARRETO, Martha Helena, (1988), Op. Cit., Pág. 99.

### **3. LA AGROINDUSTRIA DE LA PALMA AFRICANA**

#### **3.1 ANÁLISIS DEL MERCADO MUNDIAL DE ACEITE DE PALMA**

En las últimas dos décadas se ha intensificado el comercio de aceite de palma a nivel global, posesionándose en un puesto importante después del aceite de soya, en el comercio mundial de aceites vegetales. Retomando las ideas de Chandran, “hoy en día, el comercio de exportación del aceite de palma representa aproximadamente la mitad de todo el comercio internacional de aceites vegetales”.<sup>70</sup>

Durante la década 1.991-2.000 el cultivo de palma de aceite en el mundo presentó un comportamiento muy dinámico. El área total en producción pasó de 3,7 millones de hectáreas en 1991 a más de 7 millones de hectáreas en el 2001, lo que significó una expansión anual promedio de 6,6% aproximadamente.

Tomando como referencia un estudio de Bolívar y Cuéllar se pueden ilustrar mejor los hechos más importantes en la agroindustria de palma africana a nivel mundial durante la década 1.991-2.000, al respecto afirman que “a la cabeza de este crecimiento estuvo Asia, que mostró un crecimiento anual de 7,8%, que le significó pasar de 2,7 millones de hectáreas en 1.991 a 5,7 millones de hectárea en el 2001, permitiendo que su participación dentro del total aumentara de 73,3 a 81,9% durante el período en estudio. Igualmente, en Latinoamérica tuvo un excelente crecimiento anual de 5,4%, pasando de 259.000 a 437.000 hectáreas, sin embargo, durante la década su participación disminuyó ligeramente del 7,0 a 6,2%”.<sup>71</sup>

---

<sup>70</sup> CHANDRAN, M.R, (2.005), Op. Cit., Pág. 39.

<sup>71</sup> BOLÍVAR, Edén y CUÉLLAR, Marisol, Artículo “Evolución del Sector de la Palma de Aceite en Latinoamérica durante la última década (1.991-2.001)” EN Revista Palmas, Volumen 23, N° 4, Bogotá, 2002, Pág. 10.

Del año 2.001 en adelante, según el Anuario Estadístico 2.006 de Fedepalma, los países con mayor área cultivada de palma de aceite en producción, en el plano mundial, son Indonesia y Malasia con 3,69 y 3,55 millones de hectáreas respectivamente, superando ampliamente a su seguidor, Nigeria que posee 370.000 hectáreas. Colombia se encuentra en el séptimo lugar con 161.000 hectáreas en producción (Ver cuadro N° 12).<sup>72</sup>

Lo anterior representa un liderazgo del continente asiático en el mercado internacional de aceite de palma, motivado por la gran importancia que ésta agroindustria tiene en cada uno de los países líderes. Trayendo a colación los planteamientos de Ian E. Henson, “el área ocupada por palma de aceite en Malasia se ha extendido rápidamente, tanto que en el 2.000 aproximadamente 10% de todo el país estaba cubierto por este cultivo, representando 56% de toda el área cultivada, superior a cualquier otra actividad agrícola”.<sup>73</sup>

<b>ÁREA EN PRODUCCIÓN DE PALMA DE ACEITE EN EL MUNDO (En miles de has)</b>						
<b>PAÍS</b>	<b>2.000</b>	<b>2.001</b>	<b>2.002</b>	<b>2.003</b>	<b>2.004</b>	<b>PART (%)</b>
<b>Indonesia</b>	2.465	2.790	2.980	3.320	3.690	39,2
<b>Malasia</b>	3.061	3.109	3.253	3.466	3.550	37,7
<b>Otros</b>	604	601	628	668	945	10,0
<b>Nigeria</b>	361	362	364	367	370	3,9
<b>Tailandia</b>	223	236	245	270	280	3,0
<b>Ecuador</b>	100	101	103	154	176	1,9
<b>Colombia</b>	130	144	150	157	161	1,7
<b>C. de Marfil</b>	137	138	140	152	160	1,7
<b>N. Guinea</b>	75	79	83	85	88	0,9
<b>TOTAL</b>	7.156	7.560	7.946	8.639	9.420	100

Cuadro N° 12

Fuente: FEDEPALMA. Anuario Estadístico 2.006: La Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia y el Mundo 2.001-2.005

<sup>72</sup> Fedepalma. (2006), Op. Cit., Pág. 97

<sup>73</sup> HENSON, Ian, Artículo “¿Puede la Palma de Aceite Sustituir el Bosque Húmedo Tropical?” EN Revista Palmas, Volumen 25, N° 1, Bogotá, 2004, Pág. 96.

En términos de productividad, a partir de 1.990 hasta el año 2.005 la situación ha sufrido algunos cambios. No obstante, Colombia siempre se ha mantenido en los primeros lugares con un ascenso bastante importante, llegando a igualar los ritmos de productividad de un país con alto grado de competitividad en éste campo como es Malasia.

Sobre éste aspecto, Bolívar y Cuéllar resaltan que “Perú tenía la mayor productividad de los países productores de palma de aceite de Latinoamérica en 1.991 y 1.996, con rendimientos de 4,0 y 4,1 toneladas de aceite de palma por hectárea, respectivamente. Sin embargo, los esfuerzos de Colombia durante la década por mejorar la productividad de la Agroindustria de la Palma de Aceite a través de programas de investigación y transferencia de tecnología (...) permitieron que Colombia ascendiera del sexto puesto en productividad en 1.991 al primer puesto en 2.001”.<sup>74</sup>

Colombia mantuvo un buen comportamiento hasta el año 2.005, cuando ocupaba el primer lugar en productividad junto con Costa Rica y Malasia presentando rendimientos de 4,2 toneladas de aceite por hectárea, seguidos de cerca por Indonesia con rendimientos de 3,8 toneladas de aceite por hectárea. Tal situación se ilustra claramente mediante el grafico N° 1 presentado a continuación.

Pese a lo descrito anteriormente, hay estudios realizados a nivel internacional que avizoran un cambio, en el mediano plazo, en el posicionamiento de los países según niveles de productividad, como lo manifiesta John Cropley “en cuanto al aceite de palma, Indonesia pronto sobrepasará a la de Malasia; estos dos países, en conjunto, ampliarán el liderazgo de Asia en la producción de aceite”.<sup>75</sup>

---

<sup>74</sup> BOLÍVAR, Edén y CUÉLLAR, Marisol, (2002), Op. Cit., Pág. 17.

<sup>75</sup> CROPLEY, John. Artículo “Perspectivas de la Producción y del Consumo de las Oleaginosas a nivel Mundial hasta el año 2.015” EN Revista Palmas, Volumen 26, N° 1, Bogotá, 2005, Pág. 103.

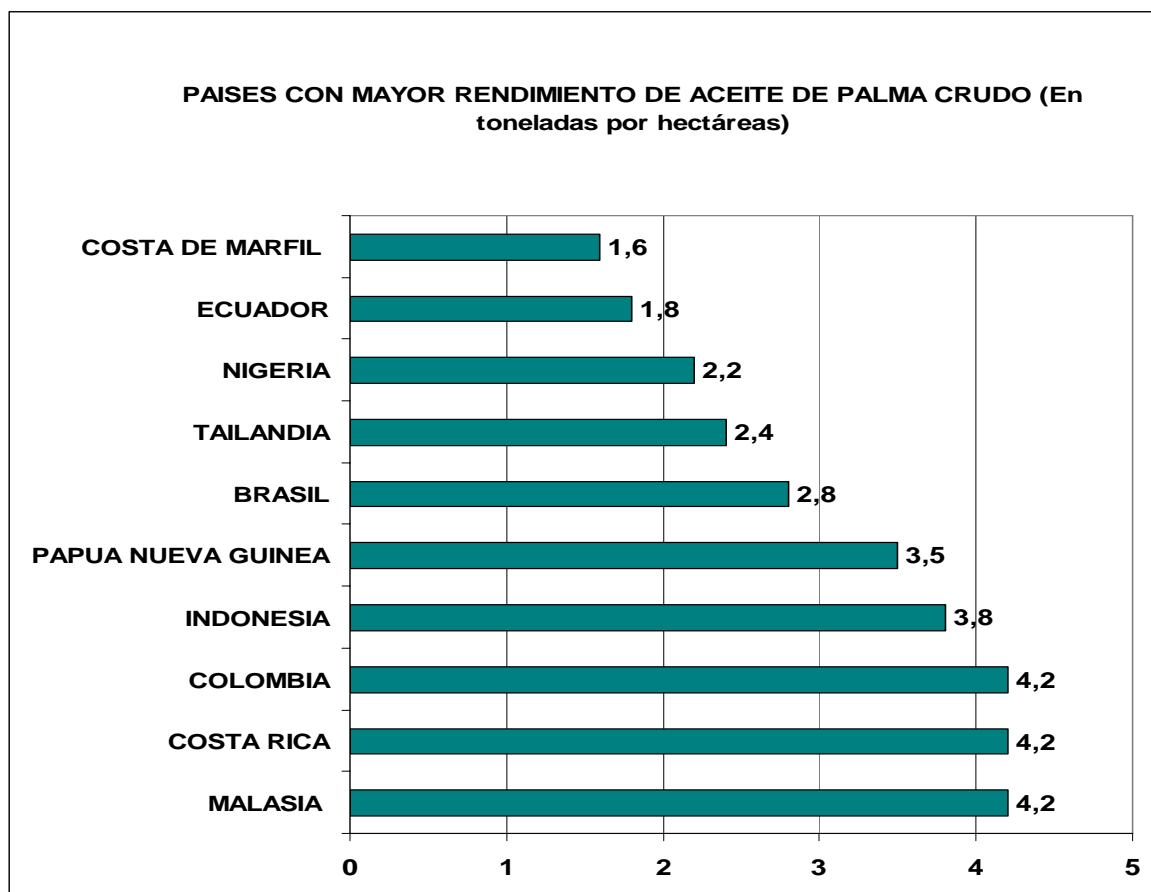


Gráfico N° 1

Fuente: FEDEPALMA. Anuario Estadístico 2.006: La Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia y el Mundo 2.001-2.005

Luego de analizar los principales productores de aceite de palma en el mundo, es importante examinar qué países absorben dicha producción y se convierten en los principales demandantes de tal producto en el plano internacional. En éste aspecto, India, la Unión Europea y China, en su orden, son los principales mercados destino de la producción de aceite de palma y representan una gran participación en el crecimiento total de las compras de dicho producto desde el año 1.995. Su participación combinada en las importaciones mundiales de aceite de palma aumento desde aproximadamente 40% en 1.995 a alrededor de 50% para el año 2.005.

Es notable que existe una tendencia al aumento del consumo de aceites vegetales a nivel mundial, basados en un estudio de John Cropley se puede

resaltar que “en países desarrollados como Estados Unidos, el consumo per capita de los otros alimentos analizado ha aumentado 40 ó 45% en los últimos cuarenta años, mientras que el de aceites vegetales se ha triplicado (...) encontramos que en países de altos y bajos ingresos, como en las economías en transición (Rusia), el crecimiento en la demanda por aceites y grasas es más alto que el de la mayoría de otros alimentos, y que hay una excelente correlación entre el crecimiento del PIB y la demanda de aceites y grasa vegetales. Esta poderosa correlación se observa en países como China, India y Estados Unidos”.<sup>76</sup>

Como es lógico, el comportamiento y las decisiones que tomen los países que más consumen aceite de palma en el mundo, pueden generar modificaciones en el mercado internacional (fundamentalmente en la variable precios). Al respecto, citando nuevamente a Chandran se puede decir que, “ya que India ha sido el mayor importador de aceite de palma, sus decisiones sobre la selección entre aceite de soya y de palma tendrá, sin duda, una gran influencia sobre el mercado mundial. El factor principal en la selección de los clientes indios son los precios relativos de los aceites alternativos en este país, incluyendo los aranceles de importación”.<sup>77</sup>

Continuando, es interesante analizar las variaciones en los precios internacionales de aceite de palma, teniendo en cuenta las fluctuaciones que puede llegar a presentar y el impacto (positivo o negativo) que éstas tengan sobre los proyectos de la agroindustria palmera a nivel internacional.

Como se comenta en la Revista Palmas (Fedepalma), es un hecho notable que, “los precios del aceite de palma crudo en el mercado mundial vienen cayendo entre 2 y 2,5% anual en términos reales y esta situación se ve aún más agravada por la alta volatilidad de los precios del aceite de palma que oscilan en un rango entre US\$ 200 y US\$ 700 por tonelada, lo que también le

---

<sup>76</sup> Ídem., Pág. 96

<sup>77</sup> CHANDRAN, M.R, (2.005), Op. Cit., Pág. 45.

significa a los productores de fruta una marcada fluctuación en sus precios aproximadamente US\$ 30 y US\$ 110 por tonelada de racimos de fruta fresca”.<sup>78</sup>

Como se puede percibir, las fluctuaciones del precio internacional del aceite de palma son constantes, éste hecho significa que los países productores deben estar atentos a los cambios externos, principalmente, mejorando las condiciones de productividad y competitividad para no ver comprometidos sus ingresos.

Lo anterior no debe interpretarse como un peligro para la rentabilidad de los proyectos palmeros, en cambio, es un aspecto que obliga a las agroindustrias de los países productores a tomar muy bien sus decisiones de producción, pues, un exceso de oferta puede ir en contra de la propia industria y sus agentes, puesto que, a la larga, los tamaños y segmentación de las industrias de palma de aceite, mundial y nacional, estarán determinados por la demanda y la posición competitiva.

Finalmente, una descripción mas concreta del mercado mundial de aceite de palma se observa en el cuadro N° 13, donde se tienen en cuenta los principales países en producción, exportaciones, importaciones y consumo. La información condensada en el cuadro ratifica lo expresado en líneas anteriores, esto significa que el continente asiático es el líder en producción y exportaciones, mientras que la Unión Europea y China encabezan las estadísticas de importaciones y consumo. Aunque no se aprecia en el cuadro, en producción y exportaciones, Nigeria y Nueva Guinea ocupan puestos importantes, respectivamente. En importaciones, India ocupa el tercer lugar después de los dos líderes mencionados anteriormente.

---

<sup>78</sup> Grupo Editorial, Artículo “Vienen Tiempos Distintos y Nuevas Realidades en el Sector Palmero”, EN Revista Palmas, Volumen 25, N° 1, Bogotá, 2.004. Pág. 5.

<b>OFERTA Y CONSUMO MUNDIAL DE ACEITE DE PALMA (En miles de Ton)</b>					
<b>PAÍS</b>	<b>2.001</b>	<b>2.002</b>	<b>2.003</b>	<b>2.004</b>	<b>2.005</b>
<b>Producción</b>					
Malasia	11.804	11.908	13.354	13.974	14.961
Indonesia	8.080	9.370	10.600	12.380	13.920
<b>Exportaciones</b>					
Malasia	10.733	10.886	12.216	12.582	13.439
Indonesia	4.940	6.490	7.370	8.996	10.436
<b>Importaciones</b>					
Unión Europea	3.019	3.370	3.593	3.989	4.425
China R.P	2.120	2.660	3.353	3.851	4.320
<b>Consumo</b>					
China R.P	2.165	2.640	3.283	3.681	4.340
Unión Europea	2.850	3.222	3.525	3.856	4.269

Cuadro N° 13

Fuente: FEDEPALMA. Anuario Estadístico 2.006: La Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia y el Mundo 2.001-2.005

### **3.2 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO DE ACEITE DE PALMA EN COLOMBIA**

Como afirma FEDEPALMA “la palma africana de aceite como su nombre lo indica, es originaria de África Occidental, la cual esta debidamente comprobado por evidencias históricas, lingüísticas y aún fósiles. El origen botánico de la palma africana, se encuentra situada a lo largo del Golfo de Guinea. Es probable que la palma africana haya sido introducida a América en el siglo XVI, junto con los esclavos y que después de haberse adaptado se propagara espontáneamente”.<sup>79</sup>

<sup>79</sup> FEDEPALMA, Guía General para el nuevo cultivador de Palma, Bogota, 1.982, Pág. 123.

Al parecer, la Palma Africana<sup>80</sup> aparece en nuestro país en la segunda década del siglo pasado. Con mayor exactitud, según Ospina y Ochoa, “correspondió a Florentino Claes, director del museo y el jardín Botánico de Bruselas introducir las semillas que dieron comienzo al cultivo de la *Elaeis guineensis* en Colombia. Los testimonios acerca de sus sucesivas y a veces prolongadas visitas están fechados a lo largo de diez años a partir de 1923”.<sup>81</sup>

Sin embargo el cultivo se hace extensivo solo a partir de los años cincuenta, cuando Colombia experimentó el modelo de Sustitución de Importaciones. En la hacienda Patuca (municipio de Sevilla en el departamento de Magdalena) se realizaron las primeras plantaciones con propósitos comerciales a cargo de la United Fruit Company, multinacional norteamericana que introdujo algunas semilla desde Honduras y también utilizó semillas provenientes de la Estación Agroforestal del Pacífico ubicada en Buenaventura, además, ésta compañía realizó importantes inversiones para el cultivo de palma africana en la zona.

La semilla se fue expandiendo rápidamente y como afirman Ospina y Ochoa, “en 1957, cuando el gobierno de Colombia empezaba a esbozar su plan de fomento para el cultivo de palma africana, en el país había unas 35 mil palmas *Elaeis guineensis* entre cuatro y 25 años de edad, según los cálculos hechos entonces por Víctor Manuel Patiño y Luís Rojas Cruz: 17 mil, de tipo dura, estaban en Sevilla, Magdalena; 16 mil, también duras en su mayoría, en

---

<sup>80</sup> La palma de aceite, *Elaeis guineensis* Jacq, o palma africana, es una planta perenne. Según Fedepalma, es un árbol que alcanza una altura entre 20 y 25 metros y está coronada con largas hojas arqueadas. Cuando se cultiva con propósitos comerciales, tiene un promedio de vida que oscila entre los 24 y 28 años, según el tipo de material plantado. Esta es una planta monocotiledónea que necesita condiciones específicas para una producción ideal; Colombia es uno de los países que cuenta con esos requerimientos de pluviosidad, luminosidad y un clima tropical adecuado para el cultivo.

Por su parte, el aceite de palma se consume en todo el mundo como aceite de cocina para freír, en panadería, pastelería, confitería y en la preparación de sopas, salsas, diversos platos congelados y deshidratados, cremas no lácteas para mezclar con el café. El aceite de palma tiene un contenido glicérido sólido alto, lo cual le da la consistencia deseada sin necesidad de hidrogenación. En un proceso de hidrogenación se forman ácidos grasos *trans*, que tienen un efecto negativo en la salud. Por otra parte, el aceite de palma es una materia prima que se utiliza ampliamente en la producción de jabones y detergentes y en la elaboración de grasas lubricantes y secadores metálicos destinados a la producción de pinturas, barnices y tintas.

<sup>81</sup> Ospina Bozzi, Martha Luz y Ochoa Jaramillo, Doris, La Palma Africana en Colombia, Tomo I, FEDEPALMA, Bogotá, 2001, Pág. 28

Caucasia, Antioquia; mil, con una proporción de téneras, el litoral y la parte plana del Valle del Cauca; el resto distribuidas en Putumayo, Caquetá, Tumaco y en menor número en otras regiones del territorio nacional”.<sup>82</sup>

Pese a la propagación del cultivo, en todas estas zonas no tenía el mismo destino, pues sólo las plantaciones de Sevilla y Caucasia tenían fines comerciales; con propósitos científicos se encontraban la de Calima (Cerca de Buenaventura) y la Granja Agroforestal del Pacífico (en Palmira), las demás poseían un carácter o cumplían fines ornamentales.

El auge de estos cultivos obliga a que el Estado en 1962 cree FEDEPALMA (Federación Nacional de Cultivadores de Palma), la cual mejora las condiciones de organización e información para los palmicultores y de ésta manera se pueden intensificar los cultivos de este bien en las diferentes zonas del país. A continuación se muestra el comportamiento de la producción en los primeros años del cultivo comercial en Colombia.

<b>PRODUCCIÓN DE ACEITE DE PALMA EN COLOMBIA 1.954-1.960</b>			
<b>AÑOS</b>	<b>PRODUCCIÓN(tons)</b>	<b>ACEITE PRODUCIDO(tons)</b>	<b>ACEITE PRODUCIDO (%)</b>
1954	1.300	182	14
1955	2.000	280	14
1956	2.600	336	14
1957	2.700	378	14
1958	2.750	385	14
1959	2.700	378	14
1960	2.500	350	14

Cuadro N° 14.  
Fuente: FEDEPALMA

<sup>82</sup> Ídem., Pág. 27.

En la región del Pacífico, los cultivos aparecen en los años sesentas, inicialmente en la costa de los departamentos de Nariño y Valle del Cauca. El primer gran proyecto palmero en la Costa Pacífica tuvo lugar –y tiene actualmente- en el municipio de Tumaco, con graves consecuencias ambientales en términos de biodiversidad. Posteriormente, la Palma ha presentado un proceso continuo de expansión teniendo como objetivo en los últimos años el departamento del Chocó.

A partir de los años setentas se expande el cultivo de palma africana por diferentes partes del territorio nacional, especialmente en departamentos como Cesar y Santander. Una de las empresas pioneras en ésta zona es Indupalma, la cual establece sus cultivos principalmente en San Alberto (Cesar) a partir de los años setentas. Posteriormente, el área cultivada a nivel nacional ha crecido considerablemente, llegando a consolidarse empresas importantes con buenos niveles de productividad.

En la actualidad, el mercado de la palma africana se está consolidando en el país como uno de los principales promotores de crecimiento del sector agropecuario y cada vez las proyecciones del cultivo son más optimistas, ésta situación, se puede corroborar examinando la evolución de las exportaciones, áreas de producción y el aumento de créditos otorgados por FINAGRO para la siembra de la palma en el país.

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, que agrupa a los cultivadores y beneficiarios de la palma de aceite distribuye la producción de palma en Colombia en cinco zonas: oriental (que comprende los departamentos de Meta, Casanare y Caquetá), occidental (que se constituye básicamente por el municipio de Tumaco), central (que se compone por los departamentos de Santander, Norte de Santander, sur de Bolívar y sur del Cesar) y norte (integrada por los departamentos de Magdalena, Atlántico, Guajira y norte del Cesar).

Para el año 2.005, la zona norte presenta la mayor área cultivada y se constituye en unas de las áreas con mayores suelos aptos para el cultivo y, además, incursionó desde finales de los años cincuenta y principios de los sesentas en la siembra de este cultivo. La zona oriental también presenta una dinámica importante con el 32,60% de las hectáreas cultivadas. A continuación se ilustra el comportamiento del cultivo de palma africana por zonas en los últimos cinco años.

**DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA CULTIVADA DE PALMA DE ACEITE POR ZONAS (En Hectáreas)**

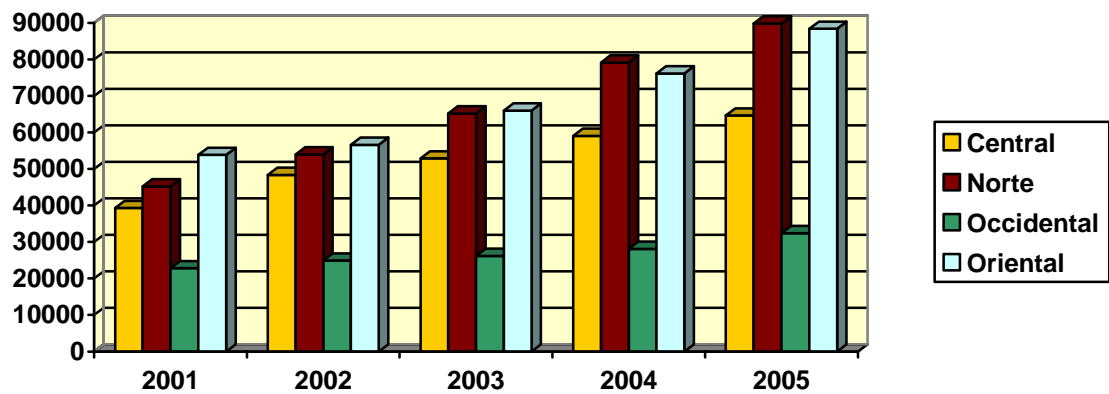


Gráfico N° 2

Fuente: FEDEPALMA. Anuario Estadístico 2.006: La Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia y el Mundo 2.001-2.005

Como se observa en el gráfico anterior, la zona Norte y la zona Oriental han tenido el mejor desempeño, en cuanto a área cultivada, durante los últimos cinco años. La zona Norte pasó de 45.240 hectáreas cultivadas en 2.001 a 89.863 hectáreas en 2.005, con lo cual se convirtió en la región con mayor extensión cultivada de palma de aceite en el país. Sin embargo, en todas las regiones se presenta un crecimiento sostenido en el cultivo de palma africana, el total nacional entre 2.001 y 2.005 ha pasado de 161.210 hectáreas a 275.317 hectáreas.

Por su parte, la producción de aceite de palma en Colombia, para el año 2.005 fue de 672.600 toneladas, lo cual representa una variación positiva de 6,7% con respecto al año 2.004. Del total de la producción nacional, se exportaron 247.300 toneladas, esto significa que al mercado internacional se destinó el 36,8% del aceite de palma producido en nuestros territorios. En este sentido, los principales socios comerciales y compradores del aceite de palma nacional son el Reino Unido y España con el 40,1% y el 17,6% respectivamente. (Ver gráfico N° 3)

**DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE ACEITE DE PALMA POR PAÍS DESTINO, 2.005.**

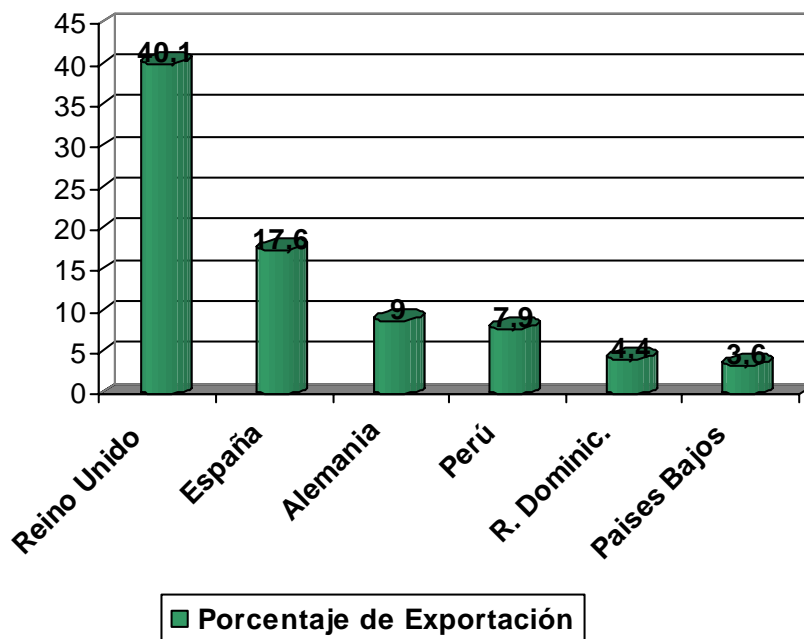


Gráfico N° 3

Fuente: FEDEPALMA. Anuario Estadístico 2.006: La Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia y el Mundo 2.001-2.005

La producción de aceite de palma que no es exportada se vende en el mercado nacional. En el año 2.005 en el mercado nacional se comercializaron cerca 423.751 toneladas de aceite de palma, (aprox. 63,2% del total producido en Colombia) siendo las empresas productoras de mantequilla y margarinas las

principales compradoras. El gráfico N° 4 muestra la composición de las ventas de aceite de palma en el mercado interno especificando la empresa o grupo empresarial que adquirió el producto.

**Distribución de las ventas de aceite de palma crudo según compradores**

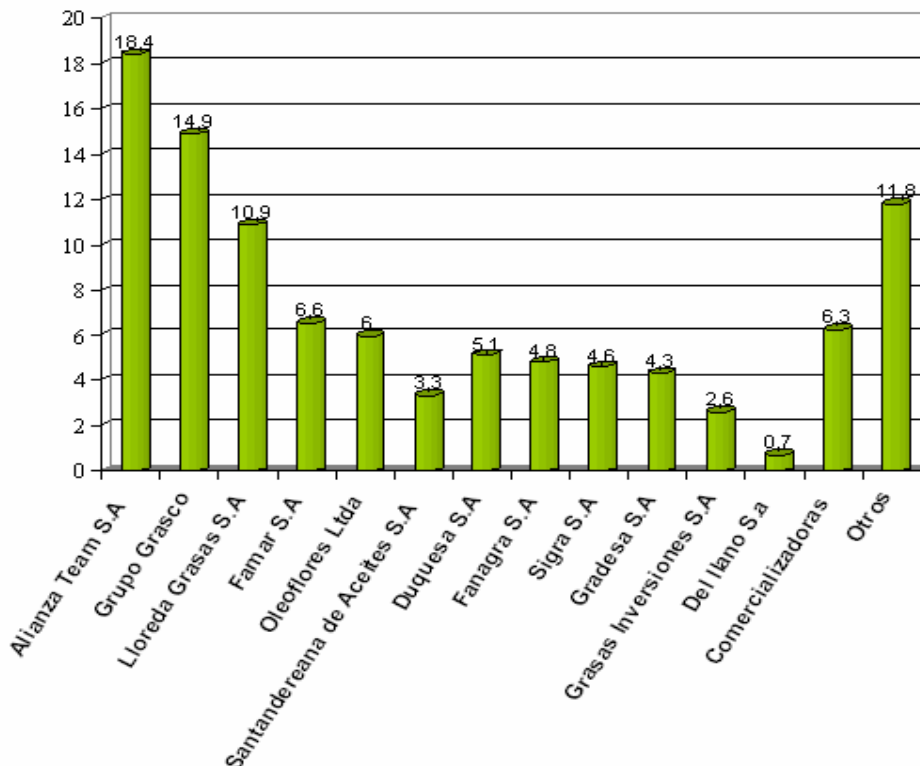


Gráfico N° 4

Fuente: FEDEPALMA. Anuario Estadístico 2.006: La Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia y el Mundo 2.001-2.005

Por otra parte, en el tema de los costos puede decirse que el mayor peso dentro de los costos totales de producción de palma de aceite lo tiene el costo variable y dentro de este rubro se destacan, en orden de importancia, la mano de obra, los fertilizantes y el transporte. Este último, compuesto por fletes internos, costos portuarios y fletes externos son un componente muy importante del costo final que puede permitir ser competitivos, sin embargo, estos representan una desventaja para Colombia (aprox. 30% del costo total)

en comparación con Malasia o Indonesia, donde son casi nulos. En general, los costos son muy sensibles a cambios en la productividad del cultivo, grado de utilización de la capacidad de la planta de beneficio y la tasa de extracción de aceite.

En el caso colombiano, basándose en un estudio de la Compañía Duarte Guterman y Cía. Ltda., puede decirse que “al comparar los costos de producción promedio entre 2.003 y 2.004 en pesos constantes se encuentra que éstos se redujeron en un 7.3% entre este par de años; sin embargo, esta ganancia desaparece al expresar los costos en dólares por efecto de la reevaluación del peso (...) La política cambiaria es, sin duda, un elemento que juega un papel muy importante en la competitividad de este sector. El costo de producción de aceite estimado para el 2.004 se incrementa en un 8,6% si se evalúa a la tasa de cambio de 2.005 (tasa de cambio de \$2.300 pesos por dólar) y por el contrario se reduce en un 6,6% si se evalúa a la tasa de cambio de 2003 (\$2.876 pesos por dólar)”.<sup>83</sup>

Realizando un análisis de costos por zonas para el año 2.004, puede afirmarse que la Occidental está registrando los mayores costos de producción; además, los menores costos se presentan en la Zona Norte a diferencia del año 2.003 cuando la Zona Oriental fue la más competitiva. Debe anotarse que los diferenciales de costos entre las zonas se han venido reduciendo y en 2.004 la brecha de costos entre la zona más y menos costosa fue de solo 1.6%.

Para finalizar el análisis del mercado nacional de la palma de aceite, es trascendental hacer algunas observaciones sobre el apoyo gubernamental a proyectos que tienen relación con la agroindustria de la palma africana. Aspectos como la buena adaptabilidad del cultivo a las condiciones agroecológicas de Colombia y la buena y segura fuente de ingresos que representa, han llamado la atención del gobierno, que está viendo el cultivo de

---

<sup>83</sup> Duarte Guterman y Cia. Ltda., Actualización de los Costos de Producción del Aceite de Palma, Informe Final, Bogotá, 2.005, Pág. 57

palma como una actividad estratégica para el desarrollo rural del país y la sustitución de cultivos ilícitos.

Como ya es conocido, una de las principales ayudas que el gobierno le puede prestar a cualquier proyecto que sea de su interés, es el crédito. En éste sentido, se examinará el comportamiento de dos generadores importantes de crédito para proyectos agrícolas en Colombia; el crédito proveniente de FINAGRO y el Incentivo a la Capitalización Rural (I.C.R.).

Según Fedepalma, entre el año 2.001 y 2.005 Finagro ha otorgado créditos por 183.051 millones de pesos, en su mayoría concedido a medianos y grandes productores quienes recibieron el 69,5% del total de los desembolsos (cerca de 127.250 millones de pesos); Los pequeños productores han recibido el 31,5% de los créditos que representan 55.801 millones de pesos. En este mismo período, el departamento que más ha recibido dinero de Finagro ha sido Santander con 13.513 millones de pesos, seguido por Magdalena con 7.200 millones de pesos.<sup>84</sup>

Sumado a lo anterior, es posible afirmar que el crédito de Finagro aumenta progresivamente cada año a un ritmo considerable, sin embargo, es preocupante la inequidad en el apoyo financiero que se da entre los grandes y pequeños cultivadores de palma africana. Este factor puede disminuir el impacto social que se pretende generar incentivando la actividad palmera.

Por su parte, mediante el Incentivo a la Capitalización Rural (I.C.R.) el Estado puede reconocer el 40% del valor de las inversiones que realicen las empresas en los rubros definidos por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, siempre y cuando el proyecto se financie, como mínimo en un 40%, con un crédito redescontado en Finagro.

---

<sup>84</sup> FEDEPALMA, Anuario Estadístico 2006: La Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia y el Mundo 2.001-2.005, Bogotá, 2006, Pág. 61.

En consonancia con lo anterior, César Pardo afirma que, “en el caso de la industria de la palma de aceite, el I.C.R cubre o beneficia desde obras de adecuación de tierras (riego, drenaje, control de inundaciones), plantación y sostenimiento de la palma en la etapa improductiva, hasta su transformación primaria (extracción de aceite)”.<sup>85</sup>

En conclusión, se puede afirmar que la agroindustria de la palma aceitera puede ser una actividad importante para la generación de ingresos buenos y continuos para el agro colombiano, sin embargo, es fundamental no descuidar los componentes social y ambiental en ningún proyecto (grande o pequeño) para no amenazar las estructuras ya establecidas en determinados territorios. Es igualmente importante, mejorar las condiciones de equidad en el otorgamiento de crédito por parte de las instituciones gubernamentales como Finagro o el Banco Agrario.

---

<sup>85</sup> PARDO, César, Artículo “Estrategias para la Financiación de la Agroindustria de la Palma de Aceite” EN Revista Palmas, Volumen 23, N° Especial, Bogotá, 2002, Pág. 44.

#### **4. EL CULTIVO DE PALMA EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS CURVARADÓ Y JIGUAMIANDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.**

El desarrollo de los cultivos de palma africana, se viene gestando desde el año 2.001 en las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó, sobre territorios de propiedad colectiva de los consejos comunitarios que llevan estos mismos nombres. Éste polémico megaproyecto palmero ha generado diferentes impactos en el ámbito territorial, ambiental y socio-económico de la vida cotidiana de los pobladores de ésta zona.

A partir de lo anterior, se pretende analizar algunas de las consecuencias del cultivo de palma africana en los territorios colectivos mencionados, tomando como base la ilegalidad de los cultivos y la amenaza que representa el modelo aplicado, tanto para la sociedad civil como para la biodiversidad del territorio objeto de estudio.

##### **4.1 IMPACTO TERRITORIAL**

Como se planteó en el capítulo 2, uno de los componentes principales de la ley 70 de 1993 era la adjudicación de territorios de propiedad colectiva para las comunidades afrocolombianas. En este sentido, a los consejos comunitarios de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó les fueron adjudicados sus respectivos territorios a partir del año 2000, los cuales quedaron sujetos a toda normatividad expuesta en la ley 70 o ley de negritudes.

El territorio colectivo de las comunidades negras organizadas en el consejo comunitario del río Curvaradó fue adjudicado mediante la resolución 02809 del 22 de noviembre del año 2000, expedida por la Gerencia General del INCORA; el área del territorio adjudicado es de 46.084 hectáreas con 50 metros

cuadrados. La resolución está registrada e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Quibdó.

Por su parte, al Consejo Comunitario del río Jiguamiandó le fue adjudicado su territorio mediante la resolución 02801 del 22 de noviembre del 2000, con área de 54.973 hectáreas con 8.368 metros cuadrados. Del mismo modo, esta resolución fue expedida por la Gerencia General del INCORA y se encuentra en la oficina de instrumentos públicos de Quibdó.

Según informe de la Defensoría del Pueblo “el 93% de las áreas que se han sembrado con palma aceitera hacen parte de territorios colectivos adjudicados por el INCORA. Se asegura que dentro del territorio colectivo del Curvaradó existen 3.636 has de cultivos de palma africana, mientras que en el área correspondiente a la cuenca del Jiguamiandó, la extensión de siembra de palma alcanza 198 has, para un total de 3.834 has”.<sup>86</sup> Sin embargo, el área total cultivada incluyendo las tierras que no forman parte de los territorios de los consejos comunitarios es de 4.183 hectáreas.

Basados en un informe del Secretariado Nacional de Pastoral Social, las poblaciones inicialmente ocupadas por los cultivos de palma africana son específicamente “territorios que han sido titulados y que pertenecen a las comunidades de Puerto Lleras, Pueblo Nuevo y Nueva Esperanza en el río Jiguamiandó y Buena Vista, Gengadó Medio, Camelia, Andalucía, San José de Gengadó y otras comunidades en la zona de Caño Claro que desemboca en el río Curvaradó, en terrenos colindantes con la población de Brisas”.<sup>87</sup>

Desde el año 2000, diversas empresas empezaron a impulsar estos cultivos en grandes extensiones de tierra. Existen cuatro empresas propietarias de las 3.834 hectáreas de palma de aceite cultivadas en los territorios colectivos,

---

<sup>86</sup> Defensoría del Pueblo, Informe de Seguimiento de la Resolución Defensorial N° 39, Bogotá, 2006, Pág. 8.

<sup>87</sup> Secretariado Nacional de Pastoral Social, Situación de Guerra y Violencia en el Departamento del Chocó 1996-2002, Bogotá, 2002, Pág. 28.

distribuidas de la siguiente manera: URAPALMA 2.723 has, PALMADÓ 80 has, PALMAS DE CURVARADÓ 398 has y PALMAS S.A. 633 has.

Del mismo modo, se generan transformaciones en el entorno tanto social como ambiental, pues, como afirma el INCODER “Para el desarrollo de estas actividades, las cuatro empresas citadas han construido una importante infraestructura consistente en una red vial de carreteras, canales de drenaje, puentes y cables (Garruchas) bien definida y en un perfecto estado de funcionamiento, lo que facilita las labores de adecuación de tierras, siembra, cosecha, recolección y el transporte del fruto a los sitios de transformación y comercialización”.<sup>88</sup>

Pese a ésta grave situación, las empresas mencionadas anteriormente y otras nuevas, pretenden en un futuro expandir a gran escala el cultivo de palma de aceite, en los territorios de propiedad colectiva de las comunidades afrocolombianas, motivados por su rentabilidad, condiciones adecuadas de terreno y vulnerabilidad de la población afrocolombiana.

En éste sentido, URAPALMA es la principal empresa involucrada en este proceso, según informe del INCODER “esta empresa fue pionera en el desarrollo de la actividad palmera en la zona y al 10 de Noviembre del 2.004, tenía un área total sembrada con cultivos de palma de aceite en plena producción y cosecha de 2.723 has; proyectaba, previa adecuación de los terrenos, la siembra de 820 has adicionales y había adquirido mediante contratos de mejoras a diversas personas de la zona, 105 lotes con un área total de 5.654 has”.<sup>89</sup>

De igual manera, la empresa PALMADÓ, además de las 80 hectáreas ya cultivadas, adelanta la adecuación de tierras en aproximadamente 1.400

---

<sup>88</sup> INCODER, Los Cultivos de Palma de Aceite en los Territorios Colectivos de las Comunidades Negras de los Ríos Curvaradó y Jiguamiandó en el departamento del Chocó, Bogotá, 14 de Marzo de 2005, Pág. 19

<sup>89</sup> Idem., Pág. 33

hectáreas adquiridas mediante contratos de compra-venta de mejoras. Por su parte, la empresa PALMAS DEL CURVARADÓ, la cual posee 398 hectáreas cultivadas, ha adquirido 55 lotes de terreno con un área total de 4.752 hectáreas en las cuales ya realiza trabajos de adecuación. Finalmente, de las empresas que ya tienen establecidos sus cultivos en la zona se encuentra PALMAS S.A., que pretende cultivar 1.500 hectáreas adicionales a las 633 hectáreas que ya mantiene cultivadas.

La situación descrita anteriormente es alarmante, sin embargo, tiende a empeorar debido a que tres nuevas empresas que aún no han establecido cultivos ya iniciaron procesos de adquisición y adecuación de terrenos para la siembra de palma de aceite. En ésta situación se encuentran las empresas INVERSIONES FREGNI OCHOA, SELVA HUMEDA Y PALMAS DEL ATRATO, las cuales aspiran realizar cultivos futuros por 2.105 has, 234 has y 5.800 has respectivamente.

Como es notable, las empresas que ya establecieron cultivos en los territorios colectivos – o los piensan establecer-, están incurriendo en graves faltas a la legalidad territorial establecida principalmente la establecida mediante la ley 70 de 1.993. A pesar de esto, el proyecto palmero en las tierras chocoanas tiende a su expansión para desgracia de las poblaciones afrodescendientes, sin que se avizoren hechos concretos para contrarrestar los procesos de despojo de tierras a sus legales propietarios.

Como se puede observar, el megaproyecto palmero en el mediano plazo pretende llegar a las 26.000 hectáreas cultivadas aproximadamente.<sup>90</sup> La ubicación de los cultivos de acuerdo con la empresa propietaria de los mismos se puede observar más detalladamente a continuación:

---

<sup>90</sup> Además de este megaproyecto palmero, según información del INCODER, existe también un proyecto ganadero sobre los territorios colectivos de las comunidades del Curvaradó y Jiguamiandó, que actualmente ocupa un área de 810 hectáreas y con proyecciones de 4.010 hectáreas, en el cual se encuentran principalmente comprometidas las empresas LA TUKENA y la Sociedad ASIBICÓN.

<b>EMPRESA</b>	<b>UBICACIÓN</b>
<b>URAPALMA</b>	Curvaradó: Sectores de Brisas, Andalucía, Llano Rico, Caño Claro, La Cristalina, La iguana, La nevera, Las Camelias, Cetino y No Hay Como Dios.
<b>PALMADÓ</b>	Curvaradó: Sectores de Caño Claro, Caracolí, El Firme, El Guamo, Las Camelias y Villa Luz.
<b>PALMAS DEL CURVARADÓ</b>	Curvaradó y Jiguamiandó: Sectores de Caño Claro, Andalucía; Buenavista, El Vijao, Gengadó, Las Menas, Nueva Esperanza, Remacho, Sapayal y Vijao Jiguamiandó.
<b>PALMAS S.A.</b>	Curvaradó: Sectores de Andalucía, Las Camelias, No Hay Como Dios y Villa Luz.
<b>INVERSIONES FREGNI OCHOA</b>	Curvaradó: Sectores de Gengadó, Corobazal, El Limio y Despensa Media.
<b>SELVA HUMEDA</b>	Curvaradó: Sector de El Guamo.
<b>PALMAS DEL ATRATO</b>	Curvaradó: Sector de Caño Claro.

Cuadro N° 15.

Elaboración propia basada en información del INCODER.

Para confirmar la ilegalidad en la adquisición de los terrenos utilizados para la siembra de palma africana se pueden analizar dos estrategias por parte de los empresarios para llevar a cabo dicho proceso. Inicialmente para los territorios otorgados mediante ley 70 de 1993 a las comunidades afrocolombianas, los empresarios han firmado 203 contratos de compra-venta de mejoras con área aproximada de 14.881 hectáreas, los cuales están desprovistos de validez jurídica debido a que no cumplen los requerimientos propuestos en los artículos 7 y 15 de dicha ley donde se afirma que la propiedad el territorio colectivo solo podrá recaer en otro miembro de la comunidad grupo étnico.

Para las tierras adjudicadas individualmente por el INCORA antes de la ley 70 del 93 los empresarios han comprado 142 predios con un área aproximada de 13.592 hectáreas, situación que va en contra del Programa de Reforma Agraria

planteado en la ley 160 de 1994 la cual pretende dotar de tierras a los campesinos pobres. Esta venta de terrenos representa que los campesinos no podrán adquirir nuevas tierras antes de 15 años a partir de la adjudicación anterior.

Como es observable, el impacto territorial ocasionado por la siembra de palma africana en los territorios colectivos del Curvaradó y Jiguamiandó es bastante fuerte y perjudicial para la población, máxime, cuando los procedimientos utilizados para la adquisición de predios son jurídicamente incoherentes y ponen en alto riesgo la estabilidad territorial de los grupos étnicos afrocolombianos ubicados en la zona.

No obstante, el deterioro de la calidad de vida de la población y la destrucción ambiental que se está ocasionando debido a la expropiación, tala de bosque y posterior siembra de palma africana, existen entidades bancarias estatales que apoyan estas actividades mediante el otorgamiento de créditos por altas sumas de dinero a las empresas involucradas en el hecho.

A mediados del año 2005 la Defensoría del Pueblo cuestionó el papel del Banco Agrario como promotor financiero de las empresas cultivadoras de palma en algunas zonas del departamento del Chocó; respondiendo a estos cuestionamientos la entidad bancaria afirmó que “en las zonas de Ríosucio y Urabá había aprobado para siembra y sostenimiento de cultivos de palma, a marzo de 2005, cinco créditos por valor de \$ 12.677 millones y estaban pendientes por desembolsar dos por \$ 6.837 millones”.<sup>91</sup>

Para confirmar lo planteado anteriormente, es oportuno acudir a una investigación del periódico El Espectador, en el cual se afirma que “en los últimos cinco años el Banco Agrario ha otorgado créditos, tanto a Urapalma como a la empresa asociada Palmas del Curvaradó S.A., por \$ 10.957 millones, incluyendo incentivos de capitalización rural. Asimismo, según consta

---

<sup>91</sup> Carta del Banco Agrario de Colombia de Mayo 10 de 2005

en informes presentados por el Programa de Cooperación en Agronegocios con Colombia (ARD/CAPP), que administra recursos de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo internacional (USAID), la sociedad Urapalma ha sido beneficiaria de millonarios proyectos económicos”.<sup>92</sup>

Como es apenas lógico, en otras circunstancias este apoyo con recursos públicos para un megaproyectos de tan considerable magnitud sería muy importante, sin embargo, teniendo en cuenta las implicaciones que éste acarrea –negativas territorial, social y ambientalmente- no puede ser que las entidades estatales, sin ningún tipo de inconveniente, estén desembolsando millonarias sumas de dinero, que en última instancia, ocasionará un descenso en el nivel de la calidad de vida de toda una población.

En conclusión, basándonos en los planteamientos del Grupo Semillas, es oportuno señalar que “el establecimiento de los cultivos de palma aceitera dentro de los territorios colectivos de Jiguamiandó y Curvaradó, está violando los derechos de las comunidades negras al disfrute del territorio, a la vida digna, a la identidad e integridad cultural, al goce de un ambiente sano, a la seguridad alimentaria, a la salubridad pública, al acceso a la vivienda, al trabajo, a la libertad de locomoción y residencia y a la igualdad, entre otros”.<sup>93</sup>

## **4.2 CONSECUENCIAS AMBIENTALES**

Al igual que la ilegalidad jurídica en la parte territorial, los cultivos de palma africana en las cuencas de los ríos Jiguamiandó y Curvaradó presentan, además, ilegalidad ambiental e insostenibilidad ecológica, pues, implica tala

---

<sup>92</sup> Artículo “Dinero Gringo a Cultivos en Líos”, EN El Espectador, Septiembre 3 al 9 de 2.006, Pág. 8A.

<sup>93</sup> Artículo “¿La Redención o el Infierno para el Chocó Biogeográfico? Palma africana en los territorios de las comunidades negras de Jiguamiandó y Curvaradó, Chocó” [en línea]. Grupo Semillas. 2003. Disponible EN: <<http://www.semillas.org.co>>

de bosque, sustitución del ecosistema natural existente y deterioro de las fuentes hídricas.

En primer lugar, la ilegalidad ambiental es visible a partir del hecho que, según la Defensoría del Pueblo, “el Choco Biogeográfico, reconocido como la segunda reserva natural más grande del planeta después de la amazonía y declarado zona de reserva forestal por la ley 2ª de 1959 para favorecer el desarrollo de la economía forestal sostenible y proteger sus suelos, su recurso hídrico, su fauna y zona silvestres, viene sufriendo una acelerada destrucción debido a la deforestación con fines comerciales y a la introducción de prácticas agropecuarias insostenibles”.<sup>94</sup>

Sumado a lo planteado anteriormente, es preocupante que ninguna de las empresas involucradas en el proyecto palmero haya estructurado seria y coherentemente un Plan de Manejo Ambiental, apenas lógico y necesario, teniendo en cuenta el carácter especial que tiene el territorio en el cual se van a llevar a cabo los cultivos. De igual manera, éste hecho se corrobora teniendo en cuenta que el Ministerio Público sustentado en un detallado estudio realizado por sus delegados del área de Asuntos Ambientales y Agrarios, demuestra que existen múltiples antecedentes legales que indican la inviabilidad del proyecto palmero.

Una circunstancia agravante de la situación es el hecho que en el proceso de cultivo de palma africana, las empresas no han tenido en cuenta trámites y requerimientos básicos ante autoridades ambientales de tipo regional; no poseen documentos como el concepto de viabilidad ambiental y tampoco permisos para concesión de aguas y aprovechamiento forestal. Se percibe, además, una incoherencia o falta de coordinación entre las diferentes entidades del orden regional y nacional, pues, las entidades autónomas regionales están tomando decisiones y dando cierto apoyo a proyectos que van

---

<sup>94</sup> Defensoría del Pueblo, Resolución Defensorial N° 39 de 2005 EN Informe de Seguimiento de la Resolución Defensorial N° 39, Bogotá, 2006, Pág. 43.

en contra de los requerimientos planteados por el orden máximo nacional (principalmente la Constitución y la ley 70 de 1993).

Cabe señalar que, además de la ilegalidad jurídica ambiental de este proyecto, en la zona se refleja una devastadora transformación del medio natural, pues, para aumentar el área de cultivo (clara pretensión de las empresas palmicultoras), se han ejecutado obras de infraestructura como construcción de carreteras, canales de drenaje, secado o desviación de fuentes hídricas y cambios drásticos en el uso del suelo. En la zona de los cultivos se han descubierto problemas de erosión y sedimentación de los ríos causados por la indiscriminada tala de bosques que a su vez es aprovechada ilícitamente con fines comerciales.

Según la revista Semana, en un reportaje realizado gracias a la visita a la zona junto con de un grupo de organizaciones nacionales e internacionales, este drástico cambio se puede describir de la siguiente manera: “seguimos el recorrido dos horas selva adentro hasta cuando de pronto el paisaje cambió abruptamente. De un tajo, como traspasando un umbral invisible, desaparecieron las telarañas que tejían despacio arañas negras con rojas, se acabó la sombra protectora de los árboles y aparecieron cientos de hileras perfectas de palma africana, recientemente sembradas. Los diversos sonidos de los insectos fueron reemplazados por un monótono y lejano ruido de motosierras (...) paralelo a las palmas cada tanto aparecía un caño, recto, hecho con retroexcavadora, para drenar la humedad de la tierra y permitir que la palma crezca sin dañarse”.<sup>95</sup>

En general, el daño ambiental ocasionado en la zona objeto de los cultivos de palma africana se puede caracterizar o analizar en tres aspectos diferentes -aunque pueda ser demasiada la simplificación-. Los tres aspectos son: la tala masiva de bosque, la sustitución del medio nativo y el deterioro de las fuentes

---

<sup>95</sup> HUERTAS, Carlos y CASTAÑO Paola, Artículo “Palma Adentro”, EN REVISTA SEMANA, Edición N° 1.215, Bogotá. Agosto 15 al 22 de 2005, Pág. 60.

hídricas, los cuales ocasionan igualmente efectos nefastos y atentan contra el equilibrio ecológico de ésta gran reserva natural

En el análisis del primer aspecto se pueden tomar como referencia los planteamientos de la ONG española Human Rights Everywhere cuando afirman que "la deforestación mediante tala rasa que se ha hecho (y que de hecho se continua haciendo) en las cuencas de los ríos Jiguamiandó y Curvaradó tiene un efecto inmediato sobre los ecosistemas, ya que este sistema de desmonte arrasa con toda la vegetación existente y expulsa su fauna asociada".<sup>96</sup>

Otra de las consecuencias que se generan con la tala de bosque es la disminución de la capacidad de capturar y almacenar carbono, debida a la transformación de selva húmeda tropical por palma africana que, efectivamente, no genera la misma capacidad de almacenamiento en este proceso. Sin embargo, algunas empresas han querido mostrar que la palma africana puede ser considerada como bosque, pero no esta demostrada científicamente esta aseveración y por el contrario sigue siendo catalogada como un cultivo agroindustrial.

De la misma manera, otra de las consecuencias negativas para el medio ambiente generadas por el cultivo de palma africana es la sustitución del medio nativo rico en especies (como es el caso del departamento del Chocó) por un medio que no permite ni siquiera los cultivos de pancoger necesarios para la subsistencia de los pobladores de la zona. Lo anterior sucede debido a que la palma no se adapta, sino que transforma su entorno.

Según un estudio del instituto Alexander Von Humboldt "la palma no se integra en el ambiente existente, lo reemplaza con el suyo, lo que quiere decir que destruye las especies de fauna y flora que no son compatibles con ella o las

---

<sup>96</sup> MINGORANCE Fidel y Otros, El cultivo de palma africana en el Chocó: Legalidad ambiental, territorial y derechos humanos, Diócesis de Quibdó y Human Rights Everywhere, Bogotá, Editorial Códice Ltda, 2004, Pág. 134.

transforma (...) se produce pues una sustitución del ecosistema natural por el ecosistema propio de la palma, muy pobre en especies. Hay por tanto un claro empobrecimiento de la biodiversidad (...) es importante recordar que las plantaciones de palma no son bosques, son ecosistemas uniformes que sustituyen los ecosistemas naturales y su biodiversidad. Esto usualmente resulta en impactos sociales y ambientales negativos: decrece la producción de agua, se modifica la estructura y composición de los suelos, se altera la abundancia y composición de especies de fauna y flora, se pierde la base del sustento de población nativa y en algunos casos se produce el desplazamiento de las comunidades negras, indígenas y campesinas de la zona”.<sup>97</sup>

Un tercer aspecto que caracteriza el inmenso daño ambiental ocasionado en las tierras colectivas de las comunidades del Curvaradó y Jiguamiandó, es el deterioro progresivo de las fuentes hídricas ocasionado por diversos factores, entre los que se destacan la tala de bosque y la implementación de sistemas de drenaje artificiales necesarios para mantener en buen estado los cultivos de palma de aceite.

Los dos factores mencionados en el párrafo anterior, son necesarios para el desarrollo del cultivo de palma africana, pues, se necesita talar el bosque nativo debido a que la palma no se adapta a él y, además, se requieren sistemas de drenaje artificial porque las tierras del departamento del Chocó son demasiado húmedas y en condiciones normales no permiten la implementación de este cultivo agroindustrial.

Sin embargo, como lo confirma la Human Rights Everywhere “la tala de bosque y los sistemas de drenaje de las plantaciones modifican los cursos hídricos y modifican las cuencas de drenaje naturales. El desvío de quebradas y las enormes zanjas que se alinean alrededor de los cultivos crean un nuevo sistema pensado únicamente para regular las necesidades hídricas de la palma, evacuando el resto del agua sin prever los efectos que ocasione río

---

<sup>97</sup> Instituto Alexander Von Humboldt, Incentivos Económicos Perversos para la Conservación de la Biodiversidad: El Caso de la Palma Africana, Boletín N° 21, Bogotá, Agosto de 2000, Pág. 1-2.

abajo (...) Los procesos erosivos producidos por la tala masiva del bosque provocan la sedimentación de los ríos, que ya viene siendo un problema grave en varios sectores de la cuenca del Atrato. El río Jiguamiandó sufre taponamiento grave y la gran sedimentación que presenta el Atrato en su desembocadura de Bocas de Atrato dificulta la navegación y requiere de grandes presupuestos para su dragado. Se originan problemas de movilidad y transporte con repercusiones económicas negativas para la región”.<sup>98</sup>

La conclusión lamentable a la que se llega, analizando las consecuencias sobre las fuentes hídricas, es que la intervención del hombre en ellas para mejorar los cultivos genera que en el futuro –no muy lejano- éstas produzcan menos cantidad de agua, por lo que se pierde un recurso destacado de la región y otra de las riquezas del Chocó.

#### **4.3 REPERCUSIONES SOCIO-ECONÓMICAS**

Indudablemente, las implicaciones territoriales y ambientales que genera el cultivo de palma en la zona objeto de estudio, repercuten también en los aspectos sociales, pues, situaciones como la expropiación ilegal de tierras y la imposibilidad de establecer los cultivos de pancoger, entre otras, conllevan inevitablemente a una disminución en el nivel de la calidad de vida de las comunidades afrocolombianas, que de hecho, es preocupante desde hace décadas por la situación de olvido gubernamental a la que han sido sometidos.

En primer lugar, aparece el problema de desplazamiento de la población de sus territorios colectivos. Como se afirmó en el apartado de impactos territoriales, las empresas palmeras han adquirido territorios de manera ilegal en términos jurídicos, sin embargo, allí no termina todo, pues según pobladores de la región la firma de los contratos de compra venta fue hecha mediante presiones y

---

<sup>98</sup> MINGORANCE Fidel y Otros, (2004) Op. Cit., Pág. 135.

amenazas y posteriormente se observó la presencia de grupos paramilitares vigilando los nuevos terrenos palmeros y generando zozobra y temor en la población.

Como se afirma en la revista Hechos del Callejón, "El Bloque Élder Cárdenas de las AUC que opera en el norte de Chocó ha provocado el desplazamiento forzado de personas que habitan tierras colectivas de las comunidades desde la zona de Belén de Bajirá hacia las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó".<sup>99</sup> De hecho, como se plantea en un artículo de la Revista Semana, es tan sombrío el panorama que "basta poner un pie en el Chocó para oír hablar de la palma africana como si fuera el demonio. Hasta en el caserío más alejado alguien repite la leyenda negra según la cual toda la ofensiva paramilitar que desde 1997 ha desplazado a más de 3.000 campesinos obedece a un plan para apoderarse de los terrenos de las comunidades negras e indígenas y llenarlos de palma".<sup>100</sup>

En conclusión, se debe destacar, basados en estudios del Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, que en las comunidades de Chocó "el territorio, considerado reserva natural y de ecosistemas que no se encuentran alterados, está amenazado por procesos de colonización espontánea que han propiciado los grupos armados ilegales, en particular por la ampliación de la frontera agrícola debido a la siembra de cultivos de coca y los cultivos de palma africana".<sup>101</sup>

La situación de desplazamiento en los Consejos Comunitarios de Curvaradó y Jiguamiandó ha generado la desaparición, casi total, de 23 poblados y caseríos tradicionales en los cuales se presentan dos nuevos fenómenos; primero, la

---

<sup>99</sup> URIBE, Mauricio, Artículo "¿Un Campo para la Paz? EN Revista Hechos del Callejón, Número 1, Bogotá, Marzo de 2005, Pág. 10.

<sup>100</sup> CARRIZOSA, Natalia, Artículo "La Polémica Palma" [en línea]. Junio de 2006. Disponible EN: <<http://www.semana.com>>

<sup>101</sup> Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, Algunos Indicadores sobre la Situación de Derechos Humanos en Chocó, Bogotá, 2005, Pág. 2.

mayoría de éstos ya se encuentran cubiertos con palma africana y segundo, en los que aún no cultiva palma las viviendas que quedaron en mal estado están siendo repobladas por personas diferentes a las que conforman las comunidades afrocolombianas flageladas.

Específicamente, en los territorios colectivos del Curvaradó han desaparecido, casi por completo, los poblados de Brisas del Curvaradó, Cetino, Caracolí, El Guamo, Villa Luz, Las Camelias, Andalucía, Llano Rico, No Hay Como Dios, Costa de Oro, San José de Gengadó, Gengadó Medio, Buena Vista, Corobazal, La Laguna, Despensa Media y Despensa Baja.

Por su parte, en el Consejo Comunitario del Jiguamiandó los poblados y caseríos afectados son Nueva Esperanza, Pueblo Nuevo, Remacho, Puerto Lleras, Urada y Apartadocito. En estos territorios las viviendas se encuentran desoladas y, además, en estado de deterioro o completamente destruidas.

La situación de desplazamiento forzado que afecta estas poblaciones tiene repercusiones negativas directas sobre su nivel de calidad de vida y, además, ocasiona una abrupta transformación de sus organizaciones económicas, culturales e incluso religiosas. Para ilustrar la difícil situación, se puede acudir a las observaciones del INCODER cuando plantean que la población desplazada “se encuentra asentada en tres albergues comunitarios provisionales, ubicados en la parte alta del río Jiguamiandó, Nueva Esperanza, Pueblo Nuevo y Nuevo Remacho, “protegidos” con medidas cautelares decretadas por la COMISION INTERAMERICANA DE DERCHOS HUMANOS DE LA OEA, como ZONAS HUMANITARIAS Y COMUNIDADES DE PAZ. En estos sitios han construido viviendas muy precarias y carecen por completo de todos los servicios de saneamiento, educación y de salud propios de un ser humano, teniendo en cuenta que existe una amplia población infantil”.<sup>102</sup>

---

<sup>102</sup> INCODER, (2005), Op. Cit., Pág. 33

Las personas que no se encuentran viviendo en los albergues comunitarios establecidos, han tomado diferentes rumbos, especialmente a ciudades como Quibdó y Bogotá, o municipios circunvecinos como Ríosucio (en el Chocó), Turbo, Apartadó y Chigorodó (en Antioquia).

Sumado a todos los problemas mencionados anteriormente, está la imposibilidad de transitar el camino tradicional que comunicaba las comunidades del Curvaradó y las del Jiguamiandó con territorios antioqueños (zona de Urabá) que les permitía el abastecimiento de alimentos, medicamentos y víveres necesarios para la subsistencia y además le permitían la comercialización de sus productos tradicionales, sobre todo agrícolas, con las poblaciones vecinas.

El territorio en el cual estaba ubicado este importante camino figura actualmente como propiedad privada de las empresas palmeras, las cuales han establecido allí sus cultivos y carreteras que impiden el paso de las comunidades afrodescendientes. En condiciones normales, cuando el camino podía ser transitado por toda la población, las comunidades realizaban sus actividades de abastecimiento en máximo tres horas; luego del bloqueo este mismo proceso tarda hasta dos días en condiciones extremadamente difíciles (caminando durante horas por ríos de fango) hasta encontrar río navegable.

Esta circunstancia, es causante de un incremento considerable en los costos de transporte y abastecimiento general de víveres, sin embargo, esta no es la consecuencia más lamentable, pues, como se relata en un reportaje de la revista Semana “no es sólo dinero y tiempo lo que pierden dando semejante rodeo. Varios niños, ancianos y un adulto que necesitaban ayuda médica, no lograron salir con vida del duro recorrido”.<sup>103</sup>

En la situación actual, las comunidades afrodescendientes dependen principalmente de la atención humanitaria que les brinde en Estado y las

---

<sup>103</sup> HUERTAS, Carlos y CASTAÑO Paola, (Agosto 15 al 22 de 2005), Op. Cit., Pág. 59.

organizaciones internacionales<sup>104</sup>. A pesar de la pronunciación de diferentes organizaciones, esta circunstancia aumenta la fragilidad de la población civil que padece los fenómenos de exclusión y marginalidad históricamente “inherentes” al departamento del Chocó.

El megaproyecto de palma africana, además de las consecuencias negativas mencionadas anteriormente y pasando al aspecto netamente económico, en las condiciones que se da en el departamento del Chocó no se puede considerar como aquel que por fin traerá desarrollo y progreso a los pobladores, en este caso específico, de las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó.

En primer lugar, la situación económica que históricamente ha caracterizado el Chocó como productor abundante de productos primarios que finalmente generan excedente a otras zonas parece que continuará presentándose, pues, como lo plantea la Human Rights Everywhere “se trata de una producción agrícola intensiva de extracción de materia prima (fruto de la palma) que requiere de un proceso agroindustrial para poder convertirse en un producto de consumo. Por eso la inversión se genera en torno del proyecto (cultivos y planta procesadora) y la comercialización y el beneficio económico se dan fuera de la zona”.<sup>105</sup>

En segundo lugar, el establecimiento intensivo de cultivos de palma por parte de las empresas, prácticamente obliga a la población afrocolombiana de la zona a emplearse como mano de obra no calificada en el proyecto palmero. Esto significa que la población tendría que olvidarse, casi por completo, de sus cultivos tradicionales lo cual generaría un aumento en el precio de los

---

<sup>104</sup> En el ámbito estatal se han pronunciado a favor de las comunidades negras del Chocó la Procuraduría General de la Nación mediante la Directiva N° 008 de junio de 2005 y la Defensoría del Pueblo a través del Comunicado de Prensa N° 1019 de abril 8 de 2005 y de la Resolución Defensorial N° 39 de junio 2 de 2005. En el plano internacional la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA se ha manifestado mediante 4 Resoluciones dirigidas al Estado colombiano y fechadas de la siguiente manera: 6 de marzo de 2003, 17 de noviembre de 2004, 15 de marzo de 2005 y 7 de febrero de 2006.

<sup>105</sup> MINGORANCE Fidel y Otros, (2004), Op. Cit., Pág. 147.

productos básicos (agrícolas), que finalmente ocasionaría serios problemas teniendo en cuenta el poco poder adquisitivo de estas personas.

Un tercer aspecto, muy preocupante, es la mala imagen que tienen algunas empresas y proyectos palmeros en el plano internacional<sup>106</sup>. Como lo afirma la Human Rights Everywhere, en algunos casos las plantaciones palmeras “son muy rentables porque no respetan las legalidades ambientales ni laborales (y a veces ni los derechos fundamentales de las poblaciones afectadas). Este incumplimiento permite disminuir los gastos de producción, mejora los beneficios y hace el producto más competitivo en el mercado internacional”.<sup>107</sup>

Para el caso del departamento del Chocó, es muy probable que se sigan presentando este tipo de hechos debido a la pobre atención socio-política que el Gobierno Nacional ha prestado a este tipo de problemas. Como se ha planteado en apartados anteriores, los entes del Estado no han hecho grandes esfuerzos por hacer cumplir la normatividad y legalidad vigente, aún cuando instituciones internacionales de gran importancia (principalmente la Corte Interamericana de Derechos Humanos OEA) le han solicitado mayor atención y actuación en la problemática de la población afrocolombiana afectada.

Un aspecto económico fundamental, es el alto costo que significa para la población campesina iniciar en óptimas condiciones un cultivo de palma africana (cerca de cinco millones de pesos por hectárea). Esto implica una gran dificultad cuando se intente establecer una sociedad entre empresas palmeras y campesinos, pues, al ser las empresas propietarias del capital y ejecutoras de grandes inversiones de dinero, la ganancia generada para la población campesina sería mínima, por no decir nula.

---

<sup>106</sup> En casi todos los casos los monocultivos industriales de palma aceitera se instalan en áreas boscosas. Detrás de los gigantescos incendios en Indonesia que conmovieron al mundo en 1997 estaban las grandes empresas plantadoras de palma, que hallaron más barato “limpiar” el área a ser plantada mediante el uso del fuego (...) de las 176 compañías identificadas como posibles sospechosas de los incendios de 1997, 133 eran compañías de plantación de palma.  
Tomado de: World Rainforest Movement, El amargo fruto de la Palma aceitera, Uruguay, 2001

<sup>107</sup> MINGORANCE Fidel y Otros, (2004), Op. Cit., Pág. 152

Para concluir hasta este momento, se puede plantear que, en términos socio-económicos, las plantaciones de palma africana en los territorios colectivos del Curvaradó y Jiguamiandó han generado hasta ahora un empeoramiento de la calidad de vida de los pobladores afrocolombianos y, además, en el futuro no garantizarán –para la población afrodescendiente- procesos de redistribución del ingreso, satisfacción de las necesidades básicas ni verdadero desarrollo económico.

Es muy probable que la vulnerabilidad a la que han sido expuestos los habitantes afrocolombianos, tenga una relación importante con su falta de fortalecimiento como una comunidad, quizá, ocasionado porque el Estado colombiano ha hecho poco por propiciar dicho proceso. Su falta de ingerencia, tanto económica como política, y el tardío reconocimiento étnico, no han permitido su estructuración y organización como una comunidad que sea el eje central en sus propios procesos de planificación del desarrollo.

## **5. CONCLUSIONES**

- 1.** El megaproyecto de palma africana que se viene realizando desde el año 2.001 en los territorios colectivos de los consejos comunitarios del Curvaradó y Jiguamiandó, es inviable territorialmente, porque se desarrolla en territorios de propiedad colectiva adjudicados mediante la ley 70 de 1.993, los cuales son inalienables, imprescriptibles e inembargables; ambientalmente, pues, deteriora la biodiversidad y la gran reserva forestal existente (parte del Chocó Biogeográfico) y socio-económicamente, debido a la generación de procesos de desplazamiento forzado que van en detrimento de la calidad de vida de la población afrocolombiana allí ubicada, afectando aspectos como la vivienda, la seguridad alimentaria y la generación de ingresos.
- 2.** El gobierno (nacional y local) no ha realizado acciones radicales para detener la expansión del cultivo de palma africana, que pretende en el mediano plazo llegar a 26.000 hectáreas. Pese a los estudios realizados por la Defensoría del Pueblo y el INCODER, que demuestran las nefastas consecuencias socio-económicas y ambientales y las resoluciones que la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA ha enviado al Estado Colombiano para que tome cartas en el asunto, el gobierno no ha planificado acciones que representen un cambio de fondo en la situación de las comunidades afrocolombianas.
- 3.** La población afrodescendiente de nuestro país ha padecido históricamente un fenómeno de invisibilidad política, que tiene origen desde el primer momento en que habitantes africanos son traídos a América como esclavos. Sumado a lo anterior, en el proceso de consolidación del Estado colombiano han sido tenidos en cuenta muy poco, a tal punto que en la

Constitución Política solo fueron incluidos en un artículo transitorio y hasta 1.993, con la ley 70, se hace el primer intento por estructurar una ley de negritudes incluyente que abarque componentes tales como el reconocimiento étnico, la asignación de tierras ocupadas ancestralmente y el mejoramiento de las condiciones de vida. Sin embargo, la ley se ha limitado a asignar territorios sin otorgar garantías que impliquen respeto a los derechos de propiedad colectiva y el reconocimiento étnico es precario, por cuanto la organización y autonomía han sido restringidas.

4. El Pacífico colombiano y específicamente el departamento del Chocó presentan condiciones de vida inadecuadas, debido a la precariedad en sus principales indicadores sociales y económicos. Para el año 2.005, el departamento presentaba un Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas superior al 80%; la población analfabeta representaba el 26,4% del total de la población mayor de 5 años, superando en 17 puntos porcentuales el promedio de todos los departamentos; la tasa de subempleo se acerca al 40% de la población ocupada y en condiciones de ingreso, casi el 50% de la población ocupada devenga menos de medio salario mínimo. Lo anterior ratifica el aislamiento que ha tenido la región Pacífica y sus habitantes afrodescendientes en la construcción histórica del Estado Colombiano.
  
5. El gobierno nacional ha originado políticas y programas buscando el desarrollo económico y social de la región Pacífica, sin embargo, programas sobresalientes como el PLADEICOP, el Plan Pacífico y la Agenda Pacífico XXI no han generado los resultados esperados y no han redundado en mejores condiciones de vida para la población. Durante el proceso de implementación de los proyectos, aspectos como la no inclusión de los ciudadanos en el proceso de planificación, además de su poca capacidad de decisión; la falta de continuidad que permita estructurar un plan pertinente y acorde con la situación del Pacífico y, finalmente, la poca

información suministrada, que impide realizar estudios de impacto socio-económico y ambiental y determinar si los objetivos y metas planteados al principio del programa se han ido cumpliendo, no han permitido a los habitantes del Pacífico colombiano subsanar dichas condiciones precarias.

6. Colombia se ha ido perfilando como uno de los principales productores de aceite de palma en el mercado internacional. Nuestro país ocupa el séptimo lugar a nivel mundial en cuanto a áreas en producción con 161.000 hectáreas (del total de 275.000 ha plantadas) para el año 2.005 y en términos de productividad ocupa el primer lugar junto con Malasia y Costa Rica con un rendimiento de 4,2 toneladas de aceite de palma por hectárea. Las características mencionadas anteriormente han llamado la atención de sectores gubernamentales que ven el cultivo de palma como una actividad estratégica y rentable, un ejemplo de ello es que entre el año 2.001 y 2.005 Finagro ha otorgado créditos por 183.051 millones de pesos, en su mayoría concedido a medianos y grandes productores quienes recibieron el 69,5% del total de los desembolsos (cerca de 127.250 millones de pesos); Los pequeños productores han recibido el 31,5% de los créditos que representan 55.801 millones de pesos.
  
7. Pese a la enorme riqueza natural que posee la región y a su estratégica posición geo-económica, por aquello de que el Pacífico es el mar del siglo XXI, ésta zona del territorio nacional carece de unas condiciones acorde a su importancia y, además, ha sido históricamente utilizada como fuente de materias primas para el proceso productivo, sin que el excedente generado sea revertido para elevar el nivel de calidad de vida de la población y subsanar los daños ambientales ocasionados.

## **6. RECOMENDACIONES**

1. El gobierno nacional debe permitir y estimular realmente el Desarrollo Comunitario de la población afrocolombiana del Pacífico, como una propuesta alternativa que tenga como pilares aspectos fundamentales basados en el respeto a la diferencia étnica y la autonomía económica y política. Es decir, el Desarrollo Comunitario debe permitir y generar la organización y el fortalecimiento de unidades socio-económicas (las comunidades afrodescendientes), brindándole a éstas cierta autonomía en la toma de decisiones económicas, participando activamente en la planificación y ejecución de programas de desarrollo socio-económico; reconocimiento de la identidad cultural afrocolombiana que los incluya como un sujeto político y respeto a los usos y costumbres populares que permitan verdaderos avances económicos.
2. Para evitar que continúe la destrucción ambiental y el deterioro social en los territorios comunitarios del Jiguamiandó y Curvaradó, el gobierno nacional debe detener inmediatamente la expansión de los cultivos de palma africana en la zona. Igualmente, como se entiende que retirar los cultivos ya establecidos es muy difícil, se propone involucrar a las comunidades afrocolombianas como copropietarias de los cultivos, partiendo del hecho que las tierras aún les corresponden en términos legales, para generar unos ingresos que, de cierta manera, retribuyan el daño causado y permitan mejorar la calidad de vida de la población en aspectos como vivienda digna, acceso a servicios públicos posibilidad de establecer cultivos de pancoger y mejor cobertura y calidad en salud y educación. No se pretende con ésta propuesta darle viabilidad al proyecto por el hecho de generar algún ingreso para las negritudes, se aspira retribuir de cierto modo el daño social ocasionado durante el periodo de vida útil del los cultivos establecidos hasta el momento (entre 20 y 25 años).

3. El Estado Colombiano debe sancionar drásticamente a las empresas URAPALMA, PALMADÓ, PALMAS DE CURVARADÓ y PALMAS S.A., por haber establecido cultivos de palma africana en las cuencas de los ríos Jiguamiandó y Curvaradó mediante adquisiciones ilegales de tierra (no permitidas por la ley 70/93) y ocasionando un daño ambiental irreversible en una zona de reserva natural. Del mismo modo, se exige una investigación minuciosa a las empresas mencionadas anteriormente por posibles vínculos con grupos al margen de la ley (paramilitares), que son generadores de procesos de desplazamiento forzado y violaciones al derecho internacional humanitario. No se pretende con esto hacer señalamientos ni declarar a las empresas culpables de antemano, se trata de dar respuesta a un interrogante generado por varias Organizaciones No Gubernamentales y noticias publicadas en los últimos años.
  
4. Para superar la invisibilidad de la población afrodescendiente del Pacífico colombiano, es prioritario estructurar políticas y planes de desarrollo incluyentes (consensuados con las comunidades) para generar un verdadero desarrollo económico que disminuya el nivel de Necesidades Básicas Insatisfechas, es decir, se deben originar posibilidades de empleo e ingreso digno y estable e igualmente, es imprescindible brindar mayor cobertura y calidad en servicios fundamentales como la educación y la salud. Esto representa grandes inversiones en infraestructura básica como escuelas, hospitales, redes de acueducto y alcantarillado, sistemas de recolección de basuras etc., que garantice un beneficio general para la población afrodescendientes.

## **7. BIBLIOGRAFÍA.**

AGUDELO, Carlos Efrén, La Constitución Política de 1991 y la Inclusión Ambigua de las Poblaciones Negras. EN Utopía para los Excluidos: El Multiculturalismo en África y América Latina, Jaime Arocha (Compilador), UNAL UNIBIBLOS, Bogotá, 2004.

ANDER-EGG, Ezequiel. Metodología y práctica del Desarrollo de la Comunidad: ¿Qué es el desarrollo de la Comunidad? Editorial Lumen-Humanitas. Buenos Aires. 1998.

ARANGO, Gilberto, Estructura Económica de Colombia, Editorial Mc Graw Hill, Bogotá, 1997.

ARENAS, Ana Isabel, El Plan de Desarrollo Integral de la Costa Pacífica, Ponencia presentada al Congreso de la OIT, Bogotá, 1986.

AROCHA, Jaime, La inclusión de los Afrocolombianos: ¿Meta inalcanzable? En Geografía humana de Colombia, Tomo IV, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998.

AROCHA, Jaime, La Ley 70 de 1993: Utopía para afrodescendientes excluidos EN Utopía para los Excluidos: El Multiculturalismo en África y América Latina, Jaime Arocha (Compilador), UNAL UNIBIBLOS, Bogotá, 2004.

AROCHA, Jaime y DE FRIEDEMANN, Nina, Marco de referencia histórico-cultural para la ley sobre derechos étnicos de las comunidades negras en Colombia EN América Negra N° 5, Bogotá, 1993.

Artículo "Calidad de Vida en la Costa Pacífica: 18 Años de Atraso", EN Periódico Portafolio, 15 de Marzo de 2.006.

Artículo "Dinero Gringo a Cultivos en Líos", EN El Espectador, Septiembre 3 al 9 de 2.006.

AUPEC (Agencia Universitaria de Periodismo Científico), Pacifico, Riqueza al Descubierta, Universidad del Valle, Boletín 38, Cali, Informe mayo 1997.

BARRETO, Martha Helena. Educación y Desarrollo de la Comunidad en América Latina EN Organización y Promoción de la Comunidad, Colección Universitas, Editorial El Búho Ltda., Bogotá, 1988.

BERRYMAN, Phillip, Teología de la Liberación, Editorial Siglo XXI, México, 1989

BERNAL, Rafael, Hacia un Desarrollo Integral EN Organización y Promoción de la Comunidad. Colección Universitas, Editorial El Búho Ltda., Bogotá, 1988.

BOLÍVAR, Edén y CUÉLLAR, Marisol, Artículo “Evolución del Sector de la Palma de Aceite en Latinoamérica durante la última década (1.991-2.001)” EN Revista Palmas, Volumen 23, Nº 4, Bogotá, 2002

CARRIZOSA, Natalia, Artículo “La Polémica Palma” Junio de 2006 EN [www.semana.com](http://www.semana.com).

CHANDRAN, M.R, Artículo “Patrones Cambiantes de la Demanda Mundial de Aceite de Palma Crudo” EN Revista Palmas, Volumen 26, Nº 3, Bogotá, 2005.

CHAVÉS, Diego Alejandro, Artículo “Agenda Pacífico XXI: Otra Oportunidad para el Pacífico Colombiano Desaprovechada” EN Economía Colombiana, Revista de la Contraloría General de la Republica, Edición 311, 2005.

CIFUENTES, Alexander, Propuesta de desarrollo legislativo del Artículo transitorio 55 de la Constitución Política de Colombia EN Constitución y Territorialidad en el Pacífico Colombiano, 2000.

CROPLEY, John. Artículo “Perspectivas de la Producción y del Consumo de las Oleaginosas a nivel Mundial hasta el año 2.015” EN Revista Palmas, Volumen 26, Nº 1, Bogotá, 2005.

DALY, Herman y COBB, John, Para el Bien Común: reorientando la Economía hacia la Comunidad, el Ambiente y un futuro Sostenible, Fondo de cultura Económica, México D.F, 1997.

DANE. ENCUESTA DE CALIDAD DE VIDA, 2003

Defensoría del Pueblo, Informe de Seguimiento de la Resolución Defensorial N° 39, Bogotá, 2006.

Departamento Nacional de Planeación, Políticas y Programas del Gobierno Nacional para el Fomento al Desarrollo Económico, Social y Cultural de la Población Negra o Afrocolombiana, Bogotá, 2005.

Documento CONPES 2589, Plan Pacífico: Una Nueva Estrategia de Desarrollo Sostenible Para la Costa Pacífica Colombiana, Departamento Nacional de Planeación, Bogotá, 1992.

Documento CONPES 2909, Programa de Apoyo para el Desarrollo y Reconocimiento Étnico de las Comunidades Negras, Departamento Nacional de Planeación, Bogotá, 1997.

Documento CONPES 3169, Política para la Población Afrocolombiana, Departamento Nacional de Planeación, Bogotá, 2002.

Documento CONPES 3310, Política de Acción Afirmativa para la Población Negra o Afrocolombiana, Departamento Nacional de Planeación, Bogotá, 2004.

Duarte Guterman y Cia. Ltda., Actualización de los Costos de Producción del Aceite de Palma, Informe Final, Bogotá, 2.005

ESCOBAR, Arturo y Pedrosa Álvaro, Pacífico: ¿Desarrollo o Diversidad? Editorial Gente Nueva, Santa Fe de Bogota, 1996.

FEDEPALMA, Anuario Estadístico 2006: La Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia y el Mundo 2.001-2.005, Bogotá, 2006

FEDEPALMA, Guía General para el nuevo cultivador de Palma, Bogota, 1.982.

FEDEPALMA, La Palma de Aceite un Cultivo Promisorio, Bogotá, 1999.

Fundación Natura-Colombia, Proyecto Utría Regional – La Región Biogeográfica del Chocó, Bogotá, 2000.

GENTRY, Alwin, La Región del Chocó EN Selva Húmeda de Colombia, Villegas Editores, Bogotá, 1990.

GONZÁLES, Luís, La Participación en la Promoción de la Comunidad EN Organización y Promoción de la Comunidad, Colección Universitas, Editorial El Búho Ltda., Bogotá, 1988.

GRUESO, Libia R, El Proceso Organizativo de Comunidades Negras en el Pacífico Sur Colombiano, Pontificia Universidad Javeriana, Cali, 2000,

Grupo Semillas, Artículo “¿La Redención o el Infierno para el Chocó Biogeográfico? Palma africana en los territorios de las comunidades negras de Jiguamiandó y Curvaradó, Chocó” EN [www.semillar.org](http://www.semillar.org).

HENSON, Ian, Artículo “¿Puede la Palma de Aceite Sustituir el Bosque Húmedo Tropical?” EN Revista Palmas, Volumen 25, Nº 1, Bogotá, 2004

HOFFMANN, Olide, Conflictos Territoriales y Territorialidad Negra: El Caso de las Comunidades Afrocolombianas EN Afrodescendientes en las Américas, Parte 3, Universidad Nacional de Colombia, UNIBIBLIOS, Bogotá, 2002

HUERTAS, Carlos y CASTAÑO Paola, Artículo “Palma Adentro”, EN REVISTA SEMANA, Edición Nº 1.215, Bogotá, Agosto 15 al 22 de 2005.

INCODER, Los Cultivos de Palma de Aceite en los Territorios Colectivos de las Comunidades Negras de los Ríos Curvaradó y Jiguamiandó en el departamento del Chocó, Bogotá, 14 de Marzo de 2005.

Instituto Alexander Von Humboldt, Incentivos Económicos Perversos para la Conservación de la Biodiversidad: El Caso de la Palma Africana, Boletín Nº 21, Bogotá, Agosto de 2000.

JIMENEZ, Orián, El Chocó: Libertad y Poblamiento 1750-1850, UNAL, Bogotá, 2002.

JIMENO, Myriam y Otros, Chocó: Diversidad Cultural y Medio Ambiente, Fondo FEN Colombia, Bogotá, 1995.

LEMONS, Inocencia y GARCÍA VEGA, Eduardo, Diagnostico cultural del Departamento del Chocó, Promotora editorial de autores Chocoanos, Quibdo, 1994.

MARTÍNEZ, Jaime Albeiro, Monitoreo al Sistema de Salud en el Departamento del Chocó: 1998-2004, Centro Regional de Estudios Económicos, Medellín, 2005.

MARTINEZ COLL, Juan Carlos, Bioeconomía, Universidad de Málaga, 2005.

MINGORANCE Fidel y Otros, El cultivo de palma africana en el Chocó: Legalidad ambiental, territorial y derechos humanos, Diócesis de Quibdó y Human Rights Everywhere, Bogotá, Editorial Códice Ltda., 2004.

Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, Algunos Indicadores sobre la Situación de Derechos Humanos en Chocó, Bogotá, 2005.

Ospina Bozzi, Martha Luz y Ochoa Jaramillo, Doris, La Palma Africana en Colombia, Tomo I, FEDEPALMA, Bogotá, 2001.

PARDO, César, Artículo "Estrategias para la Financiación de la Agroindustria de la Palma de Aceite" EN Revista Palmas, Volumen 23, N° Especial, Bogotá, 2002

Secretariado Nacional de Pastoral Social, Situación de Guerra y Violencia en el Departamento del Chocó 1996-2002, Bogotá, 2002.

SHARP, William F, El negro en Colombia: manumisión y posición racial EN Razón y Fábula N° 8, julio/agosto 1968.

TOENNIES, Ferdinand, Comunidad y sociedad, Editorial Harper y Row, Nueva York, 1965.

URIBE, Mauricio, Artículo “¿Un Campo para la Paz? EN Revista Hechos del Callejón, Número 1, Bogotá, Marzo de 2005

VARGAS, Gonzalo, La Comunidad como Base de la Sociedad EN Organización y Promoción de la Comunidad, Colección Universitas, Editorial El Búho Ltda. Bogotá, 1988.

VILLA, William, Movimiento Social de Comunidades negras en el Pacífico colombiano: La construcción de una noción de territorio y región En Geografía humana de Colombia, Tomo IV, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998.

WARMAN, Arturo, We come to object, John Hopkins University Press, Baltimore, 1980.

## 8. ANEXOS.

### ANEXO N° 1.

#### DISTRIBUCIÓN DE LAS VENTAS DE ACEITE DE PALMA POR COMPRADORES, 2.005.

EMPRESA	DEMANDA		COMPONENTES DE LA DEMANDA			
	TONS	PART (%)	USO LOCAL		EXPORTACION	
			TONS	PART (%)	TONS	PART (%)
<b>Industriales</b>	385,465	81,9	352,628	83,2	32,837	70,0
<b>Alianza Team S.A</b>	86,724	18,4	74,717	17,6	12,007	25,6
<b>Grupo Grasco</b>	69,926	14,9	69,571	16,4	355	0,8
<b>Lloreda Grasas S.A</b>	51,066	10,9	48,740	11,5	2,326	5,0
<b>Famar S.A</b>	31,252	6,6	22,557	5,3	8,695	18,5
<b>Oleoflores Ltda.</b>	28,187	6,0	28,187	6,7	0	0
<b>Santandereana de Aceites S.A</b>	23,839	5,1	18,203	4,3	5,636	12,0
<b>Fanagra S.A</b>	22,822	4,8	22,516	5,3	306	0,7
<b>Sigra S.A</b>	21,615	4,6	20,836	4,9	779	1,7
<b>Duquesa S.A</b>	20,146	4,3	19,975	4,7	171	0,4
<b>Gradesa S.A</b>	15,482	3,3	13,229	3,1	2,253	4,8
<b>Grasas Inversiones S.A</b>	10,957	2,3	10,957	2,6	0	0
<b>Del llano S.A</b>	3,449	0,7	3,141	0,7	309	0,7
<b>Comercializadoras</b>	29,673	6,3	29,260	6,9	413	0,9
<b>Otros</b>	55,497	11,8	41,863	9,9	13,634	29,1
<b>Total</b>	470,635	100,0	423,751	100,0	46,884	100,0

Fuente: FEDEPALMA. Anuario Estadístico 2.006: La Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia y el Mundo 2.001-2.005

## ANEXO Nº 2.

### PRECIOS MENSUALES DE ACEITE DE PALMA CRUDO EN COLOMBIA (EN MILES DE PESOS POR TONELADA).

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2001	790	790	740	800	800	800	825	1.040	1.040	990	990	1.020
2002	1.030	985	960	940	974	1.050	1.140	1.300	1.330	1.370	1.410	1.520
2003	1,58	1.575	1.525	1500	1.450	1.500	1.540	1.480	1.460	1.550	1.780	1.760
2004	1.660	1.660	1.600	1.480	1.480	1.398	1.311	1.380	1.302	1.267	1.253	1.215
2005	1.175	1.089	1.032	1.195	1.145	1.093	1.079	1.073	1.046	1.057	1.053	1.022

PROMEDIO	VAR	US\$ EQUIV
885	10.1	385
1.167	31.8	465
1.558	33.4	541
1.417	-9.0	540
1.088	-23.2	469

Fuente: FEDEPALMA. Anuario Estadístico 2.006: La Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia y el Mundo 2.001-2.005

## ANEXO Nº 3

### VALOR NOMINAL DE LA PRODUCCIÓN DE ACEITE DE PALMA CRUDO Y DE ALMENDRA (EN MILLONES DE PESOS).

PRODUCTO	2001	2002	2003	2004	2005	PART (%)
Aceite de Palma Crudo	455.028	583.531	759	830.803	652.070	90.1
Almendra de Palma	28.565	42.624	56.292	76.339	71.336	9.9
Total	483.593	626.155	815.903	907.142	723.406	100.0
Variación	10.3%	29.5%	30.3%	11.2%	-20.3%	

Fuente: FEDEPALMA. Anuario Estadístico 2.006: La Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia y el Mundo 2.001-2.005

#### ANEXO Nº 4

### VARIACIÓN REAL DE LA PRODUCCIÓN DE ACEITE DE PALMA CRUDO Y ALMENDRA (EN MILLONES DE PESOS).

PRODUCTO	2001	2002	2003	2004	2005	PART (%)
<b>Aceite de Palma Crudo 1</b>	561.472	658.919	811.311	847.959	652.070	90.1
<b>Almendra de Palma</b>	35.247	48.131	60.123	77.916	71.336	9.9
<b>Total</b>	596.719	707.050	871.434	925.874	723.406	100.0
<b>Variación</b>	5,20%	18.5%	23.2%	6.2%	-21.9%	

Fuente: FEDEPALMA. Anuario Estadístico 2.006: La Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia y el Mundo 2.001-2.005

#### ANEXO Nº 5.

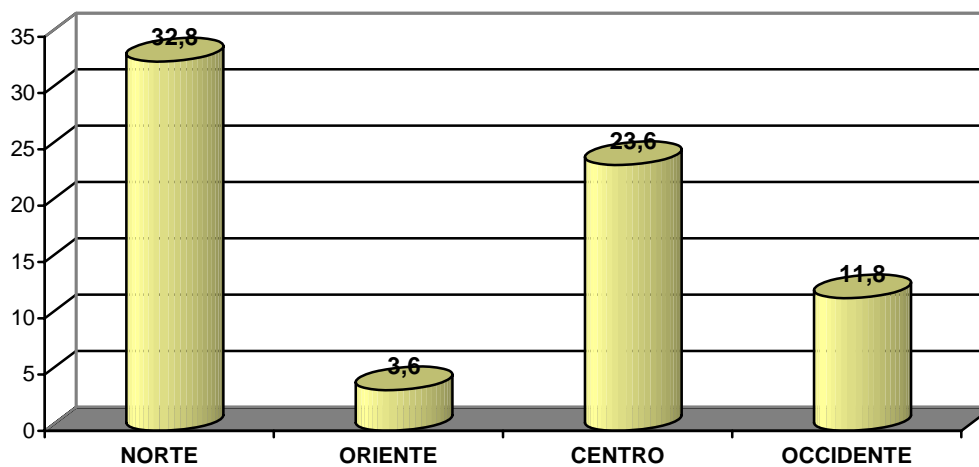
### PARTICIPACIÓN DE LA PALMA DE ACEITE EN EL VALOR REAL DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN COLOMBIA (EN PORCENTAJE).

PARTICIPACION	2001	2002	2003	2004	2005
Producción de cultivos permanentes	7.0	6.5	6.4	7.5	7.2
Producción Agrícola	3.6	3.4	3.3	4.4	4.0
Producción Agropecuaria	2.1	1.9	1.9	2.4	2.4

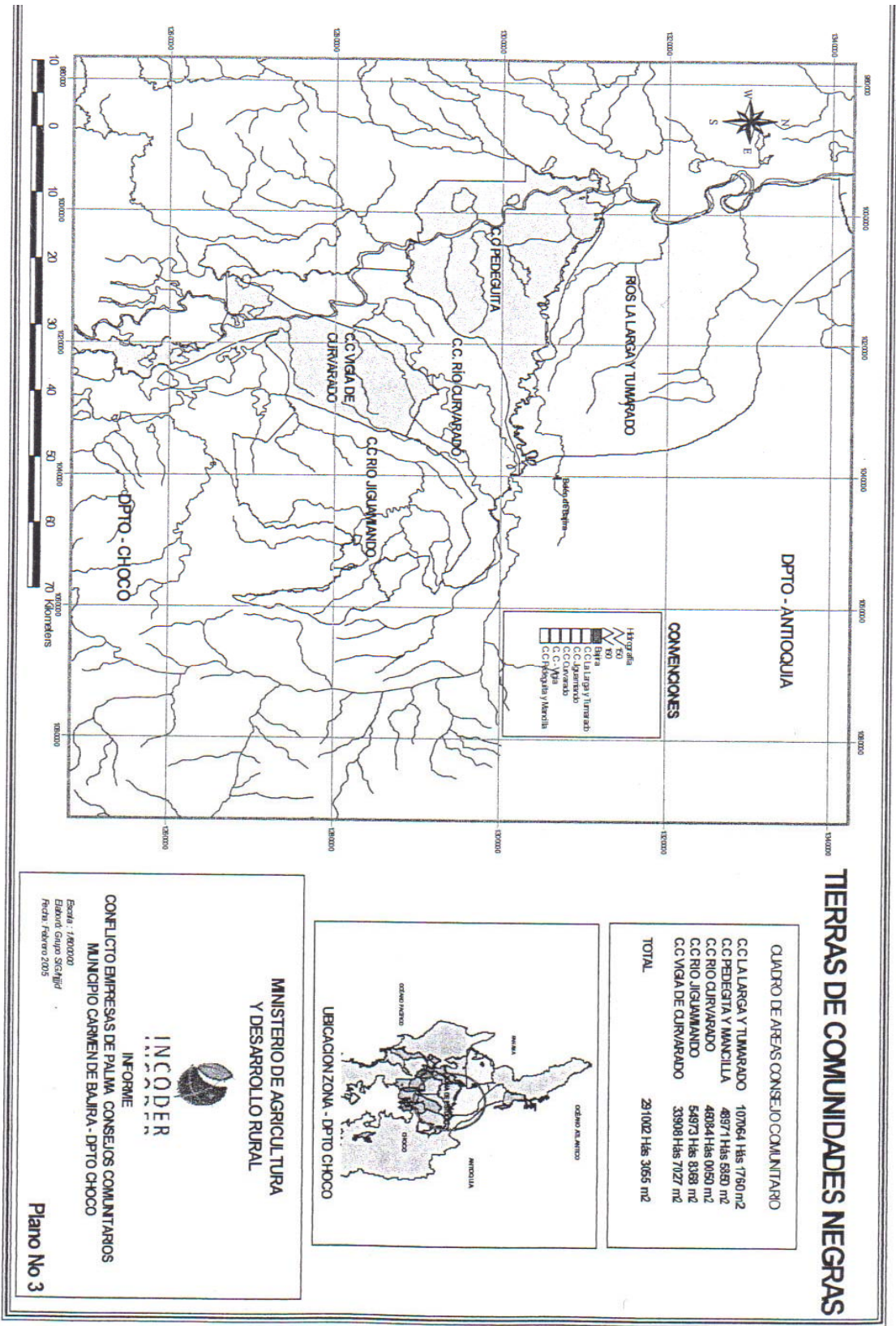
Fuente: FEDEPALMA. Anuario Estadístico 2.006: La Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia y el Mundo 2.001-2.005

## ANEXO Nº 6

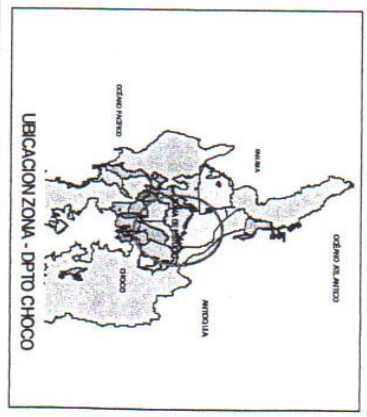
DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA CULTIVADA DE PALMA DE ACEITE POR ZONAS,  
2005



ANEXO N° 7.



TIERRAS DE COMUNIDADES NEGRAS



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**INCODER**  
INFORME

CONFLICTO EMPRESAS DE PALMA. CONSEJOS COMUNITARIOS  
MUNICIPIO CARMEN DE BAJIRA - DPTO CHOCO

Escala: 1:80000  
Elaboró: Guay Sotofil  
Fecha: Febrero 2005

**Plano No 3**

ANEXO Nº 8.

